

Fichas de información de **riesgos laborales** a los trabajadores



Junta de
Castilla y León

Administrador de hogar



Descripción

Permanecerán en dicha categoría y desarrolla las mismas funciones que en la actualidad, las personas que con tal carácter fueron trasferidas por los R.D. 905 y 906/1995, de 2 de junio.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Incendios.
- Contacto eléctrico indirecto.
- Fatiga visual.
- Fatiga física por posición.
- Estrés.



Medidas preventivas

- Mantener un adecuado orden y uso de los materiales que se manejen depositando los útiles en el lugar elegido como conveniente.
- Utilizar las herramientas manuales necesarias en cada caso, las cuales se mantendrán en buen estado y serán únicamente usadas para la misión para las que han sido concebidas.
- Mantener el orden y limpieza en los archivos y puestos de trabajo.
- Evita el acopio de materiales en zonas de paso.
- Utilizar equipos eléctricos según se indique en las instrucciones del fabricante.



**Junta de
Castilla y León**

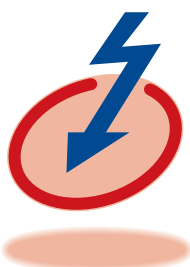
Asistente Social



Descripción

Es el profesional con las siguientes funciones:

- Planificación y organización del trabajo social mediante una adecuada programación de objetivos y racionalización del trabajo. Colaboración y realización de estudios encaminados a investigar los aspectos sociales relativos a los beneficiarios. Ejecución de las labores administrativas propias de su función y realización de los informes sociales de los beneficiarios y los que le sean solicitados, facilitando información sobre los recursos propios y ajenos y efectuando la valoración de la situación personal, familiar y social. Resolución de problemas sociales mediante la práctica de trabajo social, individual, grupal y comunitario a todos los beneficiarios. Fomento de la integración y participación de los beneficiarios en la vida del centro y del entorno que le rodea. Coordinación y realización en su caso de actividades socio-culturales. Coordinación de grupos de trabajo y actividades. Participación en la Comisión Técnica. Realización de las gestiones necesarias para la resolución de problemas que afecten a residentes y que no puedan ellos resolver personalmente. Colaboración con los profesionales de su especialidad de otros centros y, principalmente, con los de entidades e instituciones locales.
- Participación en las reuniones del equipo multiprofesional para la elaboración de programas individuales de atención y en las orientaciones que precisen los beneficiarios. Cualquier otra función no prevista anteriormente que sea solicitada por Dirección y que esté incluida en el ejercicio de su profesión y preparación técnica.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Golpes y cortes con objetos/herramientas.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Sobreesfuerzos.
- Atropellos o golpes con vehículos.



**Junta de
Castilla y León**

Asistente Social

Medidas Preventivas

- ➔ Mantener una adecuada ordenación y uso de los materiales que se manejen depositando los útiles en el lugar elegido como conveniente, así como las zonas de paso y salidas libres de obstáculos.
- ➔ Evita el acopio de materiales en zonas de paso.
- ➔ Utilizar las herramientas manuales necesarias en cada caso, las cuales se mantendrán en buen estado y serán únicamente usadas para la misión para las que han sido concebidas.



EPI's

- ➔ Guantes de látex.

Ropa de trabajo:

- ➔ Bata.
- ➔ Pijamas.
- ➔ Calzado de seguridad. Calzado antideslizante.
- ➔ Mascarilla.



Aux. de ayuda a domicilio



Descripción

- Atención del aseo e higiene del domicilio del beneficiario. Realización de la compra para la comida, incluidos aquellos casos de regímenes alimenticios indicados por el médico. Preparación del desayuno y cena al beneficiario que se encuentre imposibilitado físico psicológicamente.
- Acompañamiento al beneficiario a la consulta médica y recogida de la medicación correspondiente, ocupándose del lavado de ropa en máquina, si ésta la tuviera, o recurriendo en caso contrario al servicio de lavandería concertado.
- En los casos de incontinencia, el cuidado y limpieza de la ropa, ocupándose del aseo personal de los beneficiarios a su cargo.
- Dentro de sus posibilidades reales, levantará y vestirá a los beneficiarios que lo necesiten siendo auxiliado en los casos en que así se determine.
- Atención de cualquier situación que el beneficiario no pueda resolver por sí mismo, redacción de cartas y lectura de libros entre otras.
- Colaboración con el equipo dedicado al Programa de Ayuda a Domicilio para una mejoración al beneficiario.



Riesgos

- Caídas a distinto nivel desde escalera fija o de servicio (peldaños rotos y/o resbaladizos, sin barandilla, etc.).
- Caídas al mismo nivel por suelos resbaladizos o obstáculos en zonas de paso.
- Caídas de objetos en manipulación (durante la realización labores domésticas, etc).
- Choques contra objetos inmóviles (mobiliario del domicilio, cajones abiertos, ...).
- Cortes, atrapamientos y/o pinchazos por útiles para la preparación de la comida, cuidado de la ropa, limpieza de domicilio, etc. (cuchillo, tijeras, electrodomésticos, aguja...).
- Atrapamientos entre objetos (mobiliario del domicilio).
- Electrocuciones en enchufes, limpieza de electrodomésticos, etc.



**Junta de
Castilla y León**

Aux. de ayuda a domicilio

- ➔ Contactos térmicos (aceite, cocina, ...).
- ➔ Incendios y explosiones en cocinas.
- ➔ Accidentes in itinere.
- ➔ Exposición a sustancias caústicas, corrosivas y nocivas (productos de limpieza).
- ➔ Sobreesfuerzos musculares durante las operaciones de levantado del beneficiario.



Medidas preventivas

Mantener las escaleras fijas o de servicio en perfecto estado de uso: limpiar sustancias resbaladiza, ...

- ➔ Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo, ...).
- ➔ El mobiliario se distribuirá de forma que no se obstaculicen las zonas de paso, salidas, ... y que se garantice la libertad de movimientos necesaria para ejecutar el trabajo.
- ➔ Mantener los cajones cerrados, u otros elementos del mobiliario, mientras no se utilizan.
- ➔ Usar el útil o electrodoméstico adecuado para cada trabajo.
- ➔ Planificar los distintos trabajos de la jornada, teniendo en cuenta los posibles imprevistos.
- ➔ Establecer normas para el levantamiento y movimiento de personas.
- ➔ No realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión.
- ➔ No utilizar los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas.
- ➔ Evitar limpiar, con líquidos, cualquier equipo conectado a la corriente eléctrica.
- ➔ Evitar salpicaduras sobre los equipos conectados a corriente eléctrica.
- ➔ Evitar la utilización de "ladrones".
- ➔ Los equipos y/o aparatos eléctricos deben ser desconectados durante los periodos prolongados de no utilización.
- ➔ No almacenar material combustible próximo a fuentes de calor.
- ➔ No vaciar los ceniceros en las papeleras.
- ➔ Respetar las normas de circulación.
- ➔ Prohibido conducir si se ha ingerido alguna bebida alcohólica o cualquier otra sustancia que pueda alterar la capacidad física o psíquica del conductor.



Aux. de ayuda a domicilio



- Abróchese el cinturón de seguridad.
- Salga siempre con el tiempo suficiente.
- Avise siempre con antelación suficiente antes de realizar una maniobra.
- Respete siempre los límites de velocidad establecidos.
- Mantenga la distancia de seguridad con el vehículo que circula delante suyo.
- Conduzca con prudencia evitando riesgos innecesarios.
- Utilizar sólo productos de limpieza adecuadamente etiquetados.
- Antes de utilizar cualquier producto de limpieza leer detenidamente las indicaciones presentes en su etiqueta.



EPI's

- Guantes de protección para limpieza.
- Guantes de látex para el aseo personal de los beneficiarios.
- Protección ocular para salpicaduras de productos químicos.
- Vestuario laboral adecuado (bata, pantalón, etc.).



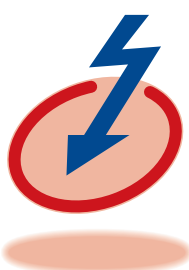
**Junta de
Castilla y León**

Responsable de Residencia



Descripción

Permanecerán en dicha categoría y desarrollando las mismas funciones que en la actualidad, las personas que con tal carácter fueron transferidas mediante los Reales Decretos 905 (LC. y L. 1995\240) y 906/1995, de 2 de junio (L. C. y L. 1995\241).



Riesgos

- Caídas a distinto nivel desde escalera manual por incorrecta utilización o mal estado de la misma.
- Caídas al mismo nivel por suelos resbaladizos o obstáculos en zonas de paso (cables, material).
- Choques contra objetos inmóviles (mobiliario oficina, cajones abiertos, material).
- Cortes y/o pinchazos por útiles de oficina (cúter, tijeras, guillotina...).
- Sobreesfuerzos o fatiga mental por carga de trabajo.
- Disconfort ambiental por inadecuadas condiciones medioambientales.
- Incendios por existencia de material combustible (papel, cartón, tóner y/o material de oficina diverso) y focos de ignición (deficiente aislamiento conductores, conexiones múltiples, colillas, ...).
- Sobreesfuerzos o fatiga visual por iluminación insuficiente, deslumbramientos, reflejos o exceso tiempo frente a pantallas de visualización de datos.
- Sobreesfuerzos o fatiga muscular por la adopción de posturas no ergonómicas en el puesto de trabajo.



Medidas preventivas

- Las escaleras de mano deben contar con zapatas antideslizantes y cadenas que impidan la apertura de las escaleras de tijera.
- Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Suministrar contenedores o depósitos de recogida y medios de limpieza favorece el orden y limpieza.



**Junta de
Castilla y León**

Responsable de Residencia

- ➔ Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo)
- ➔ Los cables de equipos eléctricos, alargaderas, etc. deben pasar junto a las paredes o por el suelo mediante pasacables o canaletas de protección, de manera que no sean aplastados, deteriorados o sometidos a tracción.
- ➔ Mantener los cajones cerrados, u otros elementos del mobiliario, mientras no se utilizan.
- ➔ Utilizar tijeras con punta redondeada y cúter con dispositivo de seguridad, usar el útil y/o la herramienta adecuada para cada trabajo.
- ➔ Distribución adecuada de las tareas y competencias.
- ➔ Planificar los distintos trabajos de la jornada, teniendo en cuenta los posibles imprevistos.
- ➔ Establecer pausas breves y frecuentes, cuando se esté de forma continuada frente a pantallas de visualización de datos (ordenador).
- ➔ Orientar e inclinar la pantalla de forma que se eviten los deslumbramientos y reflejos en la misma.
- ➔ Comprobar mensualmente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales.
- ➔ Reparar y/o sustituir equipos y/o aparatos eléctricos defectuosos, no realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión, no utilizar los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas, evitar la utilización de “ladrones”.
- ➔ No almacenar material combustible próximo a fuentes de calor.
- ➔ No vaciar los ceniceros en las papelera, regular la prohibición de fumar, en particular en zonas de almacenamiento de material oficina, vaciar las papeleras diariamente.



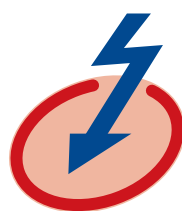
Administrativo



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (B.U.P. o Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan funciones administrativas, tales como confección de nóminas, organización de ficheros y archivos, impulsión de expedientes, preparación de datos, etc.

De entre el personal que ostente esta categoría la Dirección de Empresa podrá designar a un trabajador para el desempeño del puesto de “Cajero” sobre quien recaerá la responsabilidad por el manejo de fondos, derivada de la gestión de anticipos de caja fija. Por el desempeño de dicho puesto se devengará el complemento singular previsto en el Anexo III.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios.
- Física. Posición.
- Fatiga visual.



Medidas preventivas

- Mantenga las zonas de tránsito (pasillos) libres de obstáculos (cajas, papeleras, cables).
- Mesas y escritorios deberán quedar limpios y recogidos al finalizar la jornada.
- Guarde los objetos cortantes (chinchetas, tijeras, abrecartas) tan pronto como termine de utilizarlos.
- Mantenga los cajones cerrados.



**Junta de
Castilla y León**

Administrativo

- Evite almacenar objetos, especialmente los pesados, donde sea difícil alcanzarlos o donde se puedan caer.
- Prevenga los incendios. No fume (recuerde la prohibición de fumar en locales de pública concurrencia), utilice los ceniceros y nunca arroje las colillas a las papeleras. No sobrecargue la instalación eléctrica (ladrones, alargaderas,...), consulte con personal capacitado para efectuar instalaciones eléctricas.
- Conozca la ubicación de los extintores y la forma correcta de utilizarlos. Mantenga las salidas de emergencia libres de obstáculos.
- Debe conocer las normas de actuación en caso de emergencia. Nunca improvise.
- No intente alcanzar objetos alejados de la escalera. Baje de la escalera, desplácela y vuelva a subir.
- No utilizar sillas, mesas o papeleras como "escaleras".
- Si un armario comienza a volcarse, no intente pararlo. Apártese, lo más rápidamente posible, de su línea de caída.
- Si advierte que un armario se tambalea, avise al personal de mantenimiento.
- Llenar los cajones de abajo a arriba, y de atrás hacia delante. Los elementos más pesados se colocarán en los cajones inferiores.
- Cierre cada cajón (especialmente los telescópicos) después de utilizarlo y siempre antes de abrir el siguiente, para evitar entorpecer la circulación o golpearse con ellos.
- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- Respete las señalizaciones.
- Revise los equipos eléctricos antes de utilizarlos y sepa las instrucciones del fabricante.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas" o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.



Auxiliar de biblioteca



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del título de Bachiller (B.U.P. o Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), se encargan de la atención directa e información básica al público en los distintos servicios y secciones de las Bibliotecas, Archivos y Museos y centros afines (sección de préstamos, sección infantil, sala de lectura, investigadores, etc.) y realizan funciones de apoyo al personal titulado en trabajos que requieren cierto grado de conocimiento teórico y práctico de las técnicas bibliotecarias.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes o cortes por objetos o herramientas.
- Sobreesfuerzos.
- Fatiga física. Posición.



Medidas preventivas

- Mantener una adecuada ordenación y uso de los materiales que se manejen depositando los útiles en el lugar elegido como conveniente.
- Utilizar las herramientas manuales necesarias en cada caso, las cuales se mantendrán en buen estado y serán únicamente usadas para la misión par las que han sido concebidas.
- Mantener el orden y limpieza en los archivos y puestos de trabajo.
- Evita el acopio de materiales en zonas de paso.



**Junta de
Castilla y León**

Auxiliar de biblioteca

- No se transportaran simultáneamente demasiados elementos que puedan provocar sobreesfuerzos, si fuera necesario se hará uso de los medios mecánicos a su alcance.
- Alternar tareas. Verificar y mantener posturas correctas de trabajo.



EPI's

- Calzado antideslizante.



Grabador



Descripción

Trabajador que estando en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Grado Medio, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), encargado de la grabación de datos a través de terminales de ordenador.



Riesgos

- Fatiga visual.
- Sobreesfuerzos posturales (espalda).
- Incendios.
- Contactos eléctricos indirectos.



Medidas preventivas

Los caracteres de la pantalla deberán estar bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente, disponiendo de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.

- La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad.
- El usuario de terminales con pantalla deberá poder ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno.
- La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad, con facilidad para adaptarse a las necesidades del usuario. Podrá utilizarse un pedestal independiente o una mesa regulable para la pantalla.
- La pantalla, el teclado y los documentos escritos se situarán a una distancia similar de los ojos, para evitar la fatiga visual (entre 450 y 550 mm). La línea de visión del operador a la pantalla debería estar por debajo de la horizontal.
- Se debe mantener la pantalla limpia de polvo y suciedad para no perder la nitidez de los caracteres.



**Junta de
Castilla y León**



Grabador

- ➔ Es recomendable realizar ejercicios de relajación con la cabeza, hombros, espalda, cintura, brazos, etc., para actuar sobre la columna vertebral y sobre la irrigación sanguínea de la musculatura.
- ➔ Es conveniente realizar pausas para contrarrestar los efectos negativos de fatiga física y mental mirando objetos lejanos.
- ➔ El ángulo de visión deberá tener entre 0 y 20 grados por debajo de la horizontal de la visión.
- ➔ La mesa o superficies de trabajo deberán ser poco reflectantes, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.
- ➔ La iluminación general y la iluminación especial (lámparas de trabajo), cuando sea necesaria, deberán garantizar unos niveles adecuados de iluminación y unas relaciones adecuadas de luminosidades entre la pantalla y su entorno, habida cuenta del carácter del trabajo, de las necesidades visuales del usuario y del tipo de pantalla utilizado.
- ➔ La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.
- ➔ El acondicionamiento del lugar de trabajo y del puesto de trabajo, así como la situación y las características técnicas de las fuentes de luz artificial, deberán coordinarse de tal manera que se eviten los deslumbramientos y los reflejos molestos en la pantalla u otras partes del equipo. Las lámparas del techo no deben estar colocadas sobre el operador. Hay que procurar que los puestos de trabajo estén entre las filas de luminarias del techo. Se sugiere una iluminación difusa a base de difusores de láminas o rejillas.
- ➔ Se han de colocar las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de iluminación y paralelas al eje de la mirada de los operadores y a las ventanas. Hay que apantallar el espacio de trabajo para impedir la reflexión de la luz en la pantalla o el deslumbramiento. Evitar que las pantallas se encuentren delante y detrás de las ventanas. La pantalla se situará en el lado o zona más alejada de las ventanas.
- ➔ Otras formas de evitar las reflexiones parásitas de las fuentes luminosas es utilizando filtros polarizantes y aprovechando la capacidad de orientación de la pantalla, inclinándola hacia delante o hacia los lados, según convenga.
- ➔ Las ventanas deberán ir equipadas con un dispositivo de cobertura adecuado y regulable para atenuar la luz del día que ilumine el puesto de trabajo (persianas o cortinas).



Grabador



- La silla de trabajo a utilizar debe estar provista de cinco pies con ruedas para desplazarse, permitirá una total movilidad, que evite el vuelco accidental de la silla. El asiento debe ser regulable en altura, anchura y profundidad. El acolchado recubierto de tela flexible y transpirable y borde anterior inclinado. El asiento ha de ser flexible y regulable en altura, entre 380 y 450 mm del suelo, aproximadamente. Su anchura debería ser, como mínimo, de 400 mm. El respaldo será del mismo material que el asiento. Si es alto debe poseer apoyo lumbar y una inclinación hacia atrás. Si el respaldo fuera bajo, debe permitirse su regulación en altura e inclinación para conseguir el correcto apoyo de la zona lumbar.
- Se pondrá un reposapiés a disposición de quienes lo deseen.
- No sobrecargar enchufes. Si utiliza ladrones, regletas o alargaderas para conectar aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte a personal cualificado.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas a utilizar y la localización del pulsador de alarma y extintor más próximo. En caso de anomalías, comuníquelo a los responsables.



Operador de consola



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), están encargados de vigilar el correcto funcionamiento del ordenador, interpretando las distintas averías y decidiendo la opción a tomar en cada caso; interpretar la documentación de explotación de las diferentes aplicaciones y realizar todas las funciones de salvaguardia necesarias para mantener los niveles de seguridad de la información.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos en manipulación.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Sobreesfuerzos. (Manejo de equipos: monitores, C.P.U., etc.).
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios. Factor de inicio.
- Fatiga física. Posición (problemas dorsolumbares y cervicales).
- Fatiga visual.



Medidas preventivas

- Los cables de equipos eléctricos, alargadores, ... deben pasar junto a las paredes o por el suelo mediante pasacables o canaletas de protección.
- Los pavimentos de los pasillos, escaleras, ... serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes.
- Firme aseguramiento de la carga antes de su transporte o desplazamiento.



**Junta de
Castilla y León**

Operador de consola

- ➔ Mantener un orden adecuado en los puestos de trabajo, no dejando cajones ni archivadores abiertos, objetos ni mobiliario las zonas de paso, etc.
- ➔ Respetar los lugares de paso y pasillos de tránsito. El almacenamiento de productos no invadirá las superficies de tránsito y se cuidará en especial de ocultar las partes salientes punzantes o lacerantes de los objetos, equipos o máquinas, señalizando el riesgo si fuera preciso.
- ➔ Observar las instrucciones precisas sobre el uso correcto de las herramientas, garantizando que no se utilizan en operaciones distintas para las que están diseñadas.
- ➔ En general, conservar las herramientas en buenas condiciones, sustituyendo o reparando las que estén en mal estado.
- ➔ Se debe trabajar siguiendo un método seguro en el levantamiento y transporte de cargas: acerque los pies a la carga tanto como sea posible, agáchese doblando las rodillas, de forma que la carga quede entre las piernas dobladas, mantenga la espalda recta, agarre la carga usando las palmas de las manos y la base de los dedos, levantar la carga enderezando las piernas, manteniendo la espalda recta y los brazos pegados al cuerpo. Para transportar la carga después de levantarla, acercarla al cuerpo todo lo posible, andando a pasos cortos y manteniendo el cuerpo erguido. Para depositar una carga, deberá actuarse de forma inversa a la indicada para levantarla.
- ➔ Siempre que se pueda para mover o transportar cargas se usarán los medios auxiliares de que se disponga: traspaletas, carros, etc. No se tratará de transportar por una sola persona cargas pesadas (superiores a 40 Kg.), voluminosas o irregulares; en este caso, pedir ayuda a uno o varios de sus compañeros.
- ➔ Se evitarán esfuerzos repentinos, bruscos y en frío.
- ➔ No realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión.
- ➔ Desconexión previa de los equipos antes de su manipulación, verificando el estado antes de su uso: cables, clavijas, carcasas, etc...
- ➔ No utilizar equipos ni instalaciones cuando estén mojados, cuando los trabajadores estén mojados o en presencia de agua y humedad.
- ➔ No depositar recipientes con líquidos sobre los equipos eléctricos o electrónicos ni en las zonas de alcance del líquido a estos equipos en caso de un eventual derrame.
- ➔ No sobrecargar las tomas de corriente.
- ➔ No vaciar los ceniceros en las papeleras. Regular la prohibición de fumar, en particular en zonas de almacenamiento de material oficina.



Operador de consola



- Correcta posición en silla de trabajo. Asiento regulable en altura, acolchado, con tela flexible, transpirable y borde anterior acolchado, respaldo del mismo material, base de apoyo de 5 brazos con ruedas.
- Efectuar pausas cortas y frecuentes. Realizar ejercicios de relajación muscular. El soporte de los documentos deberá ser estable y regulable. Colocado de tal modo que se reduzca al mínimo los movimientos de cabeza y ojos.
- Disponer en el teclado del ordenador de reposamuñecas, y teclado regulable en inclinación.
- Evitar niveles de iluminación insuficiente, así como contrastes y brillos excesivos.
- Mantener la distancia de visión a la pantalla, que en ningún caso deberá ser inferior a 40 cm. ni superior a 90 cm.
- Regular los elementos de comunicación (pantalla, teclado y documento) a voluntad y con facilidad.
- Se procurará que las ventanas dispongan de elementos de protección regulables.
- Se recomienda que ninguna ventana se encuentre delante ni detrás de la pantalla.
- Para los tubos fluorescentes se elegirá como color de luz el blanco neutro o el blanco caliente (crea un ambiente luminoso agradable y aumenta el confort visual, además, los fluorescentes de tonos calientes tienen menor grado de oscilación y menor tendencia al centelleo).
- El nivel de iluminación general de la oficina alcanzará entre 300 y 500 lux, en ausencia de luz natural.
- Incendios. Fíjese en la señalización, compruebe las salidas a utilizar, la localización del pulsador (si existiera) y extintores más próximos. En caso de anomalía comuníquelo a los responsables.

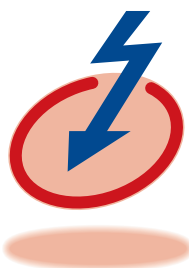


Operador de ordenador



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de segundo grado o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), se encargan de la grabación de datos a través de terminales de ordenador, manejo de las unidades periféricas del ordenador, manejo de otras máquinas de uso habitual en proceso de datos, control de la existencia de materiales necesarios en proceso de datos, y la documentación que se utilice en la unidad de proceso de datos.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios. Factor de inicio.
- Fatiga física. Posición (problemas dorsolumbares y cervicales).
- Fatiga visual.



Medidas preventivas

- Los cables de equipos eléctricos, alargadores, ... deben pasar junto a las paredes o por el suelo mediante pasacables o canaletas de protección.
- Los pavimentos de los pasillos, escaleras, ... serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes.
- Mantener un orden adecuado en los puestos de trabajo, no dejando cajones ni archivadores abiertos, objetos ni mobiliario las zonas de paso, etc.



**Junta de
Castilla y León**

Operador de ordenador

- ➔ Respetar los lugares de paso y pasillos de tránsito. El almacenamiento de productos no invadirá las superficies de tránsito y se cuidará en especial de ocultar las partes salientes punzantes o lacerantes de los objetos, equipos o máquinas, señalizando el riesgo si fuera preciso.
- ➔ No realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión.
- ➔ Desconexión previa de los equipos antes de su manipulación, verificando el estado antes de su uso: cables, clavijas, carcasas, etc.
- ➔ No depositar recipientes con líquidos sobre los equipos eléctricos o electrónicos ni en las zonas de alcance del líquido a estos equipos en caso de un eventual derrame.
- ➔ No sobrecargar las tomas de corriente.
- ➔ No vaciar los ceniceros en las papeleras. Regular la prohibición de fumar, en particular en zonas de almacenamiento de material oficina.
- ➔ Correcta posición en silla de trabajo. Asiento regulable en altura, acolchado, con tela flexible, transpirable y borde anterior acolchado, respaldo del mismo material, base de apoyo de 5 brazos con ruedas.
- ➔ Efectuar pausas cortas y frecuentes. Realizar ejercicios de relajación muscular. El soporte de los documentos deberá ser estable y regulable. Colocado de tal modo que se reduzca al mínimo los movimientos de cabeza y ojos.
- ➔ Disponer en el teclado del ordenador de reposamuñecas, y teclado regulable en inclinación.
- ➔ Evitar niveles de iluminación insuficiente, así como contrastes y brillos excesivos.
- ➔ Mantener la distancia de visión a la pantalla, que en ningún caso deberá ser inferior a 40 cm, ni superior a 90 cm.
- ➔ Regular los elementos de comunicación (pantalla, teclado y documento) a voluntad y con facilidad.
- ➔ Se procurará que las ventanas dispongan de elementos de protección regulables (cortinas o persianas).
- ➔ Se recomienda que ninguna ventana se encuentre delante ni detrás de la pantalla para evitar deslumbramientos y reflejos.
- ➔ Para los tubos fluorescentes se elegirá como color de luz el blanco neutro o el blanco caliente (crea un ambiente luminoso agradable y aumenta el confort visual, además, los fluorescentes de tonos calientes tienen menor grado de oscilación y menor tendencia al centelleo).
- ➔ El nivel de iluminación general de la oficina alcanzará entre 300 y 500 lux, en ausencia de luz natural.

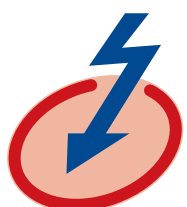


Periodista



Descripción

Ejercen funciones de seguimiento y coordinación de la información de las distintas Consejerías o Centros Directivos en los medios de comunicación. Establecen contactos continuos y directos con los medios de comunicación, tanto regionales como nacionales: se encargan de la programación, ejecución y seguimiento de campañas informativas y publicitarias de Castilla y León, exteriores e interiores, así como la difusión del conocimiento de la región en los centros educativos y culturales castellanos leoneses.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Física. Posición.
- Fatiga Mental. Recepción de la información.
- Fatiga visual.



Medidas preventivas

- Mantenga las zonas de tránsito (pasillos) libres de obstáculos (cajas, papeleras, cables).
- Mesas y escritorios deberán quedar limpios y recogidos al finalizar la jornada.
- Guarde los objetos cortantes (chinchetas, tijeras, abrecartas) tan pronto como termine de utilizarlos.
- Mantenga los cajones cerrados.
- Evite almacenar objetos, especialmente los pesados, donde sea difícil alcanzarlos o donde se puedan caer.



**Junta de
Castilla y León**

Periodista

- ➔ Si utiliza una escalera de mano no intente alcanzar objetos alejados de la escalera. Baje de la escalera, desplácela y vuelva a subir.
- ➔ Revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior).
- ➔ No utilizar sillas, mesas o papeleras como "escaleras".
- ➔ Cree un grado de autonomía adecuado en el ritmo y la organización básica del trabajo. Hacer pausas para los cambios posturales, la reducción de la fatiga física y mental y la tensión o saturación psicológica.
- ➔ En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "PROHIBIDO FUMAR", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.



Programador



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del correspondiente título académico de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, o equivalente, son contratados para desarrollar los programas definidos por los analistas y realizar la documentación precisa, teniendo a su cargo el mantenimiento de los programas realizados durante la fase de explotación de la aplicación.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios. Factor de inicio. Evacuación.
- Fatiga física. Posición (problemas dorsolumbares y cervicales).
- Fatiga visual.



Medidas preventivas

- Los cables de equipos eléctricos, alargadores, ... deben pasar junto a las paredes o por el suelo mediante pasacables o canaletas de protección.
- Los pavimentos de los pasillos, escaleras, ... serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes.
- Mantener un orden adecuado en los puestos de trabajo, no dejando cajones ni archivadores abiertos, objetos ni mobiliario las zonas de paso, etc.



**Junta de
Castilla y León**

Programador

- Respetar los lugares de paso y pasillos de tránsito. El almacenamiento de productos no invadirá las superficies de tránsito y se cuidará en especial de ocultar las partes salientes punzantes o lacerantes de los objetos, equipos o máquinas, señalizando el riesgo si fuera preciso.
- No realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión.
- Desconexión previa de los equipos antes de su manipulación, verificando el estado antes de su uso: cables, clavijas, carcasas, etc...
- No depositar recipientes con líquidos sobre los equipos eléctricos o electrónicos ni en las zonas de alcance del líquido a estos equipos en caso de un eventual derrame.
- No sobrecargar las tomas de corriente.
- No vaciar los ceniceros en las papeleras. Regular la prohibición de fumar, en particular en zonas de almacenamiento de material oficina.
- Fíjese en la señalización, compruebe salidas disponibles y vías a utilizar, y la localización de pulsadores y extintores más próximos. En caso de anomalía, comuníquelo a los responsables.
- Correcta posición en silla de trabajo. Asiento regulable en altura, acolchado, con tela flexible, transpirable y borde anterior acolchado, respaldo del mismo material, base de apoyo de 5 brazos con ruedas.
- Efectuar pausas cortas y frecuentes. Realizar ejercicios de relajación muscular. El soporte de los documentos deberá ser estable y regulable. Colocado de tal modo que se reduzca al mínimo los movimientos de cabeza y ojos.
- Disponer en el teclado del ordenador de reposamuñecas, y teclado regulable en inclinación.
- Evitar niveles de iluminación insuficiente, así como contrastes y brillos excesivos.
- Mantener la distancia de visión a la pantalla, que en ningún caso deberá ser inferior a 40 cm, ni superior a 90 cm.
- Regular los elementos de comunicación (pantalla, teclado y documento) a voluntad y con facilidad.
- Se procurará que las ventanas dispongan de elementos de protección regulables.
- Se recomienda que ninguna ventana se encuentre delante ni detrás de la pantalla.
- Para los tubos fluorescentes se elegirá como color de luz el blanco neutro o el blanco caliente (crea un ambiente luminoso agradable y aumenta el confort visual, además, los fluorescentes de tonos calientes tienen menor grado de oscilación y menor tendencia al centelleo).
- El nivel de iluminación general de la oficina alcanzará entre 300 y 500 lux, en ausencia de luz natural.



Telefonista



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Grado Medio, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), tienen a su cargo el cuidado y atención de una central telefónica, servicio telefónico o un emisor-receptor de radio.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Choches contra objetos inmóviles.
- Contactos eléctricos directos.
- Incendios. Factor de inicio.
- Fatiga física. Posición.
- Fatiga visual.



Medidas preventivas

- Correcta posición en silla de trabajo.
- Asiento regulable en altura, acolchado, con tela flexible, transpirable y borde anterior acolchado, respaldo del mismo material, base de apoyo de 5 brazos con ruedas.
- Efectuar pausas cortas y frecuentes.
- Realizar ejercicios de relajación muscular.
- El soporte de los documentos deberá ser estable y regulable. Colocado de tal modo que se reduzca al mínimo los movimientos de cabeza y ojos.
- Evitar niveles de iluminación insuficiente, así como contrastes y brillos excesivos.
- Los cables de equipos eléctricos, alargadores, ... deben pasar junto a las paredes o por el suelo mediante pasacables o canaletas de protección.
- Los pavimentos de los pasillos, escaleras o canaletas,... serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes.



**Junta de
Castilla y León**



Telefonista

- ➔ Mantener los cajones cerrados, u otros elementos del mobiliario, mientras no se utilizan.
- ➔ Reparar y/o sustituir equipos y/o aparatos eléctricos defectuosos.
- ➔ No realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión.
- ➔ Evitar la utilización de ladrones eléctricos.
- ➔ No depositar recipientes con líquidos (bebidas, café) sobre los equipos eléctricos o electrónicos en las zonas de alcance del líquido a estos equipos en caso de evidente derrame.
- ➔ No vaciar los ceniceros en las papeleras. Regular la prohibición de fumar.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización de extintores más próximos. En caso de anomalía comuníquelo a los responsables.



Agente auxiliar de inspección de transporte terrestre



Descripción

Son los trabajadores que, con nivel de formación de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente y con carnet de conducir B1, a las órdenes del Técnico de Inspección de Transportes, realizan funciones de apoyo a la Inspección de Transporte, levantando actas o redactando informes una vez constatados hechos que pueden ser constitutivos de infracción de las normas reguladoras del transporte terrestre.

Además, desarrollarán todo tipo de tareas administrativas y auxiliares inherentes a su profesión, incluyendo el manejo de básculas de pesaje, instrumentos informáticos, vehículos para la realización de inspecciones y cualesquiera otros necesarios para el ejercicio de sus funciones.

En el desarrollo de sus cometidos efectuarán los desplazamientos precisos por todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con carácter ocasional, fuera del mismo, cuando resultare necesario.



Riesgos

- Golpes o atropellos con vehículos.
- Sobreesfuerzos.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Fatiga física. Posición.
- Fatiga visual.



Medidas preventivas

- Correcta posición en silla de trabajo. Asiento regulable en altura, acolchado, con tela flexible, transpirable y borde anterior acolchado, respaldo del mismo material, base de apoyo de 5 brazos con ruedas.
- Efectuar pausas cortas y frecuentes. Realizar ejercicios de relajación muscular.



Junta de
Castilla y León

Agente auxiliar inspector de transporte terrestre

- El soporte de los documentos deberá ser estable y regulable, colocado de tal modo que se reduzca al mínimo los movimientos de cabeza y ojos.
- Utilización de auriculares con micrófono para evitar posturas incómodas con el cuello.
- Evitar niveles de iluminación insuficiente, así como contrastes y brillos excesivos.
- Llevar siempre puestas las prendas con tiras reflectantes. Prestar atención a las maniobras que realizan los vehículos. Utilización de guantes de cuero. Mantener la espalda recta durante la manipulación de las planchas de pesaje.
- Asegurar los movimientos de subir y bajar de la furgoneta.
- Utilización de prendas adecuadas según la climatología.
- Cumplir con las Normas de Circulación y seguridad Vial.



EPI's

- Chaleco reflectante.
- Guantes de cuero.
- Ropa de abrigo.

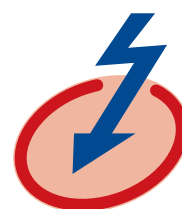


Auxiliar de carretera



Descripción

Son los trabajadores que, estando en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Grado medio o equivalente, ejecutan trabajos físicos y directos de conservación, reparación, construcción y vigilancia en labores de conservación y mantenimiento de las carreteras de la Comunidad. Deberán conocer a nivel básico las distintas partes de la carretera, materiales empleados en la construcción y reparación de las mismas, operaciones más frecuentes en conservación de carreteras, legislación básica referente al uso y defensa de la carretera así como los conocimientos generales que del nivel académico exigido puedan deducirse.



Riesgos

- Caídas a distinto nivel.
- Pisada sobre objetos.
- Golpes o cortes con objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Sobreesfuerzos.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Ruido.
- Exposición a contaminantes químicos.



Medidas preventivas

- Se deberá conocer el Plan de Seguridad de la obra visitada. Solicitar información al jefe de obra.
- La zona de trabajo, así como las maniobras de carga/descarga de materiales, deberán estar señalizadas y no permitido el acceso a las mismas si no se está autorizado. Está prohibido pasar por debajo de cargas suspendidas y por zonas restringidas.



**Junta de
Castilla y León**

Auxiliar de carretera

- Examinar objetos y materiales antes de su manipulación para evitar posibles aristas cortantes, superficies resbaladizas, utilizar técnica correcta para la manipulación manual de dichas cargas.
- Observar siempre la distancia mínima de seguridad.
- Hacer uso de estribos y asideros al subir/bajar de máquinas, camiones, de frente al vehículo.
- Las escaleras portátiles no deben usarse de manera permanente. Cuando su uso sea frecuente será necesario instalar, en su lugar, una escala fija o de servicio.

Ruido:

- Evitar permanecer en las proximidades del origen de ruido si no es necesario. Si no es posible, utilizar la protección auditiva adecuada.

Productos químicos:

- Cuando se usen productos químicos, utilizar siempre las protecciones adecuadas, y consultar las fichas de seguridad de los productos que se están manejando antes de su utilización.
- Todos los envases de cualquier producto químico deberán estar debidamente señalizados, no utilizando bajo ningún concepto recipientes donde se acostumbre a beber. Si se utilizan pequeños depósitos auxiliares, éstos deberán estar señalizados de igual forma que el recipiente original del producto.
- Cuando se haya acabado de utilizar un producto, cerrar perfectamente el envase.



EPI's

- Mascarilla.
- Usar calzado de seguridad, botas.
- Abrigo.
- Chubasquero.
- Jersey.
- Pantalón antihumedad.
- Gorro.
- Guantes para el frío.
- Equipo de alta visibilidad o chaleco de alta visibilidad (según tipo de trabajo).
- Protector auditivo (en caso de exposiciones a niveles elevados de ruidos).



Oficial 2ª de carretera



Descripción

Es la categoría que agrupa a los trabajadores que, estando en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Grado medio o equivalente, ejecutan trabajos materiales de conservación, reparación, construcción, vigilancia y uso de las carreteras de la Comunidad. Para ello, deberá poseer conocimientos sobre clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla y la forma de efectuar un machaqueo, la reparación de baches y toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, así como los materiales empleados en obras de carreteras.



Riesgos

- Caídas a distinto nivel.
- Pisada sobre objetos.
- Golpes o cortes con objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Sobreesfuerzos.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Ruido.
- Exposición a contaminantes químicos.



Medidas preventivas

- Se deberá conocer el Plan de Seguridad de la obra visitada. Solicitar información al jefe de obra.
- La zona de trabajo, así como las maniobras de carga/descarga de materiales, deberán estar señalizadas y no permitido el acceso a las mismas si no se está autorizado. Está prohibido pasar por debajo de cargas suspendidas y por zonas restringidas.
- Examinar objetos y materiales antes de su manipulación para evitar posibles aristas cortantes, superficies resbaladizas, etc.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 2ª de carretera

- Utilizar técnica correcta para la manipulación manual de cargas.
- Observar siempre la distancia mínima de seguridad.
- Utilizar las herramientas manuales necesarias en cada caso, las cuales se mantendrán en buen estado y serán únicamente usadas para la misión para las que han sido concebidas.
- Hacer uso de estribos y asideros al subir/bajar de máquinas, camiones, de frente al vehículo.

Atropello o golpe por vehículos:

- Utilizar ropa de trabajo de alta visibilidad.
- Mantenimiento de los vehículos periódico y adecuado. Pasos de ITV reglamentarios. Observar normas de circulación. Hacerse acompañar por encargado o jefe de obra.
- Tener los amortiguadores del vehículo en perfecto estado así como mantener los asientos del habitáculo del vehículo en perfectas condiciones.
- Realizar mantenimiento adecuado y continuo de los vehículos, con los amortiguadores y asientos del habitáculo en perfectas condiciones.
- Sentarse correctamente a los mandos del coche, acomodando asiento y espejos retrovisores.
- Evitar acciones que distraigan del control del vehículo (uso del teléfono móvil, fumar, ajuste de radio).
- Cumplir la normativa de circulación.
- No ingerir bebidas alcohólicas antes de conducir. No conducir si está tomando algún fármaco que pueda provocar somnolencia. Si tiene síntomas de sueño o cansancio excesivo, deténgase.
- Circule prestando atención al desarrollo del tráfico para poder anticipar la maniobra o frenada.
- Reducir la velocidad y prestar más atención en suelos de menor adherencia, (mojados, barro, nieve, etc.), y en zonas con niebla o humo espeso.
- Los trabajadores que regulan el paso alternativo de tráfico, no deben perder de vista en ningún momento la llegada de nuevos vehículos para ordenarles parar o continuar con la suficiente antelación.

Ruido:

- Evitar permanecer en las proximidades del origen de ruido si no es necesario.
- Utilizar los Equipos de protección adecuados (cascos, auriculares).



Oficial 2ª de carretera



Productos químicos:

- Cuando se usen productos químicos, utilizar siempre las protecciones adecuadas, y consultar las fichas de seguridad de los productos que se están manejando antes de su utilización.
- Todos los envases de cualquier producto químico deberán estar debidamente señalizados, no utilizando bajo ningún concepto recipientes donde se acostumbre a beber. Si se utilizan pequeños depósitos auxiliares, éstos deberán estar señalizados de igual forma que el recipiente original del producto.
- Cuando se haya acabado de utilizar un producto, cerrar perfectamente el envase.



EPI's

- Usar calzado de seguridad, botas.
- Abrigo.
- Chubasquero.
- Jersey.
- Pantalón antihumedad.
- Gorro.
- Guantes para el frío.
- Equipo de alta visibilidad o chaleco de alta visibilidad. (Según tipo de trabajo).
- Protector auditivo (cascos, auriculares) en caso de exposiciones a niveles elevados de ruidos.



Vigilante de explotación



Descripción

Trabajador que estando en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Grado Medio o equivalente, realizan, bajo el mando de un Capataz o un Encargado de obra, las siguientes tareas: Reconocimientos periódicos del estado de las carreteras, comunicación de los desperfectos observados y colaboración en las pequeñas reparaciones; mantenimiento de la necesaria señalización y balizamiento; información precisa y rápida de los datos necesarios para extender autorizaciones o concesiones de obras contiguas a la carretera; información al público y a la superioridad sobre uso y vitalidad; colaboración en la ejecución de aforos de tráfico cuando se requiera. La Consejería de Fomento determinará la relación de puestos de trabajo de esta categoría, y propondrá a la Comisión Paritaria la integración en la misma de los oficiales de 2ª de carreteras que, hubiesen desempeñado o viniesen desempeñado esas funciones, de acuerdo con el baremo que apruebe al efecto la Comisión Paritaria.



Riesgos

Reconocimiento de carreteras:

- Exposición a temperatura ambientales extremas.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel (taludes, etc.).
- Pisadas sobre objetos (irregularidades del terreno, etc.).
- Exposición a temperatura ambientales extremas.

Colaboración en pequeñas reparaciones:

- Sobreesfuerzos (manipulación manual de cargas).
- Golpes por objetos o herramientas.
- Caída de objetos en manipulación.
- Proyección de objetos.
- Exposición a sustancias nocivas (extendido de asfaltos, pinturas, disolventes etc.).



**Junta de
Castilla y León**

Vigilante de explotación

Medidas preventivas

- Utilizar calzado adecuado, procurar transitar por zonas bien iluminadas y carentes de obstáculos. Extremar precauciones en desplazamientos.
- Evitar la proximidad a taludes o desniveles peligrosos. Si se realizan trabajos a mas de 2 metros de altura, proteger con barandillas o en su defecto utilizar protección individual. Arnés.
- El trabajador deberá utilizar calzado de seguridad.
- Utilizar las herramientas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y nunca para usos distintos para el que fueron concebidas. Mantenerlas en correcto estado; mangos, filas, etc.
- Para la manipulación de objetos pesados, procurar un buen agarre de los mismos, utilizar guantes y botas con puntera reforzada.
- Para la realización de trabajos en los que puedan producirse proyecciones de objetos, el trabajador deberá contar con gafas de protección y hacer uso de las mismas.
- Siempre que el trabajador tenga que manipular o estar en contacto con sustancias tóxicas o nocivas, deberá contar con la ficha de datos de seguridad del producto y aplicar las medidas de seguridad contenidas en la misma.
- Frío: Se deberá dotar al trabajador de ropa de protección adecuada, incluyendo prendas de cabeza, manos y pies.
- Calor: Se deberá dotar al trabajador de ropa adecuada para las estaciones de calor. Hidratarse adecuadamente mediante la ingestión de líquidos: agua, refrescos, etc. Evitar las bebidas alcohólicas.

Accidentes de tráfico:

- Circular a velocidad moderada y respetar la señalización.
- Realización de mantenimiento periódico del vehículo y de sus medios de protección.
- Efectuar las correspondientes Inspecciones Técnicas de Vehículos.
- No conducir bajo los efectos del alcohol o psicotrópicos, ni cuando se toman medicamentos que alteren las capacidades para conducir.
- Respetar los límites de velocidad.
- Para maniobras peligrosas o circulación a velocidades reducidas, se deberá contar con dispositivos luminosos rotatorios en el vehículo, además de hacer uso de los 4 intermitentes.



Vigilante de explotación



Atropellos:

- Durante los trabajos a pie de obra en presencia de tráfico rodado, el trabajador deberá hacer uso obligatorio de chaleco y prendas con distintivos reflectantes.
- Señalizar la situación de los trabajos mediante balizamiento y señalización adecuadas.
- Evitar en la medida de lo posible realizar estos trabajos en horas nocturnas o en condiciones de baja visibilidad: nieblas densas, lluvias intensas.

Medidas preventivas para el manejo manual de cargas:

- Utilizar siempre que sea posible medios auxiliares: carretillas, traspallet, etc.
- No se tratará de transportar por una sola persona cargas pesadas (superiores a 40 Kg.), voluminosas o irregulares; en caso así, pedir ayuda a uno o varios de sus compañeros.
- El peso máximo de los materiales a manejar manualmente de forma continua será de 25 Kg.
- Empleo de prendas de protección (guantes, botas, etc.).
- Se debe proporcionar a los trabajadores formación e información sobre la forma correcta de manipular las cargas y sobre los riesgos que corren de no hacerlo así.
- Utilizar técnica correcta de manipulación manual de cargas.



EPI's

- Ropa de abrigo.
- Calzado apropiado (puntera reforzada o suela, etc según actividad).
- Guantes.
- Gafas de protección ocular.



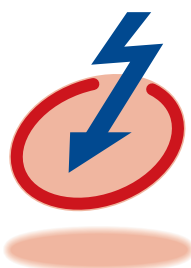
**Junta de
Castilla y León**

Animador cultural deportivo



Descripción

Realizan funciones de coordinación, organización, dinamización e investigación cultural y/o deportiva, en uno o más Centros Culturales y/o deportivos dependientes de la Administración General de la comunidad de Castilla y León.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel por suelos resbaladizos o obstáculos en zonas de paso (cables, material).
- Caídas de objetos desprendidos por apilado de forma inestable sobre archivadores, armarios, estanterías, etc.
- Choques contra objetos inmóviles (mobiliario oficina, cajones abiertos, material, ...).
- Cortes y/o pinchazos por útiles de oficina (cúter, tijeras, guillotina...).
- Exposición a contactos eléctricos por inadecuada utilización y/o deterioro de los equipos y/o aparatos eléctricos o deficiencias de la instalación eléctrica.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Sobreesfuerzos o fatiga mental por carga de trabajo, programas.
- Sobreesfuerzos o fatiga visual por iluminación insuficiente, deslumbramientos, reflejos o exceso tiempo frente a pantallas de visualización de datos.
- Sobreesfuerzos o fatiga muscular por la adopción de posturas no ergonómicas en el puesto de trabajo.

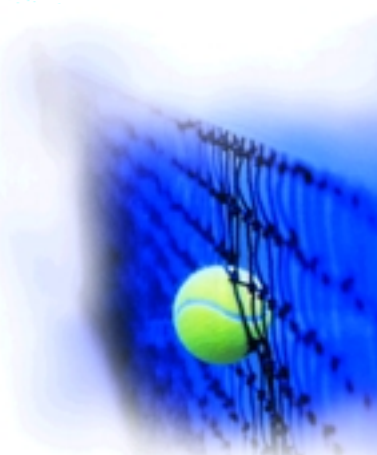


Medidas preventivas

- Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Suministrar contenedores o depósitos de recogida y medios de limpieza favorece el orden y limpieza.
- Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo,...)



**Junta de
Castilla y León**



Animador cultural deportivo

- Los pavimentos de los pasillos, escaleras, ... serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes.
- Utilizar mobiliario con aristas redondeadas, en particular las que den a la zona de paso.
- Mantener los cajones cerrados, u otros elementos del mobiliario, mientras no se utilizan.
- Evitar el almacenamiento y/o apilamiento sobre archivadores, armarios, ...
- Utilizar tijeras con punta redondeada y cúter con dispositivo de seguridad.
- Establecer pausas breves y frecuentes, cuando se esté de forma continuada frente a pantallas de visualización de datos (ordenador).
- Orientar e inclinar la pantalla de forma que se eviten los deslumbramientos y reflejos en la misma.
- No ubicar el puesto ni de frente ni de espaldas a las ventanas, ubicar adecuadamente las pantallas de los ordenadores para evitar que la luz produzca reflejos.
- Dotar con silla de diseño antivuelco con 5 ruedas, y con posibilidad de regular la altura del asiento y la inclinación y altura del respaldo.
- Comprobar mensualmente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales.
- No realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión.
- No vaciar los ceniceros en las papeleras.
- Respetar las normas de circulación vial.
- Cruzar las vías por pasos de peatones, evitar cruzar por delante de los vehículos estacionados en doble fila.

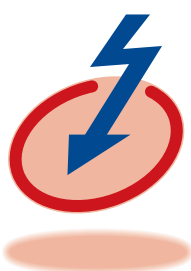


Delineante proyectista



Descripción

Efectúan el desarrollo gráfico de toda clase de proyectos, confección e interpretación de planos o diseños industriales, trabajos de estudio y de campo y otros de carácter análogo.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios.
- Física. Posición.
- Fatiga visual.

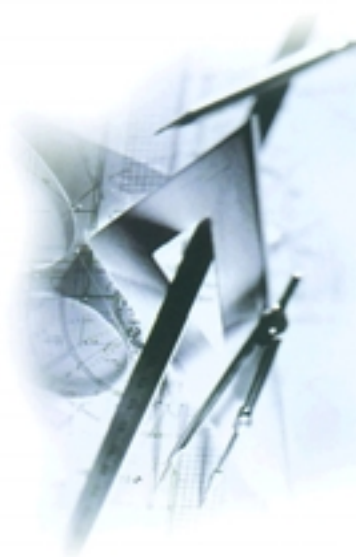


Medidas preventivas

- Mantenga las zonas de tránsito (pasillos) libres de obstáculos (cajas, papeleras, cables).
- Mesas y escritorios deberán quedar limpios y recogidos al finalizar la jornada.
- Guarde los objetos cortantes (chinchetas, tijeras, abrecartas) tan pronto como termine de utilizarlos.
- Mantenga los cajones cerrados.
- Evite almacenar objetos, especialmente los pesados, donde sea difícil alcanzarlos o donde se puedan caer.
- Si utiliza una escalera de mano no intente alcanzar objetos alejados de la escalera. Baje de la escalera, desplácela y vuelva a subir.
- Revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior).
- No utilizar sillas, mesas o papeleras como "escaleras".



Junta de
Castilla y León



Delineante proyectista

- ➔ En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- ➔ Respete las señalizaciones.
- ➔ Revise los equipos eléctricos antes de utilizarlos.
- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados.
- ➔ Correcta posición en silla de trabajo. Asiento regulable en altura, acolchado, con tela flexible, transpirable y borde anterior acolchado, respaldo del mismo material, base de apoyo de 5 brazos con ruedas.
- ➔ Efectuar pausas cortas y frecuentes. Realizar ejercicios de relajación muscular. El soporte de los documentos deberá ser estable y regulable. Colocado de tal modo que se reduzca al mínimo los movimientos de cabeza y ojos.
- ➔ Disponer en el teclado del ordenador de reposamuñecas, y teclado regulable en inclinación.
- ➔ Evitar niveles de iluminación insuficiente, así como contrastes y brillos excesivos.
- ➔ Mantener la distancia de visión a la pantalla, que en ningún caso deberá ser inferior a 40 cm, ni superior a 90 cm.



Delineante proyectista



- Regular los elementos de comunicación (pantalla, teclado y documento) a voluntad y con facilidad.
- Se procurará que las ventanas dispongan de elementos de protección regulables.
- Se recomienda que ninguna ventana se encuentre delante ni detrás de la pantalla.
- Para los tubos fluorescentes se elegirá como color de luz el blanco neutro o el blanco caliente (crea un ambiente luminoso agradable y aumenta el confort visual, además, los fluorescentes de tonos calientes tienen menor grado de oscilación y menor tendencia al centelleo).
- El nivel de iluminación general de la oficina alcanzará entre 300 y 500 lux, en ausencia de luz natural.

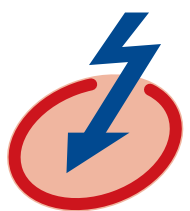


Delineante



Descripción

Son los trabajadores que están en posesión del Título de Bachiller (B.U.P. o Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), efectúa el desarrollo gráfico de proyectos sencillos, planos de conjunto y detalle precisados acotados, así como los trabajos de puesta en limpio de croquis, de piezas aisladas y de calcador; todo ello bajo las órdenes de un Titulado Superior, Medio o un Delineante proyectista.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios.
- Física. Posición.
- Fatiga visual.



Medidas preventivas

- Mantenga las zonas de tránsito (pasillos) libres de obstáculos (cajas, papeleras, cables).
- Mesas y escritorios deberán quedar limpios y recogidos al finalizar la jornada.
- Guarde los objetos cortantes (chinchetas, tijeras, abrecartas) tan pronto como termine de utilizarlos.
- Mantenga los cajones cerrados.
- Evite almacenar objetos, especialmente los pesados, donde sea difícil alcanzarlos o donde se puedan caer.
- Si utiliza una escalera de mano no intente alcanzar objetos alejados de la escalera. Baje de la escalera, desplácela y vuelva a subir.



**Junta de
Castilla y León**

Delineante

- Revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior).
- No utilizar sillas, mesas o papeleras como "escaleras".
- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- Respete las señalizaciones.
- Revise los equipos eléctricos antes de utilizarlos.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados.
- Correcta posición en silla de trabajo. Asiento regulable en altura, acolchado, con tela flexible, transpirable y borde anterior acolchado, respaldo del mismo material, base de apoyo de 5 brazos con ruedas.
- Efectuar pausas cortas y frecuentes. Realizar ejercicios de relajación muscular. El soporte de los documentos deberá ser estable y regulable. Colocado de tal modo que se reduzca al mínimo los movimientos de cabeza y ojos.
- Disponer en el teclado del ordenador de reposamuñecas, y teclado regulable en inclinación.
- Evitar niveles de iluminación insuficiente, así como contrastes y brillos excesivos.



Delineante



- Mantener la distancia de visión a la pantalla, que en ningún caso deberá ser inferior a 40 cm. ni superior a 90 cm.
- Regular los elementos de comunicación (pantalla, teclado y documento) a voluntad y con facilidad.
- Se procurará que las ventanas dispongan de elementos de protección regulables.
- Se recomienda que ninguna ventana se encuentre delante ni detrás de la pantalla.
- Para los tubos fluorescentes se elegirá como color de luz el blanco neutro o el blanco caliente (crea un ambiente luminoso agradable y aumenta el confort visual, además, los fluorescentes de tonos calientes tienen menor grado de oscilación y menor tendencia al centelleo).
- El nivel de iluminación general de la oficina alcanzará entre 300 y 500 lux, en ausencia de luz natural.



Encargado de taller de imprenta



Descripción

Son los trabajadores que poseen los conocimientos generales técnicos, experiencia y dotes de mando suficientes para ejercer la dirección en su especialidad, bajo las órdenes del titulado superior o medio. Sus cometidos consistirán en la distribución, planificación, supervisión y correcta realización del trabajo del personal a sus órdenes, así como su formación, capacitación y control disciplinario.



Riesgos

- Golpes o caídas al mismo nivel.
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento.
- Caídas de objetos en manipulación.
- Caídas de objetos desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Choque contra objetos inmóviles.
- Choques contra objetos móviles.
- Golpes o Cortes por objetos y/o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento entre elementos móviles accesibles de las máquinas o equipos de trabajo.
- Sobreesfuerzos por manejo manual de cargas.
- Exposición a Contactos eléctricos.
- Explosiones.
- Incendios.
- Exposición al ruido.
- Exposición a sustancias nocivas.
- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas.
- Exposición a radiaciones (UV).



Junta de
Castilla y León

Encargado de taller de imprenta

Medidas preventivas

- ➔ Velar por el orden y la limpieza, manteniendo las instalaciones en unas condiciones adecuadas de orden y limpieza. Se procederá a la limpieza inmediata de cualquier líquido o sustancia susceptible de provocar caídas o resbalones.
- ➔ En el almacenamiento mediante palets, estos deberán de encontrarse en buen estado, limitando la carga máxima por palet. Se deberá disponer de pasillos apropiados para almacenar y retirar los palets con seguridad. Además deberá estar delimitada y señalizada dicha zona.
- ➔ Periódicamente se revisará el estado de las estanterías para detectar posibles anomalías y proceder así a su reparación inmediata. Se deberá de garantizar la estabilidad de las estanterías. No se deberán de sobrecargar, estando prohibido trepar por las mismas.
- ➔ La vías de circulación y pasillos no deberán estar obstruidas por ningún objeto de manera que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento.
- ➔ Periódicamente se efectuará una revisión general del sistema de alumbrado de emergencia. Las puertas de emergencia deberán de abrirse hacia el exterior y no deberán de estar cerradas, de forma que cualquier persona pueda abrirlas fácil e inmediatamente.
- ➔ Seleccionar herramientas de buena calidad. Utilizar la herramienta adecuada a cada trabajo y para el uso para el que ha sido diseñada. Verificar su buen estado y conservarlas adecuadamente. Transportarlas de forma segura, en cajas, o maletas portaherramientas. Guardar las herramientas ordenadas, limpias y en lugar seguro.
- ➔ Durante la manipulación o trasvase de algún producto químico (tintas, disolventes, etc.) se deberán de utilizar gafas de seguridad. Salpicaduras.
- ➔ Proteger las partes móviles y/o accesibles de las máquinas herramientas e instalaciones al objeto de evitar riesgos de atrapamientos, golpes, proyecciones, etc.
- ➔ Instruir sobre el correcto y seguro manejo de las máquinas herramientas y de las herramientas portátiles en general.
- ➔ En ningún momento se deberán de anular los dispositivos de seguridad de que dispongan los Equipos de Trabajo.
- ➔ Diariamente al comenzar la jornada laboral se comprobará o verificará el correcto funcionamiento de los distintos resguardos o dispositivos de seguridad instalados en los Equipos de Trabajo.
- ➔ Utilizar los equipos de protección personal necesarios para cada operación y/o tarea (calzado de seguridad, guantes, gafas contra impactos...).



Encargado de taller de imprenta



- En el levantamiento y transporte manual de cargas, se tendrá que flexionar las rodillas y mantener la espalda lo más recta posible durante la elevación de las cargas.
- Levantar las cargas utilizando la musculatura de las piernas y no con la espalda.
- Observar e inspeccionar la carga antes de manipularla.
- Durante el transporte de una carga, mantenerla pegada al cuerpo, sujetándola con los brazos extendidos.
- Cuando las cargas sean muy elevadas se solicitará la colaboración de otras personas para su levantamiento, o mejor aún, se emplearán medios mecánicos auxiliares.
- Comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales.
- Regularmente se revisará la conexión de la toma de tierra de las máquinas y el buen estado de cables y enchufes.
- Está totalmente prohibido utilizar herramientas eléctricas manuales con las manos húmedas o mojadas.
- Verifique el estado de un equipo o instalación antes de su uso: cables, clavijas, carcasas, etc.
- En las zonas en las cuales se almacenen productos tales como tintas deberá de existir una adecuada ventilación o sistema de extracción.
- Todos los trabajadores deberán de conocer las fichas de seguridad de los distintos productos químicos que se encuentren a su disposición y utilización.
- Se deberá de llevar a cabo una adecuada higiene personal una vez haya finalizado la jornada laboral.
- Se seguirán las instrucciones y recomendaciones dadas por el fabricante para el correcto empleo de productos tales como reveladores, tintas, etc.
- En caso de contacto con los ojos, lávese inmediatamente y abundantemente con el agua, y acúdase a un médico.
- Usar indumentaria, guantes adecuados y protección para la cara y los ojos.
- Los guantes serán aptos para riesgos de origen químico, con protección lateral, certificados, con marcado CE de conformidad.
- La insoladora sólo podrá ser utilizada por personal autorizado por la empresa, deberá disponer de apantallamiento adecuado para evitar la exposición a radiaciones U.V.



**Junta de
Castilla y León**

Encargado de taller de imprenta

- La instalación eléctrica del taller deberá de cumplir con las prescripciones generales y particulares de locales Clase I, División 2 según la Instrucción MIE BT 026 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Siempre que existan indicios de que el nivel diario equivalente de ruido supera los 80 DBA o superior a 140 Db pico se deberá de realizar una evaluación de la exposición laboral a ruido de los trabajadores.



EPI's

- Uso de guantes de seguridad.
- Uso de gafas de protección.
- Uso de calzado de seguridad.
- Uso de mascarilla de protección.
- Uso de gafas de seguridad o pantallas faciales.
- Protectores auditivos.

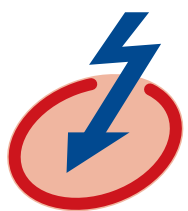


Monitor cultural



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior) Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza o Convenio Colectivo), realizan actividades teórico-prácticas específicas como consecuencia de la programación cultural y/o deportiva, mantienen y conservan los medios utilizados en las citadas actividades y se integran en los Centros dependientes de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.



Riesgos

- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al mismo nivel.
- Pisadas sobre objetos.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Sobreesfuerzos.
- Accidentes causados por seres vivos.
- Exposición a radiaciones solares.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.



Medidas preventivas

- Se llevarán a cabo todas y cada una de las recomendaciones de carácter preventivo asociada a cada actividad cultural/deportiva a desarrollar, llevando todo el equipamiento requerido para dicha actividad en perfectas condiciones de uso.
- Se revisarán todos los equipos necesarios para realizar cualquier actividad antes de su inicio, verificando que están en perfecto estado, analizando también el terreno donde se realiza dicha actividad asegurándose de que no supone un riesgo añadido.



**Junta de
Castilla y León**

Monitor cultural

EPI's

- Calzado, ropa, guantes... adecuados y homologados (marcado CE) según la actividad a desarrollar.
- Se utilizarán todos los medios auxiliares específicos en todas aquellas actividades que los requieran.



Oficial de 1ª impresor



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Golpes o caídas al mismo nivel.
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento.
- Caídas de objetos en manipulación.
- Caídas de objetos desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Choque contra objetos inmóviles.
- Choques contra objetos móviles.
- Golpes o Cortes por objetos y/o herramientas.
- Atrapamiento por o entre objetos.
- Exposición a sustancias nocivas.
- Proyección de fragmentos o partículas. Salpicaduras.
- Incendios.
- Exposición a sustancias nocivas.
- Exposición a ruido.



Medidas preventivas

- Velar por el orden y la limpieza, manteniendo las instalaciones en unas condiciones adecuadas de orden y limpieza. Se procederá a la limpieza inmediata de cualquier líquido o sustancia susceptible de provocar caídas o resbalones.
- En el almacenamiento mediante palets, estos deberán de encontrarse en buen estado, limitando la carga máxima por palet. Se deberá disponer de pasillos apropiados para almacenar y retirar los palets con seguridad. Además deberá estar delimitada y señalizada dicha zona.



Junta de
Castilla y León



Oficial de 1ª impresor

- ➔ Periódicamente se revisará el estado de las estanterías para detectar posibles anomalías y proceder así a su reparación inmediata. Se deberá de garantizar la estabilidad de las estanterías. No se deberán de sobrecargar, estando prohibido trepar por las mismas.
- ➔ La vías de circulación y pasillos no deberán estar obstruidas por ningún objeto de manera que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento.
- ➔ Periódicamente se efectuará una revisión general del sistema de alumbrado de emergencia. Las puertas de emergencia deberán de abrirse hacia el exterior y no deberán de estar cerradas, de forma que cualquier persona pueda abrirlas fácil e inmediatamente.
- ➔ Seleccionar herramientas de buena calidad. Utilizar la herramienta adecuada a cada trabajo y para el uso para el que ha sido diseñada. Verificar su buen estado y conservarlas adecuadamente. Transportarlas de forma segura, en cajas, o maletas portaherramientas. Guardar las herramientas ordenadas, limpias y en lugar seguro.
- ➔ Durante la manipulación o trasvase de algún producto químico (tintas, disolventes, etc.) se deberán de utilizar gafas de seguridad. Salpicaduras.
- ➔ Se tiene que impedir el acceso de las manos a los rodillos, bien sea con un protector o rejilla abatible con dispositivo de enclavamiento, o bien con célula barrera sensible.
- ➔ Cualquier operación de limpieza o mantenimiento se realizará con la máquina apagada.
- ➔ Las máquinas que no dispongan de Marcado "CE" de adaptarán al R.D. 1215 de Seguridad en Máquinas.
- ➔ Se deberá formar e informar al trabajador del uso correcto de la máquina, sus riesgos y la forma de prevenirlos, nunca eliminando protecciones.
- ➔ Se recomienda una adecuada higiene personal cuando se utilicen productos químicos, tintas, disolventes, etc.
- ➔ Seguir las recomendaciones dadas por el fabricante de los productos químicos, así como disponer de las fichas de seguridad de los mismos.
- ➔ Se deberá seguir un control médico de la salud del trabajador, realizando mediciones específicas si se encontrara algún empeoramiento relacionado con la exposición a las sustancias nocivas.
- ➔ Se recomienda que las luminarias próximas a la máquina y zona de preparado de tintas y de limpieza de rodillos sean estancas a los gases y que el resto del material eléctrico del taller cumpla con las prescripciones generales y particulares de locales Clase I, División 2 según la Instrucción MIE BT 026 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.



Oficial de 1ª impresor



- Si existieran indicios de que el nivel diario equivalente de ruido supera los 30 dBA o es superior a 140 dB pico, se deberá realizar una evacuación de la exposición laboral a ruido de los trabajadores.
- Estará prohibido fumar cuando se utilice esta máquina. Dicha prohibición estará debidamente señalizada según el R.D. 485/97 de señalización.
- Dichas señales serán de forma redonda; pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45º respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35 por 100 de la superficie de la señal).
- Las zonas de impresión, preparación de tintas y limpieza de rodillos, deberán poseer un buen sistema de extracción o renovación del aire.
- Utilizar técnicas correctas de manipulación de cargas.



EPI's

- Uso de mascarilla de protección.
- Uso de guantes de seguridad.
- Uso de gafas de protección.
- Uso de calzado de seguridad.



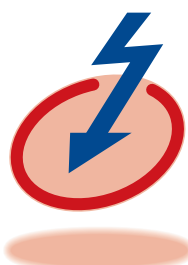
**Junta de
Castilla y León**

Técnico en gestión cultural y/o deportiva



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión de titulación de grado medio desarrollan actividades especializadas en áreas culturales y/o deportivas, sirviendo de soporte administrativo a las mismas.



Riesgos

- Fatiga física.
- Sobreesfuerzos. Largos periodos de tiempo sentados.
- Fatiga visual. Trabajo con pantallas de visualización de datos.
- Caída al mismo nivel. Cables por zonas de paso.
- Contactos eléctricos. Uso de equipos eléctricos.
- Incendios.



Medidas preventivas

- Establecer pausas breves y frecuentes, cuando se esté de forma continuada frente a pantallas de visualización de datos (ordenador). Se recomienda realizar durante las pausas ejercicios de flexibilidad cuando se tengan molestias en la nuca, brazos, columna vertebral, etc. Tensando con fuerza durante un corto lapso de tiempo los músculos que no actúan durante el trabajo y luego relajarlos.

La silla de trabajo debe cumplir los requisitos siguientes:

- Asiento regulable en altura, anchura y profundidad. Acolchado recubierto con tela flexible y transpirable y borde anterior inclina. Debe poseer apoyo lumbar y una inclinación, hacia atrás.
- El ángulo de visión deberá tener entre 0 y 20 grados por debajo de la horizontal de la visión.
- La mesa o superficie de trabajo deberán ser poco reflectantes, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.



Junta de
Castilla y León

Técnico en gestión cultural y/o deportiva

- ➔ La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.
- ➔ La iluminación general y la iluminación especial (lámparas de trabajo), cuando sea necesaria, deberán garantizar unos niveles adecuados de iluminación y unas relaciones adecuadas de luminosidades entre la pantalla y su entorno, habida cuenta del carácter del trabajo, de las necesidades visuales del usuario y del tipo de pantalla utilizado.
- ➔ Las ventanas deberán ir equipadas con un dispositivo de cobertura adecuado y regulable para atenuar la luz del día que ilumine el puesto de trabajo.
- ➔ Los cables estarán canalizados de forma que no circulen por lugares de paso.
- ➔ No se realizarán manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión.
- ➔ No se utilizarán los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas.
- ➔ Evitar limpiar, con líquidos, cualquier equipo conectado a la corriente eléctrica.
- ➔ No depositar recipientes con líquidos (bebidas, café) sobre los equipos eléctricos o electrónicos o en las zonas de alcance del líquido a estos grupos en caso de eventual derrame.
- ➔ Evitar la utilización de "ladrones", no sobrecargar enchufes.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas a utilizar, vías de evacuación, la localización de pulsadores (si existieran) y extintores más próximos, si existe alguna anomalía comuníquese a los responsables.



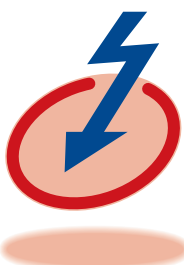
ATS de empresa



Descripción

Las descritas en el Convenio Colectivo siendo las principales:

- Puesta en marcha de programas de Vigilancia de la Salud, Primeros auxilios, educación sanitaria.
- Vigilar el estado de botiquines, y dotación de farmacia.
- Atención de enfermería en exámenes de salud.
- Mantenimiento de registros y archivos clínico-laborales.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Caída a distinto nivel.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.
- Exposición a contaminantes biológicos.



Medidas preventivas

- Utilización de calzado adecuado (evitar uso de zuecos).
- Respete las vías de circulación y la señalización existente.
- Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.
- Al terminar cualquier operación deje ordenado el área de trabajo, revise todas los equipos de trabajo.
- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- Respete las señalizaciones.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.



**Junta de
Castilla y León**



ATS de empresa

- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "PROHIBIDO FUMAR", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados.
- ➔ Todo el personal sanitario deberá utilizar de forma rutinaria todas las medidas de protección adecuadas para prevenir el contacto con la piel y mucosas con sangre y/o fluidos corporales de cualquier paciente, utilización de guantes.
- ➔ Acogerse a las campañas de inmunización establecidas para el personal sometido a riesgo.



EPI's

- ➔ Guantes (ya sean estériles o no).
- ➔ Mascarillas.
- ➔ Protecciones oculares.
- ➔ Batas o delantales.



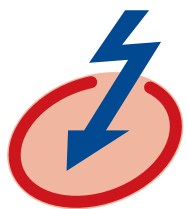
Auxiliar de enfermería



Descripción

Las Auxiliares de Enfermería, bajo la dependencia del enfermero/a en el ámbito de responsabilidad de enfermería deberán realizar las actividades y tareas correspondientes a su titulación que se enumeran a continuación. Su desarrollo se realizará en función del centro en el que prestan servicios (Centros Hospitalarios, Centros, Unidades o Servicios sociosanitarios, de 3ª Edad, CAMPs y COs). En los Centros, Servicios y Establecimientos de Atención sanitaria y sociosanitaria, realizarán las siguientes:

- Colaborar con el enfermero/a y bajo su supervisión, en la recogida de los datos termométricos. Igualmente, recogerá los signos que hayan llamado su atención, que transmitirá a dicho personal en unión de las espontáneas manifestaciones de los enfermos sobre sus propios síntomas.
- Colaborar con el enfermero/a en el rasurado de los enfermos.
- Arreglo de guantes, confección de apósitos de gasa y otro material.
- Recepción de los carros de comida y la distribución de la misma. En Residencias de personas mayores, la distribución de comidas se referirá a enfermos e incapacitados, en planta y en enfermería. La recepción de comidas se hará en planta.
- Dar comidas a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- Servir las comidas a los enfermos, atendiendo a la colocación y retirada de bandejas, cubiertos y vajillas y carros.
- Clasificar y ordenar la lencería del Servicio correspondiente, de reposición de ropas y de vestuarios, efectuando el control y recuento tanto de ropa sucia como de limpia.
- Hechura de camas de los enfermos, excepto cuando por su estado le corresponda al Enfermero/a, ayudando al mismo en este caso.
- Llevar y poner las cuñas a los enfermos y retirarlas, teniendo cuidado de su limpieza.
- Realizar la limpieza de los carros de curas y de material mobiliario, vitrinas y su material, aparataje clínico y de laboratorio.
- Realizar la recogida y limpieza instrumental de quirófano y prestar la ayuda necesaria al Enfermero/a en el ordenamiento de vitrinas y arsenal, así como la preparación de material para su esterilización.



Junta de
Castilla y León

Auxiliar de enfermería

- Retirar los residuos clínicos del centro y restos de curas de las salas de curas y de hospitalización hasta los cuartos de basura.
- Realizar el aseo y limpieza de los enfermos, ayudando al enfermero/a cuando la situación del enfermo lo requiera.
- Por indicaciones del Enfermero/a colaborará en la administración de medicamentos por vía oral y rectal, con exclusión de la vía parenteral, cerciorándose de la toma de los mismos por el paciente, asimismo aplicarán enemas de limpieza, salvo en caso de pacientes graves.
- Ayudar al Enfermero/a en la colocación o fijación del paciente en el lugar especial de su tratamiento.
- Controlar las posturas estáticas de los pacientes, levantar y acostar a los pacientes. Controlar y ayudar, en su caso, en la deambulación de los mismos.
- Ayudar en la preparación de los chasis radiográficos, así como el revelado, clasificación y distribución de las radiografías y a la preparación de los aparatos de electromedicina, cuando preste servicios en unidades de radiología.
- Recepción de volantes y documentos y su registro correspondiente para la asistencia a los enfermos. Tendrán a su cargo la orientación y distribución de dichos pacientes.
- Control de diuresis con cambio de bolsa o vaciado y poner colectores.
- En general, todas aquellas actividades que viene a facilitar las funciones del Médico y del Enfermero/a, en cuanto no se opongan a lo establecido en las presentes normas.
- Colaborar en las actividades y programas que se realicen en el ámbito comunitario.

En las Residencias de la 3ª Edad, además de las enumeradas en el apartado anterior, con las adaptaciones a las necesidades de estos centros y a los usuarios/pacientes de los mismos, las siguientes:

- Recogida y traslado a lavandería de la ropa usada.
- Las hechas y cambios de cama se realizarán por estos profesionales a los usuarios encamados en Unidades Asistidas de Residencias de válidos, en zonas asistidas de Residencias mixtas y en Residencias Asistidas.
- Acompañamiento a los beneficiarios a ambulatorios y clínicas si ello fuera necesario.
- Queda prohibido a los Auxiliares de Enfermería la realización de los cometidos siguientes:
- Administración de medicamentos vía parenteral.
- Escarificaciones, punturas o cualquier otra técnica diagnóstica o preventiva.



Auxiliar de enfermería



- La aplicación de tratamientos curativos.
- La administración de sustancias medicamentosas o específicas, cuando para ellos se requiera instrumental o maniobrar cuidadosas.
- Ayudar al personal médico en la ejecución de las intervenciones quirúrgicas.
- En general, realizar funciones competencia del enfermero/a en cuanto no se opongan a lo establecido.
- Para el acceso a esta categoría se requiere estar en posesión del Título Académico de Técnico de grado medio en formación profesional: Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Caída a distinto nivel.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a radiaciones.
- Incendios.
- Exposición a contaminantes biológicos.
- Manejos de cargas.



Medidas preventivas

- Utilización de calzado adecuado (evitar uso de zuecos).
- Respete las vías de circulación y la señalización existente.
- Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.
- Al terminar cualquier operación deje ordenado el área de trabajo, revise todos los equipos de trabajo.
- Toda instalación eléctrica o equipo de trabajo defectuoso se notificará a su superior, para su reparación.
- Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.



**Junta de
Castilla y León**

Auxiliar de enfermería

- ➔ En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- ➔ Respete las señalizaciones.
- ➔ Revise los equipos eléctricos antes de utilizarlos.
- ➔ No utilice agua para apagar fuegos donde es posible que exista tensión eléctrica.
- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso a extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.
- ➔ Todo el personal sanitario deberá de utilizar de forma rutinaria todas las medidas de protección adecuadas para prevenir el contacto de piel y mucosas con sangre y/o fluidos corporales de cualquier paciente.
- ➔ Cuando cualquier profesional que pueda tener contacto con pacientes, tenga alguna posible erosión o herida, ésta deberá de ser convenientemente protegida para evitar cualquier posible contacto.
- ➔ Se utilizarán siempre guantes (estériles o no) ante el posible contacto con sangre y/o fluidos corporales con los pacientes.
- ➔ Siempre deberán de desecharse los guantes utilizados después de cada contacto y siempre que se rompan o perforen.
- ➔ Se utilizarán siempre las mascarillas cuando pueda existir riesgo de contagio.



Auxiliar de enfermería



- Acogerse a campañas de inmunización establecidas para el personal sometido a riesgo.



EPI's

- Guantes (ya sean estériles o no).
- Mascarillas.
- Protecciones oculares.
- Batas o delantales.
- Todo el personal profesional expuesto, no deberá de estar dentro de las Salas de RX en el momento de realizar el disparo. únicamente podrá permanecer en las instalaciones mencionadas en pruebas dinámicas, o cuando el paciente precise ayuda (niños, pacientes de edad avanzada,...), en cuyo caso deberá de protegerse debidamente. Guantes plomados, protección gonadal, protección tiroidea, delantal emplomado).



Auxiliar de laboratorio



Descripción

Realiza funciones carentes de responsabilidad técnica, como preparación de muestras y otras similares en trabajos que puedan tener una rápida comprobación y siempre bajo vigilancia. Deberá colaborar, dentro de su nivel de conocimientos, en el mantenimiento en perfecto estado del material, y equipo a su cargo, así como las instalaciones en las que realiza su función.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas.
- Incendios.
- Exposición a contaminantes biológicos.



Medidas preventivas

- Utilización de calzado adecuado (evitar uso de zuecos).
- El establecimiento de procedimientos de trabajo y utilización de medidas técnicas que eviten o minimicen la liberación de agentes biológicos en el lugar de trabajo.
- La utilización de recintos de contención en los procesos que generen bioaerosoles o salpicaduras.
- Disponer de superficies de trabajo, suelos, paredes impermeables al agua y resistentes a los desinfectantes.
- Adecuación del sistema de ventilación (filtración del aire de salida, mantenimiento de presiones negativas).
- Elaborar protocolos de limpieza y desinfección.
- Disponer de instalaciones sanitarias con lavajos y antisépticos para la piel.



**Junta de
Castilla y León**

Auxiliar de laboratorio

- ➔ Identificación de los riesgos de cada uno de los productos químicos almacenados. Disponibilidad de Etiquetado obligatorio de los recipientes de los productos químicos, incluyendo información sobre los riesgos y medidas de seguridad básicas a adoptar.
- ➔ Ficha de datos de seguridad de los productos químicos que el proveedor de los mismos debe poner a disposición del usuario profesional. En dicha hoja existen apartados que especifican la reactividad, estabilidad y almacenamiento.
- ➔ Etiquetar todo recipiente no original, informando de los riesgos del producto.
- ➔ Aplicación de la normativa vigente sobre almacenamiento de productos químicos.
- ➔ Disponer y conocer el plan de actuación en caso de emergencia química (incendio, fuga o derrame).
- ➔ De efectuar operaciones que entrañen riesgo, (trasvases, mantenimiento, limpieza,...), se analizarán los métodos de trabajo, las situaciones de riesgo que se pueden ocasionar y se implantará un procedimiento de trabajo seguro.
- ➔ Utilizar los equipos de protección individual necesarios en función de los productos y operaciones a efectuar.
- ➔ Conocer la ubicación de las duchas de emergencia y/o lavaojos, mantenerlos accesibles y en buenas condiciones.
- ➔ Los líquidos suelen comportar mayores riesgos que los sólidos puesto que en caso de derrame o fuga fluyen, pudiendo alcanzar mas fácilmente a otros recipientes, desagües u otras dependencias. Tener presente este factor a la hora de diseñar o hacer la distribución de un almacén.
- ➔ Disponer de cubetos de retención, drenajes dirigidos a lugares seguros u otros dispositivos que ayuden a controlar un posible derrame. Conviene disponer de absorbentes.
- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.



Auxiliar de laboratorio



- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.



EPI's

- Todos los equipos de protección individual estarán en función de la información existente en las fichas de datos de seguridad de los productos utilizados.
- Batas o delantales.
- Guantes.



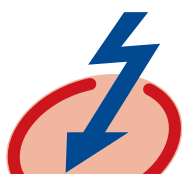
**Junta de
Castilla y León**

Auxiliar sanitario



Descripción

Se encargan de ayudar al personal sanitario titulado, bajo las órdenes de los mismos, y en la realización de funciones mecánicas repetitivas tales como la preparación y limpieza del mobiliario, material de aparatos clínicos, recoger disponer ropa usada para el lavado, etc.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Incendios.
- Exposición a contaminantes biológicos.



Medidas preventivas

- Utilización de calzado adecuado (evitar uso de zuecos).
- Respetar las vías de circulación y la señalización existente.
- Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.
- Al terminar cualquier operación dejar ordenado el área de trabajo y revisar todos los equipos de trabajo.
- Toda instalación eléctrica o equipo de trabajo defectuoso se notificará a su superior, para su reparación.
- Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- Respetar las señalizaciones.
- Revisar los equipos eléctricos antes de utilizarlos.
- No utilice agua para apagar fuegos donde es posible que exista tensión eléctrica.



**Junta de
Castilla y León**

Auxiliar sanitario

- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "PROHIBIDO FUMAR", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.
- ➔ Todo el personal sanitario deberá de utilizar de forma rutinaria todas las medidas de protección adecuadas para prevenir el contacto de piel y mucosas con sangre y/o fluidos corporales de cualquier paciente.
- ➔ Cuando cualquier profesional que pueda tener contacto con pacientes, tenga alguna posible erosión o herida, ésta deberá de ser convenientemente protegida para evitar cualquier posible contacto.
- ➔ Se utilizarán siempre guantes (estériles o no) ante el posible contacto con sangre y/o fluidos corporales con los pacientes.
- ➔ Siempre deberán desecharse los guantes utilizados después de cada contacto y siempre que se rompan o perforen.
- ➔ Se utilizarán siempre las mascarillas cuando pueda existir riesgo de contagio.
- ➔ Identificación de los riesgos de cada uno de los productos químicos utilizados mediante el etiquetado de los recipientes y la ficha de datos de seguridad del producto.
- ➔ Almacene los envases verticalmente, en forma estable y cerrados.



EPI's

- ➔ Ropa de trabajo.
- ➔ Guantes.
- ➔ Protección respiratoria y guantes en función de los productos químicos utilizados.

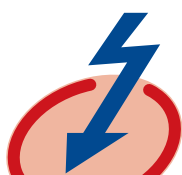


Celador



Descripción

Son los trabajadores que, estando en posesión del Certificado de Escolaridad, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones previstas en el punto 2, del artículo 14 del Estatuto del Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Caída a distinto nivel.
- Sobreesfuerzos.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Choques contra objetos móviles.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Exposición a contaminantes biológicos.



Medidas preventivas

- Utilización de medios mecánicos y/o auxiliares para la manipulación y/o transporte de cargas.
- Solicitar ayuda de otro compañero siempre que sea necesario.
- Evitar doblar la espalda y adoptar posturas forzadas efectuando cambios periódicos y paradas breves.
- Transporte de muestras biológicas en soportes adecuados destinados para tal fin.
- Acogerse a campañas de inmunización establecidas para el personal sometido a riesgo.
- Evitar las prisas durante el manejo de las sillas de ruedas, camillas, etc., con el fin de evitar los golpes y atrapamientos.
- Utilizar técnica correcta para movilización de enfermos y manipulación manual de cargas.



**Junta de
Castilla y León**



Celador

EPI's

- Ropa de trabajo.
- Guantes.
- Mascarillas.
- Calzado antideslizante.



Controlador pecuario



Descripción

Trabajadores que colaboran con los veterinarios o con otros titulados universitarios en todas las actividades referentes a la sanidad animal y prevención y lucha contra epizootias, pudiendo tener a su cargo la vigilancia e información de las actividades relacionadas con los libros genealógicos con los animales, adopción de medidas necesarias para que garanticen el buen funcionamiento de los núcleos de control para comprobación del rendimiento del ganado así como canalizar los resultados obtenidos.



Riesgos

- Lesiones infligidas por animales: Coces, mordeduras, cornadas, etc. La lesión física, que puede ser seria, va generalmente acompañada del riesgo de infección (tétanos, brucelosis, rabia, infecciones anaeróbicas, erisipeloides, etc.).
- Traslado a granjas y otros lugares de trabajo a caballo o en vehículos que han de seguir caminos rurales.

Exposición a contaminantes biológicos:

- Zoonosis: Enfermedades e infecciones transmisibles de diversas formas de los animales vertebrados al hombre.
- Exposición a sustancias tóxicas y alérgenos empleados en terapia y como pesticidas.
- Sobreesfuerzos en el manejo de material para el desarrollo del trabajo así como de animales sedados o inmóviles y sobreesfuerzos posturales (trabajo en posturas forzadas) en el trabajo con los animales.



**Junta de
Castilla y León**

Controlador pecuario

Medidas preventivas

Zoonosis:

- En la palpación rectal y revisión de genitales: existe una alta exposición a riesgo biológico por contacto y por absorción de microgotas a través de la conjuntiva ocular. Se hace por tanto necesario el uso de guantes apropiados y largos de protección, así como gafas cerradas o protector facial y mascarilla. En general y para todos los casos desinfectar todo el material no desechable y descartar el desechable.
- En vacunaciones: La carga de la jeringa debe realizarse con precaución sobre todo en los casos en que se debe introducir líquido de un frasco a otro para mezclar, se recomienda utilizar un algodón con líquido desinfectante.
La extracción de aire debe realizarse lejos de los ojos. Trate de realizar las acciones pausadamente y evite la vieja costumbre de realizar el pellizcamiento del cuero con los dedos para facilitar la introducción de la aguja a fin de evitar el riesgo de la autovacunación.
- En animales con lesiones externas de cualquier tipo se deberá usar guantes desechables y si existiera alguna lesión abcedada o purulenta será conveniente el uso de protector facial y mascarilla.
- Toma de muestras: todo material patológico que tuviera que ser enviado para su análisis lo será en frascos con conservantes desinfectando perfectamente su exterior y en los casos que no se usara conservante se enviara en doble bolsa de plástico y perfectamente identificada.
- Ante cualquier derrame patológico: este se limpiara perfectamente con toallas o papeles desechables impregnados en soluciones desinfectantes y luego se desinfectara la zona contaminada.
- Material punzante: todo material desechable punzante se colocará en contenedores rígidos a fin de evitar las posibles punciones posteriores al manejar los residuos.

Lesiones infligidas por animales:

- Las lesiones producidas por mordeduras, coces, etc. Son mas fáciles de evaluar ya que los efectos son inmediatos pero la posibilidad de la aparición posterior de signos de infección después de una lesión aparentemente leve no debe perderse de vista.



Controlador pecuario



- Para evitar la lesión directa de los animales deben utilizarse métodos adecuados de restricción y anestésicos. Hay que tener en cuenta que los sedantes y tranquilizantes no siempre proporcionan una protección total, y los animales grandes, aun estando sometidos a una sedación parcial, pueden infligir graves lesiones, especialmente si confiados en ello el operador o sus ayudantes descuidan la guardia.

Exposición a sustancias tóxicas y alérgenos:

- Tener siempre a mano para caso de emergencia las fichas de datos de seguridad del producto que se este utilizando.
- Utilizar siempre la protección adecuada de acuerdo al riesgo especificado en dichas fichas.

Sobreesfuerzos:

- Se utilizarán siempre que sea posible equipos auxiliares para manejar pesos, como trácteles, polipastos, traspaletas, carros u otros. Cuando esto no sea posible se deben conocer las técnicas para el manejo manual de cargas.
- Utilizar técnicas correctas de manipulación manual de cargas.



EPI's

- Guantes de látex o vinílicos, largos si la operación lo requiere.
- Pantalla facial o gafas cerradas y mascarilla.
- Botas.
- Bata.



**Junta de
Castilla y León**

Cuidador técnico servicios asistenciales



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del título de Bachiller (B.U.P. o Superior), Formación Profesional de Grado Medio, rama Sanitaria, o de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), se encargan bajo la dependencia del Coordinador o responsable de la Residencia, del cuidado integral del bienestar del beneficiario en sus aspectos de vida diaria, aseo, alimentación y control de las condiciones higiénico-sanitarias, cuando éste no puede por sí mismo debido a graves minusvalías, y de aplicar los programas y actuaciones elaboradas por la dirección o el personal técnico cualificado.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Caída a distinto nivel.
- Pisadas sobre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Fatiga física.
- Exposición a contaminantes biológicos.



Medidas preventivas

- Se aconseja utilizar calzado cómodo, dotado de suela antideslizante. Utilizar calzado adecuado cuando se proceda a realizar la higiene personal de los internos.
- Antes de utilizar cualquier producto, informarse de su adecuado uso mediante las instrucciones o ficha de seguridad aportada por el fabricante.
- Utilizar técnica correcta para movilización de enfermos.



**Junta de
Castilla y León**

Cuidador técnico servicios asistenciales

EPI's

- Ropa de trabajo (bata, pijamas).
- Calzado antideslizante.
- Mascarilla.
- Guantes.
- Acogerse a las campañas de inmunización establecidos para el personal sometido a riesgo.



Encargado de laboratorio



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del título de Bachiller (Formación Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente, poseen los conocimientos generales y técnicos, experiencia y dotes de mando suficientes para ejercer la dirección en su especialidad, a las órdenes del titulado superior o medio. Sus cometidos consistirán en la distribución, planificación, supervisión y correcta realización del trabajo del personal a sus órdenes, así como su formación, capacitación y control disciplinario.



Riesgos

- Golpes/cortes por objetos/herramientas.
- Contactos térmicos.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Caída de objetos en manipulación.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Exposición a contaminantes químicos.
- Fatiga visual.
- Incendios.
- Contactos eléctricos.



Medidas preventivas

- Respete las vías de circulación y señalización existentes.
- Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros.
- Al terminar cualquier operación deje ordenado el área de trabajo.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar “ladrones”, “regletas” o alargadores para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente al personal cualificado.



**Junta de
Castilla y León**

Encargado de laboratorio

- No obstaculizar los recorridos y salidas de evacuación, acceso a extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Respetar la señal de prohibido fumar, al entrar en las áreas donde esté señalizado.
- Acogerse a las campañas de inmunización establecidas para el personal sometido a riesgo.
- Identificación de los riesgos de cada uno de los productos químicos utilizados mediante el etiquetado de los recipientes y la ficha de datos de seguridad del producto.
- Realizar pausas periódicas, para evitar la fatiga visual.
- Utilizar técnicas correctas para manipulación manual de cargas.



EPI's

- Ropa de trabajo:
- Guantes.
- Protecciones oculares.
- Las necesarias en función de la tarea a desarrollar.



Enfermero/a



Descripción

A las enfermeras/os, les corresponde ejercer las funciones propias de su titulación de DUE dando debido cumplimiento a las órdenes que reciban de los profesionales médicos.

Específicamente deberán realizar las siguientes actividades:

En los Centros, Servicios y Establecimientos de atención sanitaria y sociosanitaria:

- Ejecutar la terapéutica prescrita por los facultativos encargados de la asistencia, así como administrar la medicación correspondiente.
- Colaborar con personal médico en las intervenciones quirúrgicas, practicar las curas de los operados y prestar los servicios de asistencia inmediata en casos de urgencia hasta la llegada del médico.
- Observar y recoger los datos clínicos necesarios para la correcta vigilancia de los pacientes.
- Procurar que se proporcione a los pacientes un ambiente confortable, ordenado, limpio y seguro.
- Tomar las medidas para un buen cuidado de los pacientes, contribuir en todo lo posible a la ayuda requerida por los facultativos o por otro personal sanitario y cooperar con ellos en beneficio de la mejor asistencia al enfermo.
- Supervisar la preparación de la habitación y cama para la recepción del paciente y su estancia; vigilar la distribución de los regímenes alimenticios, atender a la higiene de los enfermos y preparar las camas de los enfermos que por su estado lo requieran, supervisando estas tareas en todos los demás casos, contando con la intervención de los Auxiliares de Enfermería.
- Preparar adecuadamente al paciente para intervenciones o exploraciones, atendiendo los cuidados prescritos, así como seguir los protocolos correspondientes en los cuidados postoperatorios.
- Realizar una atenta observación de cada paciente, recogiendo por escrito todas aquellas alteraciones que el médico deba conocer para la mejor asistencia al enfermo.
- Anotar cuidadosamente todo lo relacionado con la dieta y alimentación de los enfermos.
- Realizar sondajes, disponer los equipos de todo tipo de intubaciones, punciones, drenajes continuos y vendajes etc., así como preparar lo necesario para una asistencia urgente.



**Junta de
Castilla y León**

Enfermero/a

- Vigilar la conservación y el buen estado del material sanitario, instrumental y, en general, de cuantos aparatos clínicos se utilicen en el centro, comunicando a estos efectos las posibles anomalías y deficiencias para su oportuna corrección.
- Supervisar la correcta preparación del carro de curas, instrumentos clínicos y adecuación del área de enfermería.
- Poner en conocimiento de sus superiores cualquier anomalía o deficiencia que observe en el desarrollo de la Asistencia o en la dotación del servicio encomendado.
- Mantener informados a sus superiores inmediatos de las necesidades de las Unidades de Enfermería o cualquier otro problema que haga referencia a las mismas.
- Orientar las actividades del personal de limpieza, en cuanto se refiere a su actuación en el área de Enfermería.
- Llevar los libros de órdenes y registro de Enfermería, anotando en ellos correctamente todas las indicaciones.
- En general todas aquellas actividades que vienen a facilitar las funciones del profesional facultativo y la organización, en cuanto no se opongan a lo aquí establecido.
- Apoyar las actividades y programas que se realicen en el ámbito comunitario.
- En centros de la Gerencia de Servicios Sociales, bajo la dependencia del Director del Centro y, en su caso, Jefes de Área o Coordinador de Enfermería realizarán, además de las actividades descritas anteriormente, las siguientes:
- Colaboración con los fisioterapeutas en las actividades, cuyo nivel de exigencia de cualificación sea compatible con su titulación, cuando sus funciones específicas se lo permitan.
- Desplazamiento al domicilio del anciano, en el caso de que éste, por la patología que presente, no pueda acudir a la consulta del Hogar, siguiendo las instrucciones del Médico. Este desplazamiento deberán realizarlos dentro de su jornada laboral.
- Realización del pedido de farmacia, previa autorización del facultativo.
- Realización de analítica en los centros que estén dotados de estos servicios. En ausencia de los mismos, tramitación de pedidos de analítica y radiología.
- Cuidado de la ejecución de las actividades del tipo físico prescritas por el Médico, observando las incidencias que puedan aparecer durante su realización.
- Organización, canalización y supervisión de las consultas externas, que, por su naturaleza, no puedan ser realizadas en el centro residencial que le sean solicitadas.



Enfermero/a



- Orientar y participar en la formación de otros profesionales del Centro y en la de los familiares de los beneficiarios u otros cuidadores informales.
- De entre el personal que ostente esta categoría la Dirección del Empresa podrá designar a un trabajador para el desempeño del puesto de “Coordinador de Enfermeros/as y Auxiliares de Enfermería” que tendrá acumuladas las funciones inherentes a la Jefatura funcional de los Enfermeros/as y de los Auxiliares de Enfermería, el control de los tratamientos médicos, de la enfermería, el laboratorio, el depósito y suministro de fármacos, material sanitario y servicio de Rayos X; la supervisión y coordinación de la atención y cuidado de los residentes. Por el desempeño de dicho puesto se devengará el complemento singular previsto en el Anexo III.
- Para el acceso a esta categoría se requiere estar en posesión del correspondiente Título de Diplomado Universitario en Enfermería.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a radiaciones.
- Incendios.
- Exposición a contaminantes biológicos.
- Manejos de cargas.



Medidas preventivas

- Respete las vías de circulación y la señalización existente.
- Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.
- Al terminar cualquier operación deje ordenado el área de trabajo, revise todas los equipos de trabajo.
- Toda instalación eléctrica o equipo de trabajo defectuoso se notificará a su superior, para su reparación.



**Junta de
Castilla y León**

Enfermero/a

- Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- Respete las señalizaciones.
- Revise los equipos eléctricos antes de utilizarlos.
- No utilice agua para apagar fuegos donde es posible que exista tensión eléctrica.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.
- Todo el personal sanitario deberá de utilizar de forma rutinaria todas las medidas de protección adecuadas para prevenir el contacto de piel y mucosas con sangre y/o fluidos corporales de cualquier paciente.
- Cuando cualquier profesional que pueda tener contacto con pacientes, tenga alguna posible erosión o herida, ésta deberá de ser convenientemente protegida para evitar cualquier posible contacto.
- Se utilizarán siempre guantes (estériles o no) ante el posible contacto con sangre y/o fluidos corporales con los pacientes.
- Siempre deberán de desecharse los guantes utilizados después de cada contacto y siempre que se rompan o perforen.



Enfermero/a



- Se utilizarán siempre las mascarillas cuando pueda existir riesgo de contagio.

EPI's



- Guantes (ya sean estériles o no).
- Mascarillas.
- Protecciones oculares.
- Batas o delantales.
- Todo el personal profesional expuesto, no deberá de estar dentro de las Salas de RX en el momento de realizar el disparo. únicamente podrá permanecer en las instalaciones mencionadas en pruebas dinámicas, o cuando el paciente precise ayuda (niños, pacientes de edad avanzada, ...), en cuyo caso deberá de protegerse debidamente (guantes plomados, protección gonadal, protección tiroidea, delantal emplomado).
- Utilización de calzado apropiado (evitar uso de zuecos).



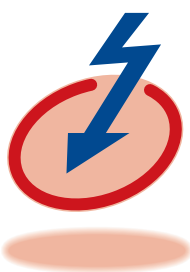
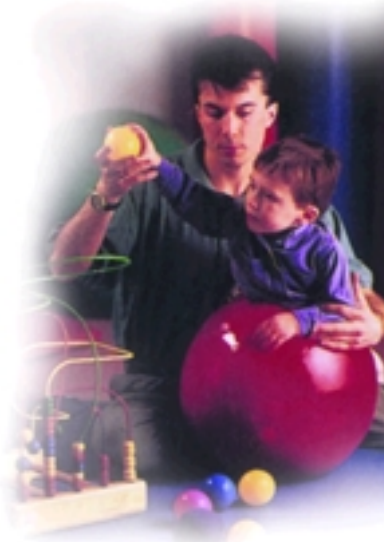
Estimulador



Descripción

Bajo la dependencia del Director del Centro o persona en quien delegue, ejercerá las siguientes funciones:

- Realización de aquellas sesiones de estimulación, en régimen ambulatorio o domiciliarias, que contribuyan a ayudar al niño en la superación de las dificultades de las siguientes etapas de su evolución psicomotriz o de comunicación.
- Orientación a los padres sobre las actividades a realizar con sus hijos y la finalidad de las mismas.
- Participación, cuando se le requiera, en su caso, en el Equipo Multiprofesional del centro para la realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación de los tratamientos que realice en el centro, en coordinación con los profesionales del Equipo Multiprofesional.
- Conocimiento y valoración de los recursos o servicios provinciales, propios de su especialidad.
- Conocimiento, información y evaluación, en su caso, de la aplicación de tratamientos de estimulación cuando se produzcan mediante la utilización de recursos ajenos.
- Participación en juntas y sesiones de trabajo que se establezcan en los centros.
- Colaboración en las materias de su competencia en los programas que se realicen de formación e información a las familias de afectados e instituciones.
- En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente, incluidas dentro de su profesión y preparación técnica.
- Para acceder a esta categoría profesional es requisito obligado estar en posesión del título académico de Grado Medio en el área de Ciencias Sociales.



Riesgos

- Accidentes causados por posibles agresiones de personas.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a agentes biológicos.



**Junta de
Castilla y León**

Estimulador

Medidas preventivas

- En caso de detectar hostilidad repetida por parte de alguna persona, se pondrá en conocimiento del superior jerárquico, con el fin de adoptar las medidas necesarias.
- La manipulación manual de cargas debe realizarse de forma adecuada y segura para evitar lesiones en la columna vertebral y en músculos adyacentes.

Para la transferencia o manipulación de personas se seguirán, entre otras, las indicaciones siguientes:

- Para movilizar a una persona a la cabecera de la cama, tratar de hacerlo entre dos personas, si es posible.
- En caso contrario, subirse a la cabecera de la cama, evitando, en la medida de lo posible, el movimiento de torsión y tracción lumbar.
- Solicitar al residente que pueda (conociendo sus capacidades), que apoye los pies en la cama con las rodillas flexionadas para empujar.

Para movilizar o incorporar de la cama a una persona y sentarla en la orilla de la cama:

- Colocaremos a la persona en posición de decúbito lateral, lo más cerca posible de la orilla de la cama.
- Nos pondremos delante de la persona para que no se caiga.
- Sacaremos las piernas fuera y cogeremos de los hombros para izarlo.
- Pediremos al residente que pueda, que colabore empujando con su codo.
- Evitar levantar a la persona desde la posición de decúbito supino.

Para trasladar de la cama a la silla de ruedas:

- Agarraremos al residente por las caderas mientras apoya sus brazos en nuestros hombros.
- Le sacaremos hasta que apoye los pies.
- Levantaremos a la persona, doblando nuestras rodillas y haciendo la fuerza con las piernas.
- Para girar se darán pequeños pasitos, NUNCA girando el tronco.
- Para ayudar en los desplazamientos a los residentes, nos colocaremos en el lado que menos apoye.
- Realizar manualmente solo la ayuda imprescindible, utilizando de ser preciso otros medios mecánicos auxiliares (grúas, ...) para los residentes que no puedan colaborar o tengan gran peso.



Estimulador



- Extremar la precaución en la utilización de los medios mecánicos auxiliares (grúa, ...).

Para el traslado de personas en vehículo de transporte:

- Al subir y bajar a los personas a un vehículo de transporte, será necesario, siempre que sea posible, el uso de rampas para subida y bajada de las sillas de ruedas.
- Si el vehículo no dispone de escalón intermedio que facilite la subida y bajada, se utilizará una escalerilla auxiliar.
- En cualquier caso, el vehículo deberá parar lo más cerca posible de la acera, para facilitar la maniobra.



EPI's

- Guantes y mascarillas.



**Junta de
Castilla y León**

Fisioterapeuta



Descripción

Realizará los tratamientos de fisioterapia dentro del ámbito de su competencia. También es competencia del Fisioterapeuta participar en colaboración con el Equipo Multiprofesional del centro para la realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad. Seguirá y evaluará la aplicación de los tratamientos realizados. Participación en juntas y sesiones de trabajo que se establezcan. Asesoramiento a los profesionales que lo precisen sobre movilizaciónes y tratamientos en los que tengan incidencias las técnicas fisioterápicas y en general todas aquellas actividades no especificadas anteriormente, incluidas dentro de su profesión y preparación técnica.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Contactos térmicos.
- Accidentes causados por seres vivos.
- Sobreesfuerzos.
- Radiaciones no ionizantes.
- Exposición a contaminantes biológicos.



Medidas preventivas

- Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo, ...).
- Utilización de calzado apropiado (evitar uso de zuecos).
- Los cables de equipos eléctricos, alargados, ... deben pasar junto a las paredes o por el suelo mediante pasacables o canaletas de protección, de manera que no sean aplastados, deteriorados o sometidos a tracción.
- El mobiliario se distribuirá de forma que no se obstaculicen las zonas de paso, salidas, ... y que se garantice la libertad de movimientos necesaria para ejecutar el trabajo.



**Junta de
Castilla y León**

Fisioterapeuta

- Formación para la correcta manipulación de personas discapacitadas. Dotar los puestos de elevadores “grúas” y camillas regulables en altura.
- Todo el personal que esté expuesto al uso y manipulación de líquidos a altas temperaturas se deberá de proteger las manos con guantes térmicos de protección.
- El personal cuyo trabajo implique un riesgo biológico debe tener especial cuidado en evitar todo tipo de heridas.
- Señalizar junto a la zona donde se utilizan los instrumentos la señal de advertencia de radiaciones no ionizantes según el criterio del R. D. 485/1997 sobre señalización de seguridad. Tienen especial sensibilidad a estos riesgos personas con marcapasos, con implantes metálicos y mujeres en periodo de gestación.
- Es importante apagar los equipos emisores que no se estén utilizando, y si es posible también desenchufarlos.
- Todos los trabajadores es necesario que tengan información y sean informados sobre emisiones electromagnéticas y los medios de protección a su disposición.
- Acogerse a las campañas de inmunización establecidas para el personal sometido a riesgo.



EPI's

- Guantes de látex o material similar.
- Mascarillas (contagio a través del aire).
- Calzado con superficie antideslizante.
- Cremas de protección y pomadas para la piel.
- Gafas protectoras (proyecciones de gotas y/o fluidos).
- Gafas o pantallas que incorporen los filtros adecuados para la radiación ultravioleta e infrarroja. Guantes y manguitos para tapar la piel expuesta.



Médico general



Descripción

Los Facultativos Médicos que prestan servicios en los Centros, Servicios y Establecimientos de atención sanitaria y sociosanitaria desempeñarán las funciones propias de su profesión con la atención que corresponda al nivel asistencial del puesto.

Específicamente en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales y centros, unidades o servicios de carácter sociosanitarios, bajo la dependencia directa del Director del Centro o persona en quién delegue:

- Es el responsable de los servicios médico-sanitarios en relación con los beneficiarios a través de estudios – diagnósticos individuales.
- Atiende las necesidades asistenciales de los beneficiarios y realiza exámenes médicos, diagnósticos y tratamientos adecuados al caso.
- Programa y supervisa el régimen de comidas de los residentes y el estado sanitario del centro.
- Elabora y hace el seguimiento de los programas y actividades que, para el mantenimiento físico de los usuarios, se desarrollen en el mismo.
- Atiende, cuando sea requerido para ello, a los beneficiarios que no puedan desplazarse al centro, dentro de la jornada laboral.
- Participa en los planes de formación de otros profesionales del centro y en la de los familiares de los beneficiarios.
- Participa en los planes de formación profesional de las diversas categorías adscritas a su departamento.
- Orienta y participa en la formación de otros profesionales del centro y en la de los familiares de los beneficiarios.
- Participa en las juntas y sesiones de trabajo que se convoquen en el centro.
- Colabora en la Unidad de Prevención y Salud correspondiente en cuantas menciones relacionadas con la seguridad y salud le sean indicadas (formación, vigilancia, seguimiento de patologías derivadas del trabajo, etc.) atendiendo las necesidades sanitarias del personal con destino en el centro en los casos de necesidad o urgencia.
- Informará a la Unidad de Prevención y Salud de las situaciones de riesgo que los problemas sanitarios de los beneficiarios pudieran plantear a los trabajadores del centro.
- Cuando se le encomiende, desarrollará las funciones médicas correspondientes al hogar anejo a la residencia de acuerdo con las directrices establecidas para este tipo de centros.



**Junta de
Castilla y León**

Médico general

- Supervisará en el área científico-técnica la labor del personal sanitario en su caso, a través responsable de enfermería.
- En general todas aquellas actividades no especificadas anteriormente, incluidas en el ejercicio de la profesión y preparación técnica.
- Para el acceso a esta categoría se requiere estar en posesión del correspondiente título de licenciado en Medicina.



Riesgos

- ➔ Caída de personas al mismo nivel.
- ➔ Golpes y cortes con objetos/herramientas.
- ➔ Exposición a contaminantes biológicos.
- ➔ Atropellos o golpes con vehículos.
- ➔ Fatiga mental.



Medidas preventivas

- ➔ Mantener una adecuada ordenación y uso de los materiales que se manejen depositando los útiles en el lugar elegido como conveniente.
- ➔ Verificar periódicamente el buen estado de las herramientas de trabajo.
- ➔ Uso de cada herramienta únicamente para el fin para el que este diseñado.
- ➔ No se reencapucharán las agujas una vez utilizadas.
- ➔ Se prohíbe a los trabajadores comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- ➔ Cuando sea necesario el desplazamiento por vehículos se seguirán las normas establecidas en el Código de Circulación.
- ➔ Realizar pausas y descansos periódicos.
- ➔ Acogerse a las campañas de vacunación.



EPI's

- ➔ Ropa de trabajo.
- ➔ Bata.
- ➔ Utilización de calzado adecuado (evitar uso de zuecos).
- ➔ Mascarilla.
- ➔ Guantes.



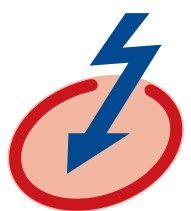
Médico geriatra



Descripción

Bajo la dependencia del Director o persona en quien delegue es el responsable del desarrollo del Programa de Atención Geriátrica, supervisando técnicamente la labor del personal sanitario:

- Atender las necesidades asistenciales de los beneficiarios y realizar exámenes médicos, diagnósticos y tratamientos adecuados a cada caso.
- Supervisión del régimen de comidas de los residentes y del estado sanitario general del centro.
- Elaboración y seguimiento de los programas y actividades que, para el mantenimiento físico de los usuarios, se desarrollen en el centro.
- Atención, cuando sea requerido para ello, a los beneficiarios que no puedan desplazarse al centro, dentro de su jornada laboral.
- Participación en los planes de formación profesional de las diversas categorías adscritas a su departamento.
- Atenderá las necesidades sanitarias del personal con destino en el centro, en los supuestos de necesidad y urgencia.
- Información y orientación a los trabajadores de los posibles riesgos para su salud que presenten los beneficiarios, así como las medidas profilácticas que se deban adoptar.
- Cuando proceda, desarrollará las funciones médicas correspondientes al Hogar anejo a la residencia, de acuerdo con las directrices establecidas para este tipo de centro, siempre que esté contratado a jornada completa.
- En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente, incluidas en el ejercicio de su profesión y preparación técnica.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Golpes y cortes con objetos/herramientas.
- Exposición a contaminantes biológicos.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Fatiga mental.



**Junta de
Castilla y León**

Médico geriatra

Medidas preventivas

- ➔ Mantener una adecuada ordenación y uso de los materiales que se manejen depositando los útiles en el lugar elegido como conveniente.
- ➔ Verificar periódicamente el buen estado de las herramientas de trabajo.
- ➔ Uso de cada herramienta únicamente para el fin para el que este diseñado.
- ➔ No se reencapucharán las agujas una vez utilizadas.
- ➔ Se prohíbe a los trabajadores comer, beber o fumar en las zonas de trabajo.
- ➔ Cuando sea necesario el desplazamiento por vehículos se seguirán las normas establecidas en el Código de Circulación.
- ➔ Realizar pausas y descansos periódicos.
- ➔ Acogerse a las campañas de vacunación.



EPI's

- ➔ Ropa de trabajo.
- ➔ Bata.
- ➔ Utilización de calzado apropiado (evitar uso de zuecos).
- ➔ Mascarilla.
- ➔ Guantes.



Médico rehabilitador



Descripción

Bajo dependencia directa del Director del centro o persona en quien delegue, será responsable de la elaboración de los programas de rehabilitación médico-funcional, coordinando y supervisando, en su caso, aquellos que desarrolle el personal paramédico así como la continuidad de los ya iniciados en los centros sanitarios:

- Comprobación, revisión y actualización de diagnósticos clínicos y funcionales de los beneficiarios del centro.
- Coordinación con los demás profesionales que integran el área de recuperación médico-funcional para el estudio de casos, contraste de criterios de actuación y modificación cuando preceda de PIRF (Programa Individual de Rehabilitación y Formación). Todo ello en base a una más adecuada atención integral del beneficiario, en relación con sus necesidades.
- Orientación y supervisión del trabajo del personal paramédico que está bajo su dependencia.
- Colaboración con los responsables de las demás áreas del centro, mediante la participación en las sesiones o juntas que se establezcan.
- Establecer el diagnóstico de la discapacidad alegada, bien por sí mismo o con la colaboración de los especialistas que el caso requiera.
- Realizar la evaluación médica del grado de incapacidad para la determinación, junto con los informes del resto de miembros del equipo del centro, del porcentaje global de minusvalía.
- Valorar las capacidades residuales de la persona para el desenvolvimiento de las actividades de la vida diaria, así como para sus necesidades de integración laboral y social.
- Establecer el oportuno programa individual de rehabilitación en colaboración con el resto del equipo del centro.
- Realizar el control y seguimiento de los tratamientos médicos que se apliquen en el centro así como el seguimiento de aquellos tratamientos concertados.
- Colaboración, en las materias de su competencia, en los programas que se realicen de formación e información a las familias de los afectados.
- Colaboración con los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales, en materia de Valoración y Calificación de Minusvalías, cuando le sean requeridas.



**Junta de
Castilla y León**

Médico rehabilitador

- Asistencia al personal con destino en el centro, en los supuestos de necesidad y urgencia.
- Colaboración con la Dirección del centro en cuantos aspectos técnicos de su especialidad le sean solicitados.
- Información y orientación a los trabajadores de los posibles riesgos para la salud que presenten los beneficiarios, así como las medidas profilácticas que se deban adoptar fundamentalmente en los centros residenciales.



Riesgos

- ➔ Caídas al mismo nivel.
- ➔ Sobreesfuerzos.
- ➔ Exposición a radiaciones no ionizantes.
- ➔ Fatiga física. Estática postural.



Medidas preventivas

- ➔ Mantener una adecuada ordenación y uso de los materiales que se manejen depositando los útiles en el lugar elegido como conveniente.
- ➔ Mantener la realización de las revisiones periódicas de los aparatos. Evitar permanecer junto al paciente durante la sesión.
- ➔ Realizar pausas y descansos periódicos, así como cambios de postura frecuentes.



EPI's

Ropa de trabajo:

- ➔ Bata.
- ➔ Utilización de calzado adecuado (evitar el uso de zuecos).
- ➔ Mascarilla.
- ➔ Guantes.



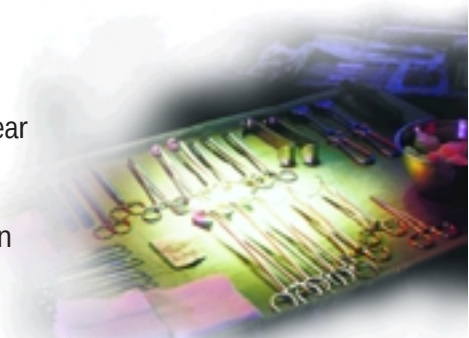
Técnico especialista en rama sanitaria

Descripción



En algunas de las especialidades de laboratorio, radiodiagnóstico, anatomía patológica, medicina nuclear o radioterapia, son los trabajadores que estando en posesión del título de Formación Profesional de Grado Superior, rama sanitaria, bajo la dirección y supervisión facultativa desarrollará las siguientes actividades:

- Inventario, manejo y control, comprobación del funcionamiento y calibración, limpieza y conservación, mantenimiento preventivo y control de las reparaciones del equipo y material a su cargo.
- Inventario y control de los suministros de piezas de repuesto y material necesario para el correcto funcionamiento y realización de las técnicas.
- Colaboración en la obtención de muestras, manipulación de las mismas y realización de los procedimientos técnicos y su control de calidad, para los que estén capacitados en virtud de su formación y especialidad.
- Colaboración en la información y preparación de los pacientes para correcta realización de los procedimientos técnicos.
- Almacenamiento, control y archivo de las muestras y reparaciones, resultados y registros.
- Colaboración en el montaje de muestras técnicas.
- Colaboración y participación en los programas de formación en los que esté implicado el servicio o unidad asistencial, o en los de la Institución de la que forme parte.
- Participar en las actividades de investigación relativas a la especialidad técnica a la que pertenezca, con otros profesionales de la salud en las investigaciones que se realicen.



Riesgos



- Caída de personas al mismo nivel.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a radiaciones.
- Incendios.
- Exposición a contaminantes biológicos.
- Manejo de cargas.

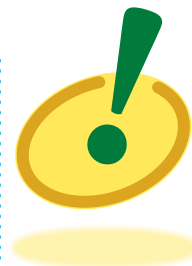


**Junta de
Castilla y León**

Técnico especialista en rama sanitaria

Medidas preventivas

- ➔ Respete las vías de circulación y la señalización existente.
- ➔ Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.
- ➔ Al terminar cualquier operación deje ordenado el área de trabajo, revise todas los equipos de trabajo.
- ➔ Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- ➔ En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso a extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.
- ➔ Todo el personal sanitario deberá de utilizar de forma rutinaria todas las medidas de protección adecuadas para prevenir el contacto de piel y mucosas con sangre y/o fluidos corporales de cualquier paciente.
- ➔ Cualquier zona corporal que haya estado en contacto con sangre y/o fluidos corporales deberá de lavarse inmediatamente a fondo, utilizando la técnica necesaria.



Técnico especialista en rama sanitaria



- Cuando cualquier profesional que pueda tener contacto con usuarios de nuestros servicios, tenga alguna posible erosión o herida, ésta deberá de ser convenientemente protegida para evitar cualquier posible contacto.
- Se utilizarán siempre guantes (estériles o no) ante el posible contacto con sangre y/o fluidos corporales con los pacientes.
- Siempre deberán de desecharse los guantes utilizados después de cada contacto y siempre que se rompan o perforen.
- Se utilizarán siempre las mascarillas cuando pueda existir riesgo de contagio.
- Utilización de productos debidamente etiquetados y con ficha de datos de seguridad.
- Asegurar la formación e información de los trabajadores que manipulan estas sustancias, así como el cumplimiento de las normas de preventivas establecidas al respecto.
- Velar para que sólo se usen estas sustancias en lugares adecuadamente ventilados y en instalaciones diseñadas al efecto.
- Los envases que contengan productos deberán ir correctamente etiquetados, y cuando se trasvasen a otros recipientes estos deberán dotarse de la adecuada identificación.
- Manipular estas sustancias siguiendo las instrucciones del etiquetado del envase. Atención especial deberá prestarse a las frases de riesgo y de seguridad que estén recogidas en el mismo.
- Otras prácticas a evitar son comer, beber ó fumar en el puesto de trabajo ya que se facilita la ingestión accidental de sustancias que desprendan vapores a la atmósfera.



EPI's

- Guantes (ya sean estériles o no).
- Mascarillas.
- Protecciones oculares.
- Batas o delantales.
- Todo el personal profesional expuesto, no deberá de estar dentro de las Salas de RX en el momento de realizar el disparo. únicamente podrá permanecer en las instalaciones mencionadas en pruebas dinámicas, o cuando el paciente precise ayuda (niños, pacientes de edad avanzada, ...), en cuyo caso deberá de protegerse debidamente. (guantes plomados, protección gonadal, protección tiroidea, delantal emplomado).



**Junta de
Castilla y León**

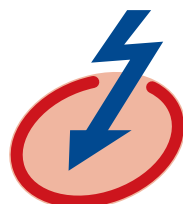
Terapeuta ocupacional



Descripción

Bajo la dependencia del Director del Centro o persona en quien delegue, es el profesional que realiza las siguientes funciones:

- Realización de tratamientos específicos para la recuperación funcional del beneficiario, con el fin de obtener su adiestramiento en las actividades de la vida diaria, enseñanza en el manejo de aparatos y prótesis, entrenamiento en diversas actividades, y diseño o elaboración de adaptaciones que ayuden al beneficiario en el desempeño de sus actividades, bajo la coordinación del Médico del centro.
- Colaboración con el equipo multiprofesional del centro, en los casos que se le requiera, para la realización de pruebas y valoraciones de aquellos aspectos propios de su especialidad.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación de los tratamientos que lleve a cabo, en coordinación con los profesionales del equipo multiprofesional del centro.
- Conocimiento y valoración de los recursos propios de su especialidad existentes en la provincia.
- Conocimiento, información y evaluación, en su caso, de la aplicación de tratamientos de la propia especialidad, cuando se produzcan mediante la aplicación de recursos ajenos.
- Colaboración con la dirección y Departamento Social en la ejecución y control de programas socio-culturales y recreativos.
- Preparación de trabajos manuales y otros, propios del Departamento, para su exposición y comercialización.
- Colaboración con la Dirección del centro en cuantos aspectos técnicos de su especialidad le sean solicitados.
- Para acceder a esta categoría profesional es requisito obligado estar en posesión del título académico de Diplomado en Terapia Ocupacional.



Riesgos

- Accidentes causados por seres vivos, por posibles agresiones de residentes.
- Choques contra objetos inmóviles (mobiliario, camillas, material, ...).
- Sobreesfuerzo postural.
- Exposición a contaminantes biológicos.



**Junta de
Castilla y León**

Terapeuta ocupacional

Medidas preventivas

Se tendrán en cuenta las siguientes medidas generales contra posibles contagios:

- Lavarse las manos adecuadamente, tan frecuente como sea necesario.
- Al comenzar y al finalizar la jornada de trabajo.
- Antes y después de tocar a un paciente.
- Cuando se hayan realizado actos o necesidades personales (comer, uso de aseos, sonarse, etc.).
- En caso de salpicaduras de sangre o fluidos corporales (sangre, vómitos, heces, orina, etc.) en ropa del personal, material reutilizable o superficies, extremar la limpieza (lejía al 0,1% de cloro activo).
- Las posibles heridas o erosiones se protegerán convenientemente.

Realizar la limpieza adecuada del centro y de los útiles, objetos o materiales utilizados:

- La desinfección de suelos y paredes será suficiente con una limpieza minuciosa con agua, jabón y lejía diluida al 1/10.
- La mayor parte de los materiales que se utilizan solo requieren para su desinfección ser lavados con agua y jabón, y después de secos, envolverlos para su protección con fundas de plástico.

Ante un accidente biológico, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Lavar la zona con abundante agua y una solución de hipoclorito sódico.
- Comunicar el accidente de forma inmediata al Dpto. Médico o a su superior inmediato.

Para trasladar de la camilla a la silla de ruedas:

- Agarraremos al residente por las caderas mientras apoya sus brazos en nuestros hombros.
- Le sacaremos hasta que apoye los pies.
- Levantaremos a la persona, doblando nuestras rodillas y haciendo la fuerza con las piernas.
- Para girar se darán pequeños pasitos, nunca girando el tronco.
- Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- No realizar el trabajo en solitario. Disponer de un medio de comunicación directa con personal de asistencia en caso de urgencia.



EPI's

- Guantes de látex o material similar.
- Mascarillas (contagio a través del aire).
- Batas.
- Utilización de calzado apropiado (evitar el uso de zuecos).



Logopeda



Descripción

- Realización de tratamientos específicos para la recuperación de los trastornos o alteraciones de la articulación de la voz o del lenguaje de las personas afectadas por dichas deficiencias.
- Participación en el equipo multiprofesional del centro para la realización de pruebas o valoraciones relacionada con su especialidad.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación de los tratamientos que realice en el centro.
- Conocimiento y valoración de los recursos o servicios provinciales.
- Conocer, informar y evaluar, en su caso, la aplicación de tratamientos de logopedia, cuando se produzcan mediante la utilización de medios ajenos.
- Participación en juntas y sesiones de trabajo que se establezcan en los centros.
- Colaboración en las materias de su competencia en los programas que se realicen de formación e información a las familias de los afectados e Instituciones.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.
- Fatiga física. Estática postural.



Medidas preventivas

- Mantenga las zonas de tránsito (pasillos) libres de obstáculos (cajas, papeleras, cables).
- Mesas y escritorios deberán quedar limpios y recogidos al finalizar la jornada.



**Junta de
Castilla y León**

Logopeda

- Guarde los objetos cortantes (chinchetas, tijeras, abrecartas) tan pronto como termine de utilizarlos.
- Mantenga los cajones cerrados.
- Evite almacenar objetos, especialmente los pesados, donde sea difícil alcanzarlos o donde se puedan caer.
- Si utiliza una escalera de mano no intente alcanzar objetos alejados de la escalera. Baje de la escalera, desplácela y vuelva a subir.
- Revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior).
- No utilizar sillas, mesas o papeleras como "escaleras".
- Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso a extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- Crear un grado de autonomía adecuado en el ritmo y la organización básica del trabajo. Hacer pausas para los cambios posturales, la reducción de la fatiga física y mental y la tensión o saturación psicológica.



EPI's

- Ropa de trabajo.
- Utilización de calzado apropiado.
- Bata.



Psicomotricista



Descripción

- Bajo la dependencia del Director del Centro o persona en quien delegue, ejercerá las siguientes funciones:
- Aplicación de técnicas perceptivo-motrices, gestuales, de expresión corporal, relajación y psicopedagógicas que favorezcan el desarrollo del psiquismo y de la funcionalidad de la persona discapacitada.
 - Participación, cuando se le requiera, en su caso, en el Equipo Multiprofesional del centro para la realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad.
 - Seguimiento y evaluación de la aplicación de los tratamientos que realice en el centro, en coordinación con los profesionales del Equipo Multiprofesional.
 - Conocimiento y valoración de los recursos o servicios provinciales, propios de su especialidad.
 - Conocimiento, información y evaluación, en su caso, de la aplicación de tratamientos de psicomotricidad cuando se produzcan mediante la utilización de recursos ajenos.
 - Participación en juntas y sesiones de trabajo que se establezcan en los centros.
 - Colaboración en las materias de su competencia en los programas que se realicen de formación e información a las familias de afectados e instituciones.
 - En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente, incluidas dentro de su profesión y preparación técnica.
 - Para acceder a esta categoría profesional es requisito obligado estar en posesión del título académico de Grado Medio en el área de Ciencias Sociales.



Riesgos

- Caída de objetos desprendidos.
- Sobreesfuerzo postural.
- Choques contra objetos móviles o inmóviles.



**Junta de
Castilla y León**

Psicomotricista

Medidas preventivas

- El mobiliario se distribuirá de forma que no se obstaculicen las zonas de paso, salidas, ... y que se garantice la libertad de movimientos necesaria para ejecutar el trabajo.
- Mantener los cajones cerrados, u otros elementos del mobiliario, mientras no se utilizan.
- El mobiliario se distribuirá de forma que no se obstaculicen las zonas de paso, salidas, ... y que se garantice la libertad de movimientos necesaria para ejecutar el trabajo.
- Utilizar mobiliario con aristas redondeadas, en particular las que den a la zona de paso.
- Evitar el almacenamiento y/o apilamiento sobre archivadores, armarios, ...
- Dotar con silla de diseño antivuelco con 5 ruedas, y con posibilidad de regular la altura del asiento y la inclinación y altura del respaldo.

Postura de trabajo:

- Los muslos se apoyarán horizontalmente en toda su extensión, formando ángulo recto con las piernas y pies apoyando perfectamente en el suelo.
- De precisarse, disponer de reposapiés.
- Antebrazos en posición horizontal formando ángulo recto con el brazo.
- Mantener la espalda recta y apoyada en el respaldo.
- Distribución adecuada de las tareas y competencias.
- Realizar pausas para hacer cambios posturales.



EPI's

- Ropa de trabajo.
- Utilización de calzado apropiado.
- Bata.



Técnico en orientación profesional



Descripción

Bajo dependencia del Director del centro o persona en quien este delegue, es aquel profesional que, con titulación académica de grado medio, realizando las siguientes funciones:

- Exploración de las aptitudes personales relevantes para el empleo.
- Información al Equipo de Valoración sobre las capacidades y aptitudes laborales de las personas con discapacidad de cara a la integración laboral.
- Información y orientación a las personas con discapacidad sobre las posibilidades formativas–ocupacionales y laborales, conjugando las aptitudes individuales con el mercado de trabajo y sistemas de acceso al mismo.
- Participación en el seguimiento de las acciones formativas ocupacionales dirigidas a las personas con discapacidad.
- Información y orientación sobre accesibilidad y ayudas técnicas que permitan a las personas con discapacidad lograr una mayor autonomía personal y sociolaboral.
- Participación en la elaboración del programa de formación ocupacional y preparación integración laboral de los Centros Ocupacionales y el diseño de los programas individuales ocupacionales y, en su caso, desarrollo de las habilidades laborales.
- Participación en el equipo multiprofesional, en cuantas fases o procesos se estimen necesarios, en función de su profesión y preparación técnica.
- En general, toda actividad no especificada anteriormente incluida en su profesión y preparación técnica.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Golpes y cortes con objetos/herramientas.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Sobreesfuerzos.
- Atropellos o golpes con vehículos.



**Junta de
Castilla y León**

Técnico en orientación profesional

Medidas preventivas

- ➔ Mantener una adecuada ordenación y uso de los materiales que se manejen depositando los útiles en el lugar elegido como conveniente, así como las zonas de paso y salidas libres de obstáculos.
- ➔ Evita el acopio de materiales en zonas de paso.
- ➔ Utilizar las herramientas manuales necesarias en cada caso, las cuales se mantendrán en buen estado y serán únicamente usadas para la misión para las que han sido concebidas.



EPI's

Ropa de trabajo:

- ➔ Bata.
- ➔ Pijamas.
- ➔ Calzado de Seguridad.

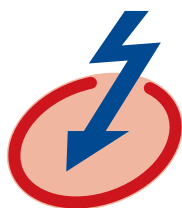
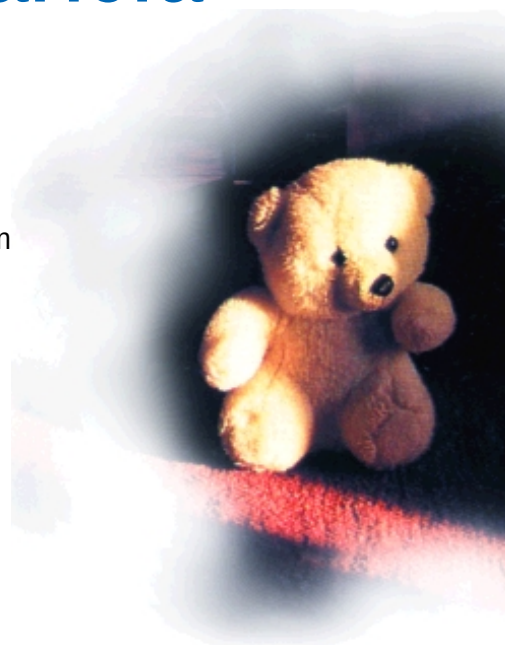


Técnico en jardín de infancia



Descripción

Es el profesional con titulación de Técnico Especialidad en Jardín de Infancia (Formación Profesional de Grado Superior o Técnico Superior en Educación Infantil (módulo 3)), responsable de la atención integral y globalizadora de los niños de hasta 3 años de edad, pudiendo hacer funciones auxiliares y complementarias con niños de 3 a 6 años en actividades extraescolares.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Pisadas sobre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Incendios.
- Posición.
- Manejos de cargas.



Medidas preventivas

- Mantenga las zonas de tránsito (pasillos) libres de obstáculos (cajas, papeleras, cables).
- Mesas y escritorios deberán quedar limpios y recogidos al finalizar la jornada.
- Mantenga los cajones cerrados.
- Evite almacenar objetos, especialmente los pesados, donde sea difícil alcanzarlos o donde se puedan caer.
- Prevenga los incendios. No fume (recuerde la prohibición de fumar en locales de pública concurrencia), utilice los ceniceros y nunca arroje las colillas a las papeleras. No sobrecargue la instalación eléctrica, (ladrones, alargaderas, ...), consulte con personal capacitado para efectuar instalaciones eléctricas.



**Junta de
Castilla y León**

Técnico en jardín de infancia

Recomendaciones al estar de pie:

- Se debe evitar permanecer de pie, parado y de forma estática. En el caso de ser necesario mantener esta postura, se atenderán las siguientes indicaciones. Es recomendable mantener un pie en alto sobre un objeto y otro apoyado, alternando uno y otro pie. Esta postura se alternará frecuentemente, de esta forma se reparte más el peso del cuerpo y la postura resulta más cómoda.
- Mantener la espalda recta.
- Utilizar calzado cómodo y que sujete bien el pie.

Trabajar de rodillas:

- Evitar esta postura siempre que sea posible, si no es así, procurar apoyar las rodillas sobre una superficie acolchada (cojín o colchoneta).

Agachado en cuclillas:

- Evitar esta postura siempre que sea posible, en caso de adoptarla, intentar que la inclinación del cuello sea menor de 30 grados.
- Realizar pequeñas pausas que deben ir acompañadas de ejercicios de estiramiento en el sentido contrario al movimiento mantenido. No se trata de sobrecargar el sentido opuesto, sino, simplemente, estirar. Las pausas deben permitir la relajación de los grupos musculares que intervienen en la postura forzada manteniendo el equilibrio.
- Hay que tener en cuenta que las pausas no entorpecen la tarea, sino que hacen que el esfuerzo sea más "rentable" y minimizan el daño.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como papeles, cartones, etc. pueden originar fácilmente incendios.
- Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.



Ayudante de cocina



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Grado Medio, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), ayudan al cocinero en sus funciones, teniendo capacidad para sustituirle ocasionalmente y para preparar comidas sencillas, corriendo a su cargo la limpieza y el mantenimiento de la cocina y de los utensilios empleados para el trabajo.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Golpes y cortes con objetos/herramientas.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Sobreesfuerzos.
- Contacto térmico.
- Incendios.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Fatiga Física.
- Exposición a temperaturas extremas (cámaras frigoríficas).



Medidas preventivas

- Utilizar las herramientas manuales necesarias en cada caso, las cuales se mantendrán en buen estado y serán únicamente usadas para la misión par las que han sido concebidas.
- Mantener despejadas las zonas de paso.
- En el uso de las ollas a presión seguir siempre las recomendaciones del fabricante en cuanto a su uso y mantenimiento.
- Recoger los derrames accidentales inmediatamente.
- Utilizar recipientes adecuados para los deshechos y vaciarlos con la frecuencia necesaria.



**Junta de
Castilla y León**

Ayudante de cocina

- ➔ Mantener una higiene personal adecuada.
- ➔ Antes de manipular cualquier utensilio, inspeccionar y cerciorarse de sus características (peso, temperatura, estado de las asas, evitar manipular objetos mojados, etc). Utilizar las manoplas para transporte de cazuelas, retirarlas del fuego, etc.
- ➔ Utilizar una técnica correcta de manipulación de cargas.
- ➔ Utilizar pinzas o similar para introducir los alimentos en la freidora, sartenes o cazuelas que contengan aceite caliente, agua hirviendo para evitar salpicaduras o quemaduras por el vapor desprendido.
- ➔ Utilización de ropa de trabajo cómoda, cumpliendo las exigencias del manipulador de alimentos, que cubra brazos, piernas y pies, para evitar quemaduras, escaldaduras y cortes por caídas de cuchillos, etc.
- ➔ Comprobar periódicamente el estado de los componentes de la instalación de gas (llaves, quemadores, conductos) para evitar fugas, obstrucciones, etc. En caso de detectar fugas comunicar inmediatamente a la dirección del centro.
- ➔ Mantener bien ventilado el recinto para evitar acumulación de gas, para ello será necesaria la reparación de los extractores situados en las ventanas.
- ➔ Limpieza general y periódica de la campana extractora, evitando así la acumulación de grasas y otros materiales combustibles.
- ➔ Todos los envases de cualquier producto químico deberán estar debidamente señalizados, no utilizando bajo ningún concepto recipientes donde se acostumbre a beber.
- ➔ En caso de permanecer en cámaras frigoríficas utilizar prendas con aislamiento térmico adecuado (anorak).



EPI's

- ➔ Utilizar manoplas o guantes con resistencia térmica adecuada. Guantes acero malla metálica, goma o algodón en función de la tarea a realizar.
- ➔ Anorak.
- ➔ Pantalón.
- ➔ Delantal.
- ➔ Chaquetilla o blusón.
- ➔ Gorro.
- ➔ Calzado antideslizante.
- ➔ Mascarillas.



Cocinero



Descripción

- Son los trabajadores que estando en posesión de un diploma habilitante (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo) realizan la transformación culinaria de los alimentos y su distribución, adoptando las medidas de higiene necesarias tanto en la confección como en su distribución, y realiza los partes de consumo de los mismos en función de las previsiones.
- Para el desempeño de puestos de trabajo asignados a esta categoría se deberá poseer el carnet de manipulador, en los términos previstos en la normativa sanitaria.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Golpes y cortes con objetos / herramientas.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Sobreesfuerzos.
- Contacto térmico.
- Incendios.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Fatiga Física.
- Exposición a temperaturas extremas.



Medidas preventivas

- En el uso de las ollas a presión seguir siempre las recomendaciones del fabricante en cuanto a su uso y mantenimiento.
- Recoger los derrames accidentales inmediatamente.
- Utilizar recipientes adecuados para los deshechos y vaciarlos con la frecuencia necesaria.



**Junta de
Castilla y León**

Cocinero

- ➔ Mantener una higiene personal adecuada.
- ➔ Antes de manipular cualquier utensilio, inspeccionar y cerciorarse de sus características (peso, temperatura, estado de las asas, evitar manipular objetos mojados, etc). Utilizar las manoplas para transporte de cazuelas, retirarlas del fuego etc.
- ➔ Utilizar pinzas o similar para introducir los alimentos en la freidora, sartenes o cazuelas que contengan aceite caliente, agua hirviendo para evitar salpicaduras o quemaduras por el vapor desprendido.
- ➔ Utilización de ropa de trabajo cómoda, cumpliendo las exigencias del manipulador de alimentos, que cubra brazos, piernas y pies, para evitar quemaduras, escaldaduras y cortes por caídas de cuchillos, etc.
- ➔ Comprobar periódicamente el estado de los componentes de la instalación de gas (llaves, quemadores, conductos) para evitar fugas, obstrucciones, etc. En caso de detectar fugas comunicar inmediatamente a la dirección del centro.
- ➔ Mantener bien ventilado el recinto para evitar acumulación de gas, para ello será necesaria la reparación de los extractores situados en las ventanas.
- ➔ Limpieza general y periódica de la campana extractora, evitando así la acumulación de grasas y otros materiales combustibles.
- ➔ Todos los envases de cualquier producto químico deberán estar debidamente señalizados, no utilizando bajo ningún concepto recipientes donde se acostumbre a beber.
- ➔ En caso de permanecer en cámaras frigoríficas utilizar prendas con aislamiento térmico adecuado (anorak).



EPI's

- ➔ Utilizar manoplas o guantes con resistencia térmica adecuada. Guantes acero malla metálica, goma o algodón en función de la tarea a realizar.
- ➔ Anorak.
- ➔ Pantalón.
- ➔ Delantal.
- ➔ Chaquetilla o blusón.
- ➔ Gorro.
- ➔ Calzado antideslizante.
- ➔ Mascarillas.

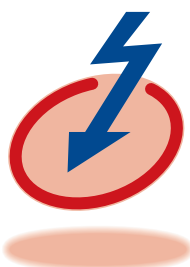


Conserje mayor



Descripción

- Son los trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (B.U.P. o Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), ejercerá por delegación de la Dirección o Administración la jefatura del personal de ordenanzas, porteros y vigilantes, y ordenará y dirigirá el cumplimiento del cometido de los mismos. Vigilará la limpieza de los accesos y dependencias comunes del Centro.
- Ejerce la jefatura del personal de ordenanzas, porteros y vigilantes y ordenanzas y dirigirá el cumplimiento del cometido de los mismos. Vigilará la limpieza de los accesos y dependencias comunes del centro.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos en manipulación.
- Pisadas sobre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Incendios.
- Manejo manual de cargas.



Medidas preventivas

- Utilizar técnica correcta para la manipulación manual de cargas.
- No intente alcanzar objetos alejados de la escalera. Baje de la escalera, desplácela y vuelva a subir.
- Revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior).
- No utilizar sillas, mesas o papeleras como "escaleras".



**Junta de
Castilla y León**

Conserje Mayor

- ➔ Si un armario comienza a volcarse, no intente pararlo. Apártese, lo más rápidamente posible, de su línea de caída.
- ➔ Si advierte que un armario se tambalea, avise al personal de mantenimiento.
- ➔ Llenar los cajones de abajo a arriba, y de atrás hacia delante. Los elementos más pesados se colocarán en los cajones inferiores.
- ➔ No sobrecargar los enchufes o tomas de corriente. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "PROHIBIDO FUMAR", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Si es posible, inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral.
- ➔ Respete las vías de circulación y la señalización existente.
- ➔ Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.
- ➔ No se debe permitir la acumulación de desechos en el suelo o en las máquinas. Utilice los depósitos apropiados.
- ➔ Las salpicaduras o derrames de líquidos en el suelo deberán limpiarse rápidamente para evitar caídas.
- ➔ Utilice los recipientes específicos para los residuos o sustancias contaminantes.
- ➔ Los lugares de trabajo deben limpiarse periódicamente y mediante métodos no contaminantes.
- ➔ Los desechos inflamables deberán recogerse en recipientes metálicos



Conserje



Descripción

Todos los trabajadores homologados en esta categoría, que proceden de las Consejería de Agricultura y Ganadería, Educación y Cultura y Sanidad y Bienestar Social, se declaran a extinguir. Los actuales trabajadores que están incluidos en esta categoría, seguirán realizando las funciones que hasta el momento venían desarrollando y que les vienen fijadas en la Ordenanza Laboral correspondiente o en su Convenio Colectivo de procedencia.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos en manipulación.
- Pisadas sobre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Incendios.
- Manejos de cargas.



Medidas preventivas

- Utilizar técnica correcta para la manipulación de cargas.
- No intente alcanzar objetos alejados de la escalera. Baje de la escalera, desplácela y vuelva a subir.
- Revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior).
- No utilizar sillas, mesas o papeleras como "escaleras".
- Si un armario comienza a volcarse, no intente pararlo. Apártese, lo más rápidamente posible, de su línea de caída.
- Si advierte que un armario se tambalea, avise al personal de mantenimiento.



**Junta de
Castilla y León**

Conserje

- ➔ Llenar los cajones de abajo a arriba, y de atrás hacia delante. Los elementos más pesados se colocarán en los cajones inferiores.
- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible.
- ➔ Respete las vías de circulación y la señalización existente.
- ➔ Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.
- ➔ Las salpicaduras o derrames de líquidos en el suelo deberán limpiarse rápidamente para evitar caídas.
- ➔ Utilice los recipientes específicos para los residuos o sustancias contaminantes.
- ➔ Los lugares de trabajo deben limpiarse periódicamente y mediante métodos no contaminantes.
- ➔ Los desechos inflamables deberán recogerse en recipientes metálicos.



Gobernante



Descripción

- Pudiendo estar encargados de la Intendencia de un Centro, tienen a su cargo la organización y el control de las funciones encomendadas al personal de mantenimiento, Auxiliar de Servicios, Subalterno, cocineros y demás personal de cocina.
- Para desempeños de puestos de trabajo asignados a esta categoría se deberá poseer el carnet de manipulador, en los términos previstos en la normativa sanitaria.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel por suelos resbaladizos o obstáculos en zonas de paso (cables, material, etc.).
- Choques contra objetos móviles (puertas de batientes, carro de limpieza en movimiento, etc.).
- Incendios por existencia de material combustible (papel, cartón y/o material de oficina diverso) y focos de ignición (deficiente aislamiento conductores, conexiones múltiples, colillas, etc.).
- Sobreesfuerzos por posturas forzadas y repetitivas.
- Sobreesfuerzos físicos repetidos (mover mesas, sillas, colchones, etc.).
- Sobreesfuerzos (levantar muebles, lencería, etc.).



Medidas preventivas

- Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Suministrar contenedores o depósitos de recogida y medios de limpieza favorece el orden y limpieza.
- Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo,...).
- No realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión.
- No utilizar los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas.



**Junta de
Castilla y León**

Gobernante

- Distribución adecuada de las tareas y competencias.
- Planificar los distintos trabajos de la jornada, teniendo en cuenta los posibles imprevistos.
- Establecer pausas breves y frecuentes, seleccionar útiles de trabajo con un diseño adecuado para evitar las posturas forzadas.
- Planificar el trabajo de forma que se puedan alternar las posiciones de pie y sentado.
- No colocar las cargas de tal forma que deban manipularse o sostenerse a distancia del tronco o con torsión o inclinación del mismo.
- Formar al personal sobre la forma correcta de manipular las cargas e informarle sobre los riesgos de su trabajo.
- Disminuir la repetitividad de la tarea reestructurando el método de trabajo de tal forma que se alternen diferentes grupos musculares.



EPI's

- Calzado con superficie antideslizante.
- Guantes cuando la situación lo requiera.



Jefe de cocina



Descripción

Corresponde al Jefe de Cocina, categoría propia y exclusiva de los centros de la 3ª edad, CAMPs y COs, bajo la dependencia directa del Director del centro o persona en quien delegue, desempeñar las siguientes actividades y tareas:

- Realizar de manera cualificada funciones de planificación, organización y control de todas las tareas propias de la unidad de cocina.
- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo colaborando con la Dirección, a petición de ésta, en la elaboración de turnos de trabajo.
- Realizar inventarios y controles de materiales, mercancías, etc..., de uso en la unidad de su responsabilidad.
- Diseñar y/o colaborar en su caso, en la elaboración de los menús.
- Diseñar platos y participar en su elaboración adoptando las medidas higiénicas necesarias.
- Realizar propuestas de pedidos de mercancías, de materias primas y gestionar su compra, almacenamiento y aprovechamiento.
- Supervisar y controlar el mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza y funcionamiento de la maquinaria e instalaciones fijas, utensilios y accesorios propios del Servicio.
- Colaborar en la instrucción del personal del Servicio.
- Para el desempeño de los puestos de trabajo asignados a esta categoría, así como para acceso a los mismos, se deberá poseer el carnet de manipulador, en los términos previstos en la normativa sanitaria.
- Para acceder a esta categoría profesional es requisito obligado estar en posesión de Título de Técnico Superior en Restauración, o equivalente; o experiencia en la Categoría de Cocinero en el empresarial a que se extiende este Convenio.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Golpes y cortes con objetos/herramientas.
- Choques contra objetos inmóviles.



**Junta de
Castilla y León**

Jefe de cocina

- ➔ Sobreesfuerzos.
- ➔ Contacto térmico.
- ➔ Incendios.
- ➔ Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- ➔ Fatiga Física.
- ➔ Exposición a temperaturas extremas.



Medidas preventivas

- ➔ En el uso de las ollas a presión seguir siempre las recomendaciones del fabricante en cuanto a su uso y mantenimiento.
- ➔ Recoger los derrames accidentales inmediatamente.
- ➔ Utilizar recipientes adecuados para los desechos y vaciarlos con la frecuencia necesaria.
- ➔ Mantener una higiene personal adecuada.
- ➔ Antes de manipular cualquier utensilio, inspeccionar y cerciorarse de sus características (peso, temperatura, estado de las asas, evitar manipular objetos mojados, etc). Utilizar las manoplas para transporte de cazuelas, retirarlas del fuego etc.
- ➔ Utilizar pinzas o similar para introducir los alimentos en la freidora, sartenes o cazuelas que contengan aceite caliente, agua hirviendo para evitar salpicaduras o quemaduras por el vapor desprendido.
- ➔ Utilización de ropa de trabajo cómoda, cumpliendo las exigencias del manipulador de alimentos, que cubra brazos, piernas y pies, para evitar quemaduras, escaldaduras y cortes por caídas de cuchillos, etc.
- ➔ Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- ➔ Comprobar periódicamente el estado de los componentes de la instalación de gas (llaves, quemadores, conductos) para evitar fugas, obstrucciones, etc. En caso de detectar fugas comunicar inmediatamente a la dirección del centro.
- ➔ Mantener bien ventilado el recinto para evitar acumulación de gas, para ello será necesaria la reparación de los extractores situados en las ventanas.
- ➔ Limpieza general y periódica de la campana extractora, evitando así la acumulación de grasas y otros materiales combustibles.
- ➔ Todos los envases de cualquier producto químico deberán estar debidamente señalizados, no utilizando bajo ningún concepto recipientes donde se acostumbre a beber.



Jefe de cocina



- En el caso de permanecer dentro de las cámaras frigoríficas utilizar prendas con el suficiente aislamiento térmico (anorak).



EPI's

- Utilizar manoplas con resistencia térmica apropiada. Guantes de acero malla metálica, goma o algodón en función de la tarea a realizar.
- Anorak.
- Pantalón.
- Delantal.
- Chaquetilla o blusón.
- Gorro.
- Calzado antideslizante.
- Mascarillas.



Restaurador



Descripción

Trabajos técnicos de diagnósticos, conservación y restauración de bienes del patrimonio Histórico Español en sus diversas categorías, mediante la utilización de los instrumentos y técnicas adecuadas.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas.
- Incendios.
- Radiaciones no ionizantes.
- Manejos de cargas.



Medidas preventivas

- El montaje de los andamios y demás medios auxiliares que precisen de un montaje específico se realizará por personal cualificado. Las plataformas de trabajo de 60 cm. de anchura y barandilla perimetral a 90 cm. de altura con rodapié de 15 cm. siempre que se efectúen trabajos a más 2 m. de altura.
- En la utilización de escaleras de mano revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior). Deseche la utilización de las escaleras en mal estado.
- Nunca se utilizará una herramienta manual eléctrica desprovista de clavija de enchufe.



**Junta de
Castilla y León**

Restaurador

- Si es imprescindible el uso de alargadores para las herramientas eléctricas, la conexión se hará de la herramienta al enchufe, nunca a la inversa. Si la herramienta dispone de borna de puesta a tierra, el alargador la llevará igualmente.
- Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- Utilización de productos tóxicos y corrosivos, siguiendo recomendaciones recogidas en las fichas de datos de seguridad y etiquetado de los mismos.
- Utilizar estos productos en lugares adecuadamente ventilados y en instalaciones diseñadas al efecto.
- Los envases que contengan productos químicos deberán ir correctamente etiquetados, y cuando se trasvasen a otros recipientes estos deberán dotarse de la adecuada identificación.
- Otras prácticas a evitar son comer, beber ó fumar en el puesto de trabajo ya que se facilita la ingestión accidental de estas sustancias desprendan vapores a la atmósfera.
- En utilización de sustancias inflamables se pueden producir mezclas explosivas. Evítese fumar así como crear llamas y chispas en las áreas donde se manipulen o almacenen, incluso si se trata de recipientes que hayan contenido disolventes.
- En los trabajos con equipos de láser, ultravioletas, ultrasonidos o infrarrojos se utiliza protección ocular específica y se protegerán las partes del cuerpo que puedan ponerse en contacto con los mismos.
- Se mantendrán colocadas las protecciones o pantallas de los equipos láser, luz ultravioleta, ultrasonidos e infrarrojos.
- Utilizar técnicas correctas para la manipulación de cargas.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.



Restaurador



- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.



EPI's

- Protección ocular en trabajos específicos.
- Ropa de trabajo.
- Mascarilla.
- Guantes.



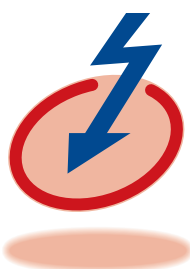
Subgobernante



Descripción

Es el trabajador que a las órdenes del Encargado de Servicios Generales realiza las siguientes funciones:

- Auxiliar y colaborar con su jefe inmediato en las tareas asignadas a éste.
- Vigilancia de la conservación del mobiliario, lencería, enseres y menaje, así como del buen uso y economía de los materiales, utensilios y maquinaria a su cargo, procediendo al recuento e inventario de los mismos.
- Bajo la supervisión del Encargado de Servicios Generales y en coordinación con el Departamento de Cocina, se responsabilizará de la buena marcha del servicio de comedor, distribución de comidas, control de regímenes, servicios especiales, montajes, limpieza y retirada del servicio.
- Control y conocimiento estadístico del número de servicios diarios realizados en el Departamento.
- En colaboración con el personal de Enfermería, y contando con el personal que tiene adscrito, control del buen estado de los alimentos que los residentes mantengan en las habitaciones.
- Cualquier otra actividad que le delegue o encomiende oportunamente el Encargado de Servicios Generales.



Riesgos

- ➔ Caídas al mismo nivel por suelos resbaladizos o obstáculos en zonas de paso (cables, material, etc.).
- ➔ Choques contra objetos móviles (puertas de batientes, carro de limpieza en movimiento, etc.).
- ➔ Incendios por existencia de material combustible (papel, cartón, tóner y/o material de oficina diverso) y focos de ignición (deficiente aislamiento conductores, conexiones múltiples, colillas, etc.).
- ➔ Sobreesfuerzos por posturas forzadas y repetitivas.
- ➔ Sobreesfuerzos físicos repetidos (mover mesas, sillas, colchones, etc.).
- ➔ Sobreesfuerzos (levantar muebles, lencería, etc.).



**Junta de
Castilla y León**

Subgobernante

Medidas preventivas

- Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Suministrar contenedores o depósitos de recogida y medios de limpieza favorece el orden y limpieza.
- Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo, ...).
- No realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión.
- No utilizar los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas.
- Distribución adecuada de las tareas y competencias.
- Planificar los distintos trabajos de la jornada, teniendo en cuenta los posibles imprevistos.
- Establecer pausas breves y frecuentes, seleccionar útiles de trabajo con un diseño adecuado para evitar las posturas forzadas.
- Planificar el trabajo de forma que se puedan alternar las posiciones de pie y sentado.
- No colocar las cargas de tal forma que deban manipularse o sostenerse a distancia del tronco o con torsión o inclinación del mismo.
- Formar al personal sobre la forma correcta de manipular las cargas e informarle sobre los riesgos de su trabajo.
- Disminuir la repetitividad de la tarea reestructurando el método de trabajo de tal forma que se alternen diferentes grupos musculares.



EPI's

- Calzado con superficie antideslizante.
- Guantes cuando la situación lo requiera.



Encargado de club



Descripción

Permanecerán en dicha categoría y desarrolla las mismas funciones que en la actualidad, las personas que con tal carácter fueron trasferidas por los R.D. 905 y 906/1995, de 2 de junio.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Incendios.
- Contacto eléctrico indirecto.
- Fatiga visual.
- Fatiga física por posición.
- Estrés.



Medidas preventivas

- Mantener una adecuada ordenación y uso de los materiales que se manejen depositando los útiles en el lugar elegido como conveniente.
- Utilizar las herramientas manuales necesarias en cada caso, las cuales se mantendrán en buen estado y serán únicamente usadas para la misión par las que han sido concebidas.
- Mantener el orden y limpieza en los archivos y puestos de trabajo.
- Respetar las zonas de paso dejándolas libres de obstáculos.



**Junta de
Castilla y León**

Celador medioambiente



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (B.U.P o Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), se encargan de la vigilancia y custodia de la flora y fauna en terrenos cinegéticos en régimen especial, espacios naturales y aguas continentales, denuncian las infracciones cometidas en los mismos, y bajo la dirección técnica correspondiente desarrollan las actividades propias del plan de gestión establecido.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Pisadas sobre objetos.
- Golpes por objetos/herramientas.
- Sobreesfuerzos.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Accidentes causados por seres vivos.
- Incendios forestales.
- Exposición a temperaturas extremas.



Medidas preventivas

- Extremar precaución en desplazamientos por terrenos irregulares.
- No realices desplazamientos a gran velocidad.
- Utiliza las botas de protección.
- No llevar herramientas cortantes o punzantes en los bolsillos.

Exposición a temperaturas extremas:

- Procurar hacer los trabajos físicos más duros a primeras horas de la mañana o última de la tarde.
- Realizar descansos frecuentes.



**Junta de
Castilla y León**

Celador medioambiente

- Hidratarse si las condiciones climatológicas son extremas, altas temperaturas.
- Utilizar en invierno la ropa de trabajo para protección del frío, cambiarse lo más rápidamente posible en caso de que esté húmeda.
- Utiliza el casco y ropa adecuada si el traslado se realiza en motocicleta.
- En caso de accidentes causados por seres vivos, mantener la calma y no hacer uso del arma si la posee salvo situaciones extremas.
- Cuando se usen productos químicos, utilizar siempre las protecciones adecuadas, y consultar las fichas de seguridad de los productos que se están manejando antes de su utilización.
- Cuando se haya acabado de utilizar un producto, cerrar perfectamente el envase.



EPI's

- Usar calzado de seguridad, botas.
- Guantes de látex desechables.
- Abrigo.
- Chubasquero.
- Jersey.
- Pantalón antihumedad.
- Gorro.

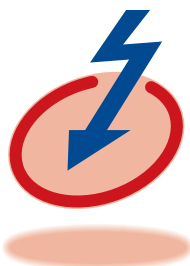


Escucha de incendios



Descripción

Trabajan en lugares de recepción transmisión de mensajes, se ocupan preferentemente de Vigilancia a través de medios, audiovisuales o por emisores-receptores y centralitas telefónicas.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas. Radiaciones solares.
- Estática postural.
- Exposición a agentes vivos. Riesgo de picaduras y mordeduras por animales.



Medidas preventivas

- Los accesos contarán con las medidas establecidas en el R.D. 486/97.
- Las zonas de vigilancia con riesgo de caída contarán con barandilla de 90 cm. De altura.
- Emergencias: seguir las normas de Primeros Auxilios adecuadas para cada situación, como por ejemplo:

Picaduras:

- Picaduras de insectos, abejas y avispas: sacar el aguijón, si queda clavado, por medio de unas pinzas, aplicando compresas de amoníaco o bien una pasta hecha de bicarbonato y agua, cubriéndola con una compresa. Si persistiera la inflamación, consultar al médico.
- Picadura de garrapata no se debe tocar el animal con la mano. Es conveniente arrimarle una aguja caliente o la lumbre de un cigarro. No intentar tirar de ella. También puede cubrirse al animal con vaselina o aceite espeso, y al no poder respirar, ella



**Junta de
Castilla y León**



Escucha de incendios

sola se retirará. Después de separada la garrapata, frotar la región picada con agua y jabón durante cinco minutos por lo menos.

- Picadura de araña: produce un dolor intenso, además de hinchazón, vómitos y vértigo. Darle té o café muy cargado. Conviene que el paciente reciba enseguida asistencia médica si se trata de una araña venenosa.
- Lavar la herida con soluciones antiséptico, tales como alcohol, agua oxigenada, etc. Haciendo sangrar la herida durante cierto tiempo para que la sangre arrastre en su salida el veneno inyectado, impidiendo que se extienda por el organismo. Si debido al tiempo transcurrido hay síntomas de colapso, inyectar por vía intramuscular adrenalina.
- Picadura de escorpión: produce un dolor agudo, al tiempo que se adormece la víctima. Como es venenoso y el peligro de que se agrave es inmediato, conviene tranquilizar al paciente. Evitar la propagación del veneno, poniendo un torniquete en la zona superior de la herida.
- Aplicar a la herida hielo durante dos horas, manteniendo la zona afectada más baja que el resto del cuerpo. Conservar al herido caliente y conseguir atención médica con urgencia.

Mordeduras:

- Mordeduras de serpiente: si es venenosa, se apreciará la mordedura a simple vista, porque la herida toma un color azulado y la hinchazón es progresiva. El paciente experimenta calambres generales y frío; se altera el pulso, siente sed y una gran debilidad general. También suele delirar. Al cabo de unas horas viene la parálisis muscular y el herido entra en un estado de coma.
- Actuar rápidamente y con urgencia.
- Mantener al paciente acostado y quieto para no activar la circulación y retardar la absorción del veneno.
- Aplicar un torniquete entre la herida y el corazón.
- Desinfectar la herida (nunca con alcohol y amoníaco) haciendo una incisión en la zona mordida de tres milímetros de profundidad y trece milímetros de longitud en forma de aspa (X), con una navaja afilada y desinfectada, teniendo cuidado de no seccionar los músculos.
- Oprimir la herida para que sangre durante veinte minutos, al cabo de los cuales debe aflojarse el torniquete.



Escucha de incendios



- No darle estimulantes, pues acelerarían la circulación y los efectos del veneno serían más rápidos.
- Avisar urgentemente al médico.

Mordeduras de perros, gatos, ratas, etc.:

- Estas mordeduras pueden ser graves si el animal estaba rabioso. Siempre que esto se ignore, conviene capturar al animal para que le observe el veterinario.
 - Lavar la herida con agua y jabón; aplicar después una compresa esterilizada.
 - Como hay peligro de infección tetánica, además de la transmisión de la rabia, el médico determinará el tratamiento adecuado para contrarrestar ambos peligros.
 - La excesiva sudoración, provoca la pérdida de sales y agua en nuestro organismo, que se traducen en sensación de sed, malestar y disminución de la atención, aumentando así la probabilidad de que ocurran accidentes de trabajo.
- En todos los casos, consultar con su médico.



EPI's

- Ropa de trabajo y calzado adecuado.
- Gorras o sombrero de protección en la cabeza contra posibles insolaciones.



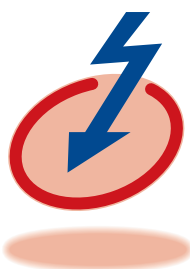
**Junta de
Castilla y León**

Peón especializado de montes



Descripción

Son los trabajadores que, estando en posesión del Certificado de Escolaridad, o equivalente, (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan, además de los trabajos encomendados con carácter general para la categoría de “peón”, cometidos para los que se requieren conocimientos cualificados adquiridos por la práctica continuada como injertadores, tratadores en plagas, especialistas en corta y poda de árboles resineros, ayudando a sus superiores en la realización de funciones de guarda, vigilancia y otras tareas derivadas de la gestión de la fauna.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Caída a distinto nivel.
- Pisadas sobre objetos.
- Golpes cortes por objetos/herramientas.
- Proyección de partículas.
- Sobreesfuerzos.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Accidentes causados por seres vivos.
- Incendios forestales.
- Exposición a temperaturas extremas. Radiaciones solares.
- Exposición a agentes vivos.



Medidas preventivas

- No colocarse debajo de ramas que han de ser cortadas.
- Prestar máxima atención cuando se realice trabajos de campo.
- Realizar un adecuado uso de las herramientas de trabajo y mantener las herramientas almacenadas correctamente.



**Junta de
Castilla y León**

Peon especializado de montes



- Realizar un mantenimiento correcto de las máquinas y herramientas, limpiándolas con frecuencia, manteniéndolas afiladas si son de corte, sin holguras, y con los mangos en condiciones.
- Cuando la máquina esté funcionando y se observe algún “atasco”, no meter las manos, detener siempre la máquina.
- No retirar nunca las protecciones, si por motivo de mantenimiento o limpieza ha sido necesario retirarlas, volver a colocarlas antes de poner en marcha la máquina, y utilizar las protecciones adecuadas a la herramienta que se usa (guantes, gafas, etc..).
- Pasar con cuidado entre rocas y piedras.
- Extremar precauciones en el uso de andamio y escaleras (estabilidad y en buen estado).

Exposición a temperaturas extremas:

- Procurar hacer los trabajos físicos más duros a primeras horas de la mañana o última de la tarde.
- Realizar descansos frecuentes.
- Hidratarse de forma continua.
- Utilizar en invierno la ropa de trabajo para protección del frío, cambiarse lo más rápidamente posible en caso de que esté húmeda.
- En caso de accidentes causados por seres vivos, mantener la calma y pedir ayuda a compañeros.

Productos químicos:

- Utilización adecuada de las sustancias químicas, uso de equipos de protección y realizar una buena higiene personal.
 - Lavar la ropa usada para la fumigación en el centro de trabajo.
 - No comer ni fumar durante los tratamientos.
 - Todos los envases de cualquier producto químico deberán estar debidamente señalizados, no utilizando bajo ningún concepto recipientes donde se acostumbre a beber o comer.
 - No juntar nunca los herbicidas con los insecticidas.
 - Cuando se usen productos químicos, utilizar siempre las protecciones adecuadas, y consultar las fichas de seguridad de los productos que se están manejando antes de su utilización.
 - Cuando se haya acabado de utilizar un producto, cerrar perfectamente el envase.
- En caso de accidente originado por agentes vivos, seguir las normas adecuadas de primeros auxilios.

Peón especializado de montes



EPI's

- Guantes.
- Prenda de abrigo.
- Chubasquero.
- Botas.
- Jersey.
- Pantalón antihumedad.
- Gorro.
- Guantes de látex desechables (según tarea).



**Junta de
Castilla y León**

Peón de montes



Descripción

Son los trabajadores que, estando en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), y en el ámbito de Medio Natural, ejecutan labores que requieren solamente la aportación de fuerza física o atención, y que no son constitutivas de un oficio específico.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Caída a distinto nivel.
- Pisadas sobre objetos.
- Golpes cortes por objetos/herramientas.
- Proyección de partículas.
- Sobreesfuerzos.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Accidentes causados por seres vivos.
- Incendios forestales.
- Exposición a temperaturas extremas. Radiaciones solares.
- Exposición a agentes vivos.



Medidas preventivas

- No colocarse debajo de ramas que han de ser cortadas.
- Prestar máxima atención cuando se realice trabajos de campo.
- Realizar un adecuado uso de las herramientas de trabajo y mantener las herramientas almacenadas correctamente.
- Realizar un mantenimiento correcto de las máquinas y herramientas, limpiándolas con frecuencia, manteniéndolas afiladas si son de corte, sin holguras, y con los mangos en condiciones.
- Cuando la máquina esté funcionando y se observe algún “atasco”, no meter las manos, detener siempre la máquina.



**Junta de
Castilla y León**

Peón de montes

- ➔ No retirar nunca las protecciones, si por motivo de mantenimiento o limpieza ha sido necesario retirarlas, volver a colocarlas antes de poner en marcha la máquina, y utilizar las protecciones adecuadas a la herramienta que se usa (guantes, gafas, etc.).
- ➔ Pasar con cuidado entre rocas y piedras.
- ➔ Extremar precauciones en el uso de andamio y escaleras (estabilidad y en buen estado).

Exposición a temperaturas extremas:

- ➔ Procurar hacer los trabajos físicos más duros a primeras horas de la mañana o última de la tarde.
- ➔ Realizar descansos frecuentes.
- ➔ Hidratarse de forma continua.
- ➔ Utilizar en invierno la ropa de trabajo para protección del frío, cambiarse lo más rápidamente posible en caso de que esté húmeda.
- ➔ En caso de accidentes causados por seres vivos, mantener la calma y pedir ayuda a compañeros.

Productos químicos:

- ➔ Utilización adecuada de las sustancias, uso de equipos de protección y realizar una buena higiene personal.
 - ➔ Lavar la ropa usada para la fumigación en el centro de trabajo.
 - ➔ No comer ni fumar durante los tratamientos.
 - ➔ Todos los envases de cualquier producto químico deberán estar debidamente señalizados, no utilizando bajo ningún concepto recipientes donde se acostumbre a beber o comer.
 - ➔ No juntar nunca los herbicidas con los insecticidas.
 - ➔ Cuando se usen productos químicos, utilizar siempre las protecciones adecuadas, y consultar las fichas de seguridad de los productos que se están manejando antes de su utilización.
 - ➔ Cuando se haya acabado de utilizar un producto, cerrar perfectamente el envase.
- ➔ En caso de accidente originado por agentes vivos, seguir las normas adecuadas de primeros auxilios.



Peón de montes



EPI's

- Guantes.
- Prenda de abrigo.
- Chubasquero.
- Botas.
- Jersey.
- Pantalón antihumedad.
- Gorro.
- Guantes de látex desechables (según tarea).

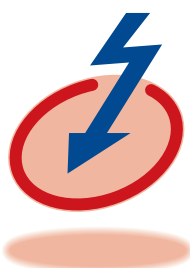


Encargado agrario



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del título de Bachiller (F.P, Formación Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente, (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), poseen los conocimientos generales y técnicos, experiencia y dotes de mando suficientes para ejercer la dirección en su especialidad, bajo las órdenes del titulado superior o medio. Sus cometidos consistirán en la distribución, planificación, supervisión y correcta realización del trabajo del personal a sus órdenes, así como su formación, capacitación y control disciplinario.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes por objetos/herramientas.
- Sobreesfuerzos.



Medidas preventivas

- Mantener el orden y limpieza en las instalaciones, manteniendo las zonas de paso y salidas libres de obstáculos.
- No dejar los cajones abiertos en las mesas de trabajo.
- Utilizar las herramientas y materiales necesarios en cada caso, que se mantendrán en buen estado y serán utilizados de acuerdo al uso para el que fueron concebidos.
- Utilizar las técnicas adecuadas para manejo manual de cargas.



**Junta de
Castilla y León**

Encargado agrario

EPI's

- Prenda de abrigo.
- Usar calzado de seguridad, botas.
- Chubasquero.
- Jersey.
- Pantalón antihumedad.
- Gorro.
- Guantes.

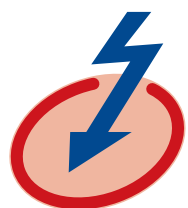


Oficial 1ª especialista industrias cárnicas



Descripción

Trabajador que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de su oficio, profesión o especialidad (Especialista en Industrias Cárnicas).



Riesgos

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de objetos desprendidos (piezas de carne voluminosas).
- Caídas de objetos en manipulación.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Golpes por objetos o herramientas (cortes).
- Atrapamientos por/entre objetos (maquinaria).
- Contactos eléctricos (maquinaria).
- Accidentes causados por seres vivos (ganado).
- Exposición a temperaturas ambientales extremas (frío).
- Exposición a agentes físicos (ruido).
- Sobreesfuerzos (Manipulación de cargas).



Medidas preventivas

- Durante el trabajo no se deberán llevar pulseras, anillos o colgantes, susceptibles de producir atrapamientos. El pelo largo deberá llevarse recogido, y las ropas no deberán ser holgadas. Se mantendrán operativos los resguardos y dispositivos de seguridad de la maquinaria (cortadoras, picadoras, sierras, etc.).
- Utilizar calzado de seguridad aislante. No manipular la instalación eléctrica, recurrir a ayuda especializada. Inspeccionar los equipos antes de su utilización, y en caso de presentar defectos en el aislamiento (cables, carcasas, etc.), comunicarlo al inmediato superior, para proceder a su reparación.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª especialista industrias cárnicas

- ➔ Procurar mantener el puesto en correcto estado de orden y limpieza, recogiendo derrames o desechos que puedan ocasionar desechos. Retirar obstáculos u objetos que invadan las vías de paso. El trabajador deberá disponer y hacer uso de calzado con suela antideslizante, especialmente en zonas resbaladizas: cámaras frigoríficas, zonas de despiece y lavado, etc.
- ➔ En aquellos puestos en los que se genere un nivel de ruido elevado, se deberá realizar una medición del mismo, y en función del resultado adoptar las medidas preventivas pertinentes: protección individual, etc.
- ➔ En caso de realizarse trabajos con reses vivas, evitar el contacto con las mismas, haciendo correcto uso de pasillos, trampillas, conduciendo a las mismas mediante varas, etc.
- ➔ El trabajador deberá asegurarse de colgar correctamente las piezas de carne, especialmente las de mayor peso y volumen. Se procurara utilizar las barras de menos altura. Los ganchos deberán permanecer en correcto estado, afilados y sin excesiva abertura.
- ➔ Procurar un correcto agarre de las cargas a manipular. Evitar zonas grasientas o resbaladizas, realizar una limpieza previa si es necesario. Utilizar calzado de protección con puntera reforzada.
- ➔ Siempre que se realicen trabajos con riesgo de proyecciones (afilado de cuchillos, corte con sierras de disco o cinta, etc), se deberán utilizar las pantallas de protección de los citados equipos, o en su defecto protección individual (gafas de seguridad).

Para evitar cortes durante el trabajo, se tendrá en cuenta:

- ➔ Procurar un correcto afilado de cuchillos, así como un buen estado de los mangos.
- ➔ Guardar los cuchillos en soportes magnéticos, estribos de sujeción, cartucheras o fundas adecuadas, etc.
- ➔ Controlar otras superficies cortantes: huesos astillados, etc.
- ➔ Utilizar protección individual: guante de kevlar o equivalente en la mano que soporta el cuchillo. Guante de malla metálica en la mano libre que sujeta la carne.

Medidas preventivas para el manejo manual de cargas:

- ➔ Utilizar siempre que sea posible medios auxiliares: carretillas, traspalet, etc.



Oficial 1ª especialista industrias cárnicas



- No se tratará de transportar por una sola persona cargas pesadas voluminosas o irregulares sin pedir ayuda a uno o varios de sus compañeros.
- Empleo de prendas de protección (guantes, botas, etc.).
- Utilizar la técnica adecuada para el manejo manual de cargas.

Para evitar los efectos negativos del frío sobre el trabajador se deberá:

- Reducir la agresión fría, disminuyendo la velocidad del aire.
- Proporcionar ropa de abrigo, preferentemente multicapas.
- Los equipos de protección (guantes, botas) deberán ser de protección térmica.
- Realizar pausas en el trabajo, en función de la temperatura de exposición.



EPI's

- Calzado apropiado (suela antideslizante, puntera reforzada, aislante) según actividad.
- Gafas de protección si procede.
- Guante de Kevlar y de malla metálica.
- Ropa de abrigo apropiada.
- Protección acústica si procede.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial de 1ª pastor-vaquero



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (B.U.P o Superior), Formación Profesional de Grado superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan funciones propias de su oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Caída a distinto nivel.
- Golpes cortes con objetos o herramientas.
- Pisadas sobre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Accidentes causados por seres vivos.



Medidas preventivas

- Extremar las precauciones al circular por las salas de ordeño, especialmente con el suelo mojado.
- Mantener el orden y limpieza del centro de trabajo (especialmente salas de ordeño).
- Extremar las precauciones en el ascenso y descenso al tractor y al henil.
- Las alpacas deberán estar correctamente apiladas y tener su base perfectamente estable, para que se tenga la suficiente estabilidad y no se produzca ningún derrumbe de las alpacas apiladas.
- Las herramientas manuales deben ser adecuadas a las tareas a realizar; usándose según instrucciones de uso y mantenimiento del fabricante.
- Los útiles y herramientas empleados para arrear, recoger y controlar el ganado serán probadamente seguros, y siempre deberán conservarse en buen estado.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial de 1ª pastor-vaquero

- Extremar precaución en el manejo y conducción de animales vivos.
- En los recintos con presencia de animales habrá carteles con instrucciones y avisos, sobre la conducta a seguir en todo momento, por las personas que allí se encuentren. Consultar dichas instrucciones.
- En el control y cuidado de los animales el operario o cuidador los tendrá siempre a la vista.
- Tener los amortiguadores del vehículo (tractor) en perfecto estado así como mantener los asientos del habitáculo del vehículo en perfectas condiciones permitiendo al conductor que su tronco se mantenga derecho y erguido frente al plano de trabajo.
- El conductor tiene que comprobar antes de iniciar la marcha atrás que no hay nadie colocado detrás de él.
- Utilizar en invierno la ropa de trabajo para protección del frío, cambiarse lo más rápidamente posible en caso de que esté húmeda.

Ropa de trabajo adecuada, exposición al frío:

- Utilizar cazadoras o anoraks que recubran ampliamente el pantalón.
- Extremos de mangas y pantalones bien adaptados a la piel por una banda elástica, que sin embargo no afecte a los miembros.
- Evitar la compresión a nivel de rodillas y de codos, siendo preferible llevar tirantes que cinturón.
- Cierres de cremallera recubiertos por tejido.
- Preferible traje de dos piezas a un mono para permitir un desvestido más fácil durante periodos en los que se produzcan pausas.
- Utilizar calcetines que no aprieten demasiado el pie para evitar que dificulten la circulación sanguínea. En el caso de usar dos pares, la puntera del segundo debe ser mayor que la del primero.
- La ropa interior debe ser de algodón y en dos piezas siendo recomendable utilizar una talla más de la que se usa normalmente.
- Los pantalones resistentes al frío deben ser preferiblemente de lana o acolchados. Se deben llevar sobre la ropa interior larga, holgados en piernas y en posaderas para prevenir presiones que causarían pérdidas de calor cuando el operario esté sentado.
- Las camisas deben ser preferiblemente de lana. En su lugar se puede usar un suéter sobre camisa de algodón. La camisa conviene que sea holgada.
- Las botas de piel con fieltro y forro de caucho aislante se consideran idóneas ya que permiten que el pie transpire sin sudar como ocurre en unas botas compuestas sólo de caucho.



Oficial de 1ª pastor-vaquero



- Preferible la utilización de manoplas a guantes.
- El gorro deberá proteger la cabeza y el cuello llevando una abertura para la cara.

Exposición al calor:

- Procurar hacer los trabajos físicos más duros a primeras horas de la mañana o última de la tarde.
- Realizar descansos frecuentes.
- Hidratarse de forma continua.
- Se debe evitar la ingesta de alcohol y las bebidas estimulantes.
- Reducir la ingesta de alimentos grasos.



EPI's

- Guantes de cuero.
- Prenda de abrigo.
- Chubasquero.
- Botas.
- Jersey.
- Pantalón antihumedad.
- Gorro.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial de 1ª tractorista agrario y forestal



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caídas de personas a distinto nivel.
- Sobreesfuerzo postural.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos.
- Enfermedad profesional producida por agentes físicos (ruido).
- Enfermedad profesional producida por agentes químicos (polvo inerte).



Medidas preventivas

- Circular en todo momento con las ventanillas cerradas, para ello las máquinas deben contar con cabinas y éstas deben estar climatizadas.
- En el caso de operarios a pie y en caso de viento y estaciones secas con presencia de polvo colocarse siempre a favor del viento, si aún así el trabajador está expuesto al mismo usar mascarillas y gafas de protección cerradas.
- Para subir y bajar de las máquinas siempre se hará de frente a las mismas (mirando los peldaños) agarrado con ambas manos a los asideros dispuestos para tal función. No suba utilizando las cadenas, cubiertas y guardabarros.
- Las escaleras, asideros y superficies de las máquinas deben estar limpios de obstáculos, grasas, aceites, barro o cualquier sustancia deslizante. Antes de acceder por la escalera es preciso asegurarse de que tanto la suela de los zapatos, como los peldaños, están limpios.



**Junta de
Castilla y León**



Oficial de 1ª tractorista agrario y forestal

- Estará prohibido transportar personas y elevarlas en las máquinas.
- Mantener en buen estado de funcionamiento el asiento, así como su ajuste en altura. Se deberán inspeccionar periódicamente las suspensiones de los vehículos.
- Llevar ropa ajustada.
- Las protecciones con que esté dotado el tractor no deben modificarse, y mucho menos anularse.
- Enganchar los aperos y los remolques únicamente a la barra de tiro. Es muy peligroso engancharlos a un punto más alto.
- Los remolques deben engancharse siempre a la barra de tiro o a los tirantes, en el punto más bajo que sea posible.
- Para efectuar el acoplamiento, lleve el tractor marcha atrás hasta rebasar ligeramente la abrazadera. Mantenga luego el tractor frenado y en punto muerto mientras otra persona realiza el amarre. Si esta operación la ha de realizar una sola persona, es preferible parar el motor y poner el freno de mano para evitar el riesgo de aplastamiento entre el tractor y el remolque. El remolque debe tener su propio freno y la palanca de éste debe estar situada en un lugar accesible, de forma que el conductor no se vea obligado a darse la vuelta para accionarla.
- El arado debe poder desacoplarse automáticamente. Para ello llevarán un dispositivo de desenganche automático o enganches articulados que lo elevan al encontrar una fuerte resistencia en el terreno.
- Para realizar ajustes no se situará el operario debajo del arado suspendido sólo por el sistema hidráulico. Si fuera preciso levantar el tractor con el gato, una vez elevado debe sujetarse la máquina con calzos o soportes resistentes.
- Con el tractor en marcha, no se debe regular el arado desde el puesto de conducción, porque existe riesgo de resultar atrapado por el apero. Para regular el arado debe pararse el tractor y, una vez verificada la operación, ponerlo en marcha nuevamente.
- La toma de fuerza y los ejes de transmisión deben estar protegidos por cubiertas de seguridad, tanto cuando se realicen trabajos estacionarios, como cuando se arrastre una máquina accionada por dicha toma de fuerza.
- La toma de fuerza debe ponerse en marcha a tractor parado, asegurándose de que no hay obstáculos que impidan su movimiento y advirtiendo de la maniobra a las personas que puedan encontrarse en las proximidades.



Oficial de 1ª tractorista agrario y forestal



- Cuando se haya atascado algún mecanismo de la máquina remolcada, debe detenerse el tractor y parar el motor, antes de intentar averiguar qué es lo que ocurre. Cualquier reparación o ajuste debe hacerse con el motor parado.
- No debe rebasarse la velocidad de 25 km/h o 40 km/h según modelo. Además de una conducción prudente cumpliendo las normas de circulación especialmente en lo que se refiere a luces de posición e intermitentes.



EPI's

- Guantes de protección.
- Uso de calzado antideslizante con suelas quebradas y de goma y poliuretanos microcelulares.
- Cinturón abdominal antivibratorio.
- Protección auditiva.
- Gafas de protección contra impactos.



Oficial 2ª agrario



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Grado Medio, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), y conocimientos teórico-prácticos de oficio, realizan los trabajos propios del mismo con rendimiento y calidad correctos.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Caída a distinto nivel.
- Golpes cortes con objetos o herramientas.
- Pisadas sobre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Atropellos golpes con vehículos.
- Exposición a temperaturas extremas.



Medidas preventivas

Productos químicos:

- Utilización adecuada de las sustancias, uso de equipos de protección y realizar una buena higiene personal.
- Lavar la ropa usada para la fumigación en el centro de trabajo.
- No comer ni fumar durante los tratamientos.
- Todos los envases de cualquier producto químico deberán estar debidamente señalizados, no utilizando bajo ningún concepto recipientes donde se acostumbre a beber o comer.
- No juntar nunca los herbicidas con los insecticidas.
- Cuando se usen productos químicos, utilizar siempre las protecciones adecuadas, y consultar las fichas de seguridad de los productos que se están manejando antes de su utilización.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial de 2ª agrario

- Cuando se haya acabado de utilizar un producto, cerrar perfectamente el envase.

Exposición a temperaturas extremas:

- Procurar hacer los trabajos físicos más duros a primeras horas de la mañana o última de la tarde.
- Realizar descansos frecuentes.
- Hidratarse de forma continua.
- Utilizar en invierno la ropa de trabajo para protección del frío, cambiarse lo más rápidamente posible en caso de que esté húmeda.



EPI's

- Guantes de cuero.
- Prenda de abrigo.
- Chubasquero.
- Botas.
- Jersey.
- Pantalón antihumedad.
- Gorro.



Oficial 1ª Almacenero



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos en manipulación.
- Pisadas sobre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Incendios.
- Manejos de cargas.



Medidas preventivas

- Los materiales nunca deberán ser apilados a una altura tal que bloqueen los extintores y llaves de incendios.
- Los recambios, repuestos y materiales en general se colocarán de modo que no invadan los pasillos y espacios de circulación señalizados.
- Es necesaria la uniformidad del soporte para la estabilidad de cualquier pila o montón.
- En suelos inclinados o combados, las cargas deberán ser bloqueadas apropiadamente para evitar vuelcos.
- Los pasillos son esenciales para almacenar y retirar materiales con seguridad. Habrán de tenerse en cuenta los siguientes puntos:
- Los pasillos, hasta donde sea posible, deberán ser rectos y que conduzcan directamente a las salidas.
- Deberá existir el menor número de cruces posibles. Los cruces deberán estar situados donde exista la mayor iluminación y visibilidad.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª Almacenero

Cuando sea posible la selección del espacio para el almacenamiento se deberán tener en cuenta las siguientes reglas generales:

- ➔ Deberá elegirse una zona que esté adecuadamente iluminada y ventilada.
- ➔ Deberá comprobarse el fácil acceso a los extintores de incendio.
- ➔ Las salidas para el personal no deberán estar interceptadas u obstruidas.
- ➔ Las válvulas, interruptores, cajas de fusibles, señales de advertencia, tomas de agua, equipos de primeros auxilios, etc., no deberán quedar ocultos.
- ➔ El almacenamiento de productos químicos y sustancias peligrosas se hará en local distinto del usado para material de recambio o de repuestos.
- ➔ El parque de almacenamiento de inflamables estará bien dotado de medios de lucha contra incendios.
- ➔ Se prohíbe el uso de las estanterías a modo de escaleras para acceder a los niveles superiores.
- ➔ No intente alcanzar objetos alejados de la escalera. Baje de la escalera, desplácela y vuelva a subir.
- ➔ Revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior).
- ➔ No utilizar sillas, mesas o papeleras como "escaleras".
- ➔ Si un armario comienza a volcarse, no intente pararlo. Apártese, lo más rápidamente posible, de su línea de caída.
- ➔ Si advierte que un armario se tambalea, avise al personal de mantenimiento.
- ➔ Llenar los estantes de abajo a arriba, y de atrás hacia delante. Los elementos más pesados se colocarán en los estantes inferiores.
- ➔ No aproximar focos de calor intensos a materiales combustibles.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.



Oficial 1ª Almacenero



- Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.
- Respete las vías de circulación y la señalización existente.
- Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.
- No se debe permitir la acumulación de desechos en el suelo o en las máquinas. Utilice los depósitos apropiados.
- Las salpicaduras o derrames de líquidos en el suelo deberán limpiarse rápidamente para evitar caídas.



EPI's

- Ropa de trabajo.
- Botas de seguridad con puntera reforzada.
- Guantes riesgo mecánico.



Oficial 1ª Carpintero



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos en manipulación.
- Pisadas sobre objetos.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento por o entre objetos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Incendios.
- Ruido.
- Manejos de cargas.



Medidas preventivas

- Nunca se utilizará una herramienta manual eléctrica desprovista de clavija de enchufe.
- Si es imprescindible el uso de alargadores para las herramientas eléctricas, la conexión se hará de la herramienta al enchufe, nunca a la inversa. Si la herramienta dispone de borna de puesta a tierra, el alargador la llevará igualmente.
- La desconexión de la herramienta manual eléctrica siempre se hará tirando de la clavija de enchufe.
- Se utilizará protección ocular en aquellos trabajos con desprendimiento de partículas o en la utilización de herramientas de mano.



**Junta de
Castilla y León**

Carpintero

- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- Respete las señalizaciones.
- Utilización de productos debidamente etiquetados y con ficha de datos de seguridad.
- Velar para que sólo se usen estas sustancias en lugares adecuadamente ventilados y en instalaciones diseñadas al efecto.
- Los envases que contengan productos deberán ir correctamente etiquetados, y cuando se trasvasen a otros recipientes estos deberán dotarse de la adecuada identificación.
- Manipular los productos químicos siguiendo las instrucciones del etiquetado del envase. Atención especial deberá prestarse a las frases de riesgo y de seguridad que estén recogidas en el mismo.
- Otras prácticas a evitar son comer, beber ó fumar en el puesto de trabajo ya que se facilita la ingestión accidental de estas sustancias desprendan vapores a la atmósfera.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- Seguir las instrucciones para la sustitución de piezas desgastadas, fatigadas, envejecidas etc.



Carpintero



- Las operaciones de regulación, selección ó cambio de velocidad y selección de mando, se harán de forma segura, por personal competente y en su caso, por mediación de un selector de mando, enclavable. (p. ej. llave).
- Deben de cubrirse todas las partes activas de los circuitos eléctricos de las máquinas.
- Deben de conectarse a tierra, todas las masas metálicas de las máquinas y colocar en el circuito de alimentación dispositivos de corte por Intensidad o tensión de defecto.
- Se deben de evitar los errores de montaje mediante, imposibilitación de conexiones no deseadas, mediante el marcado de los sentidos de movimiento de piezas, mediante instrucciones complementarias etc.
- El montaje, sustitución y reparación de piezas debe realizarse, siguiendo los procedimientos dictados a tal efecto y mediante la utilización de instrumentos adecuados. (Eslingas, ganchos, cáncamos e instrumentos de medida).
- Evitar los posibles enganchones provocados por la ropa, pelo, pulseras, anillos, cadenas etc.
- Las operaciones de mantenimiento, ajuste, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectado el equipo, haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras está efectuándose la operación.



EPI's

Lo necesario en función de la tarea a desempeñar, entre otros:

- Gafas de protección contra impactos.
- Mascarillas.
- Guantes para tareas de corte.



**Junta de
Castilla y León**

Encargado de obra



Descripción

Sus tareas consisten en la distribución planificación, supervisión y correcta realización del trabajo del personal a sus órdenes, así como su formación, capacitación y control disciplinario.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.
- Caída de objetos desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento por o entre objetos.
- Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Ruido.



Medidas preventivas

- El montaje de los andamios y demás medios auxiliares que precisen de un montaje específico se realizará por personal cualificado. Las plataformas de trabajo de 60 cm. de anchura y barandilla perimetral a 90 cm. de altura con rodapié de 15 cm. siempre que se efectúen trabajos a más 2 m. de altura.



**Junta de
Castilla y León**

Encargado de obra

- ➔ En los trabajos esporádicos o donde no se puedan utilizar otros medios de trabajos en altura se utilizarán sistemas anticaídas y arnés de seguridad. Asegurarse del buen estado del material (ausencia de hilos rotos, muescas en los conectores,). Evitar que las cuerdas se enreden alrededor de los obstáculos. No utilizar equipos que hayan sufrido una caída, sin una revisión por parte del fabricante o centro competente. No utilizar un anclaje simultáneo por más de una persona.
- ➔ Toda instalación eléctrica o equipo de trabajo defectuoso se reparará o se prohibirá su utilización.
- ➔ Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- ➔ En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- ➔ Utilización de maquinaria y equipos con todas sus partes móviles protegidas y con marcado CE o en su defecto puesta en conformidad con el R.D 1215/97. Las protecciones de las máquinas deben de estar correctamente colocadas.
- ➔ El transporte y elevación de materiales se realizará por máquinas destinadas a tal fin o por grúas de obra. En cualquier caso la carga debe ir perfectamente embalada, sin que exista la posibilidad de caída de objetos durante su transporte o elevación. Si se transporta mediante eslingas, cables o cadenas, éstas deben estar en correcto estado, revisándose periódicamente. Estos elementos no deben tener pérdidas de sección, aplastamientos, torceduras, nudos o afectaciones del material como picaduras, oxidación o grietas, en cuyo caso deben ser sustituidos. Los cables que tengan deteriorados o rotos el 10% de su sección deben ser sustituidos. Los ganchos de izado deben estar en correcto estado y deben poseer pestillo de seguridad.
- ➔ Si es necesario retirar las protecciones (operaciones de engrase y mantenimiento), se deberá parar la máquina y bloquear y/o señalar su dispositivo de arranque.
- ➔ Para evitar atrapamientos se utilizará ropa ajustada y abotonada, no llevando anillos, relojes, pulseras u otros elementos que puedan ser atrapados. De tener el pelo largo éste deberá estar recogido.
- ➔ Ni aún con la máquina parada, en ningún caso se frenarán los órganos móviles con la mano, esperar a que queden parados.



Encargado de obra



- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.



EPI's

- Casco de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Botas de seguridad con puntera y plantilla reforzadas.
- Guantes de seguridad contra riesgo mecánico.
- Protección auditiva (tapones u orejeras).
- Ropa de protección para inclemencias del tiempo.



Encargado de taller



Descripción

- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo.
- Coordinar y dirigir los trabajos de mantenimiento de los vehículos.

Riesgos



- Caídas a distinto nivel.
- Golpes o caídas al mismo nivel.
- Caídas de objetos por desplome, en manipulación o desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Choque contra objetos inmóviles o móviles.
- Golpes o Cortes por objetos y/o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento entre elementos móviles de las máquinas o equipos de trabajo.
- Contactos térmicos.
- Exposición a Contactos eléctricos.
- Explosiones e incendios.
- Atropellos o golpes con vehículos en el interior del taller.
- Exposición al ruido.
- Exposición a sustancias nocivas.
- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas.
- Exposición a radiaciones.
- Sobreesfuerzos por manejo manual de cargas.



Medidas preventivas

- Adecuar las escaleras fijas o de servicio eliminando el riesgo de caída de altura.
- Colocar zapatas antideslizantes en las escaleras de mano y cadenas en las de tijera.



Encargado de taller



- Proteger, con barandilla o sistemas de protección similares, los altillos desprotegidos.
- Señalizar los bordes del foso con franjas inclinadas y alternas de color amarillo y negro. Proteger el foso cuando no se use, con cubiertas rígidas y resistentes o con barandillas.
- Reparar zonas de circulación o paso en mal estado (rampas, escaleras, pasillo).
- Los pavimentos de las rampas, pasillos, escaleras, serán de materiales antideslizantes.
- Garantizar un adecuado orden y limpieza.
- Organizar la ubicación de los elementos de trabajo y señalar las zonas de paso.
- Garantizar que los pasillos o zonas de paso, y en particular las vías o salidas de evacuación, permanecen libres de obstáculos y correctamente señalizadas.
- Mejorar la iluminación alcanzando niveles adecuados.
- Realizar un control diario del elevador de vehículos antes de su utilización.
- No utilizar elevadores de vehículos que no cumplan con todas las garantías de seguridad. Observar las instrucciones aportadas por el fabricante instalador.
- Limitar la utilización del elevador de vehículos a personas formadas.
- Señalizar mediante franjas de color blanco o amarillo la zona de acción del elevador.
- El gancho de polipasto o puente grúa debe contar con pestillo de seguridad.
- Utilizar únicamente cadenas en buen estado de uso. No trabajar bajo cargas.
- Señalizar la carga máxima de utilización del polipasto o puente grúa.
- Instruir sobre la correcta y segura utilización del polipasto o puente grúa.
- Limitar el almacenamiento de material a la carga máxima que puede soportar el altillo.
- Señalizar la carga máxima que puede soportar el altillo y/o plataforma.
- Establecer lugares específicos para el almacenamiento de los distintos materiales.

Encargado de taller



- Proteger mediante barandilla adecuada o sistema de protección similar, las zonas del altillo y/o plataforma desde las que puede caer material a nivel inferior.
- Revisar y reparar periódicamente las estanterías. Fijarlas a la pared.
- Mantener las bombonas de gases combustibles en posición vertical fijadas con una cadena, en lugares ventilados y alejados de fuentes de ignición. Con la señal de advertencia de “materias inflamables” y la señal de prohibición de “fumar”.
- Las operaciones de oxicorte y de soldadura las realizarán operarios formados.
- Reparar y/o sustituir las herramientas portátiles deterioradas o defectuosas.
- Utilizar las herramientas adecuadas para cada operación.
- Usar herramientas eléctricas con doble aislamiento o conectadas a tierra.
- Utilizar tensión de seguridad para lámparas portátiles.
- Transportar las herramientas manuales en portaherramientas.
- Guardar y/o almacenar las herramientas en paneles de pared.
- Proteger las partes móviles y/o accesibles de las máquinas herramientas e instalaciones al objeto de evitar riesgos de atrapamientos, golpes, proyecciones.
- Instruir sobre el correcto y seguro manejo de las máquinas herramientas y de las herramientas portátiles en general.
- Utilizar los equipos de protección personal necesarios para cada operación y/o tarea (calzado de seguridad, guantes, gafas contra impactos...).
- Usar ropa de trabajo difícilmente inflamable y sin manchas de grasa, disolvente o cualquier otro producto inflamable.
- Instruir sobre la forma segura en la manipulación manual de cargas.
- Se debe contar con una ventilación general eficaz que evite la acumulación peligrosa de gases, vapores, humos.
- Utilizar sistema de aspiración y/o extracción en tubos de escape para la evacuación directa de gases de escape (humos) al exterior.
- Limpiar y reemplazar los filtros en ventiladores y extractores de forma periódica.
- Observar las instrucciones que nos aporten las fichas de datos de seguridad de los productos utilizados.



Encargado de taller

- Instruir sobre el adecuado y seguro almacenamiento y utilización de los productos químicos en general, y en particular de los productos inflamables.
- Utilizar jabones y/o productos de higiene personal de tipo neutro.
- Almacenar los productos inflamables en recintos y/o armarios adecuados resistentes al fuego y que eviten su posible propagación.
- Utilizar recipientes específicos para contener los productos inflamables.
- Mantener los líquidos inflamables en lugar ventilado y alejado de fuentes de ignición.
- Prohibir la generación de fuego y fumar en las zonas de almacenamiento de productos inflamables. Señalizar “prohibido fumar y encender fuego”.
- Los equipos e instalaciones objeto de la legislación industrial cumplirán las normas legales de aplicación en el ámbito de la seguridad industrial.
- Instalar puesta a tierra adecuada a toda la instalación eléctrica.
- Proteger los cuadros generales y de distribución con automáticos.
- Realizar la carga de baterías en lugares suficientemente ventilados y nunca próximos a trabajos con generación de chispas o llamas.
- Utilizar fosos que cuenten con sistemas de aspiración o extracción forzada.
- La instalación de elementos o partes eléctricas debe ser antideflagrante.
- Prohibir la realización de operaciones con producción de chispa o llama en las proximidades de otros puestos de trabajo.
- Distribuir extintores de incendios adecuados a la clase de fuego más probable a cada zona o área del taller garantizando la realización de las revisiones y pruebas periódicas establecidas legalmente para los mismos. Señalizar los medios de extinción.
- Garantizar que las maniobras y desplazamientos de vehículos con motor en marcha en el taller se realizan con las medidas de seguridad necesarias.
- Evaluar la exposición al ruido.



Encargado de taller



EPI's

- Casco de seguridad con barboquejo.
- Protectores auditivos.
- Gafas contra impactos.
- Guantes tipo americano de uso general.
- Guantes de precisión en piel curtido al cromo.
- Botas de seguridad.
- Cinturón de seguridad contra caídas con arnés y dispositivo de anclaje y retención.



**Junta de
Castilla y León**

Encargado de mantenimiento



Descripción

- Organización y control de todas las tareas del personal con funciones de mantenimiento y conservación.
- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo, colaborando con la dirección a petición de ésta, en la elaboración de los turnos de trabajo.
- Encargarse de la explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras y equipamientos del centro y sus anejos, realizándolo directamente y ordenando su ejecución al personal dependiente a su cargo.
- Supervisar, en su caso, el trabajo efectuado por las contratas externas de mantenimiento de las instalaciones, informando a la Dirección del cumplimiento del mismo.
- Realizar las comprobaciones periódicas definidas en los reglamentos de las instalaciones y en las instrucciones técnicas correspondientes.
- Promover la obtención de la acreditación legalmente exigible para el mantenimiento de las instalaciones. Elaborar los planes de mantenimiento y ejecutar los definidos legalmente.
- Guardar y custodiar los libros de mantenimiento, manual de instrucciones y libro de visitas establecidos en la Legislación vigente, o que en el futuro puedan establecerse, y registro de las operaciones o revisiones que se realicen en las instalaciones.
- Cuidar de que las Salas de Máquinas, instalaciones, cuadros eléctricos, transformadores, taller, etc., se encuentren limpios no almacenándose en ellos materiales que no les sean propios.
- Cuidar el montaje, funcionamiento y desmontaje de estrados, escenarios, asientos, proyector de cine, altavoces, etc., en los supuestos en que se requiera para el normal desarrollo de las actividades en el centro.
- En el ejercicio de su cargo, dará las máximas facilidades para la consecución de una perfecta formación profesional. Adoptar cuantas medidas de seguridad sean precisas para la vigilancia de los centros, así como la comprobación del buen funcionamiento de los dispositivos existentes, y la activación de los mismos en caso de emergencia.
- Interpretación y divulgación de planes de emergencia. Conocimiento y seguimiento de la efectiva distribución y ocupación de la superficie del edificio encomendado a su control, utilizando los medios técnicos adecuados.



**Junta de
Castilla y León**

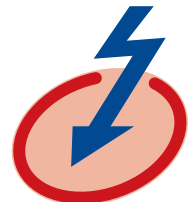
Encargado de mantenimiento

- Utilización de la aplicación informática relativa a los planos del edificio. Cualesquiera otras que le sean encomendadas o delegadas en función de su ámbito de responsabilidad.



Riesgos

- Caídas a distinto nivel.
- Golpes o caídas al mismo nivel.
- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento, en manipulación o desprendidos.
- Pisadas sobre objetos.
- Choque contra objetos inmóviles o móviles.
- Golpes o cortes por objetos y/o herramientas.
- Atrapamiento entre elementos móviles de las máquinas o equipos de trabajo.
- Contactos térmicos.
- Exposición a contactos eléctricos.
- Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas.
- Explosiones e incendios.
- Atropellos o golpes con vehículos en el interior del taller.
- Exposición al ruido.
- Exposición a radiaciones.
- Exposición a sustancias nocivas.
- Sobreesfuerzos por manejo manual de cargas.



Medidas preventivas

- Utilizar equipos de trabajo en perfecto estado.
- Hacer uso únicamente de los equipos eléctricos que no presenten defectos en sus protecciones.
- No correr al desplazarse por las escaleras, pasillos y vías de circulación.
- Respetar las obligaciones y prohibiciones indicadas en la señalización de seguridad existente en los lugares de trabajo.
- Mantener libres de obstáculos las salidas y zonas de paso y convenientemente señalizados, facilitando el paso de las personas y evitando caídas por tropiezos.
- Advertir de la existencia de derrames o restos de material por los suelos.



Encargado de mantenimiento



- Utilizar correctamente los equipos y prendas de protección individual que le han proporcionado.
- Adoptando posturas adecuadas que minimicen la fatiga laboral.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad por parte de todos los trabajadores que están a su cargo.
- Colocar todas las herramientas, utensilios y productos en armarios, estantes y receptáculos adecuados. Todo debe resultar fácilmente accesible, especialmente las cosas de uso común.
- No sobrecargar las estanterías, pisos, ni obstruyas las zonas de paso, respeta la delimitación de las zonas de almacenamiento. Así se evitarán derrumbamientos y deslizamientos.
- Colocar el material en desuso, roto, basuras, desperdicios, etc. en recipientes adecuados. Se debe prever con antelación las cantidades que se generan eliminándolas de forma adecuada.
- Para acceder a niveles superiores de las instalaciones utilizar las escaleras manuales o los medios adecuados y seguros para tal fin.
- No trepar por las estanterías.
- No intente pasar de una escalera de mano a un estante o plataforma.
- Si necesita alcanzar un lugar alejado de donde se encuentra, baje y desplace la escalera hasta el lugar adecuado.
- Utiliza herramientas adecuadas para cada operación.
- Conservar las herramientas en buenas condiciones, verificarlas y repararlas, si es preciso.
- Llevarlas de forma segura, protegiendo los filos y puntas.
- En lo posible, evitar los movimientos bruscos y forzados del cuerpo. Es preferible rodear un objeto que inclinar excesivamente la columna.
- En general, el plano de trabajo debe estar a la altura aproximada de los codos. Si el trabajo exige precisión deberá elevar la altura; por el contrario, si requiere esfuerzos físicos importantes deberá bajar el plano.
- En el caso de tener que alcanzar frecuentemente objetos o depositar cargas a una altura superior a los hombros, utilizar una escalera.
- Durante el levantamiento de cargas evite torcer la espalda. Es preferible girar el cuerpo, dando pasos cortos, a la torsión de la espalda.
- No tocar la parte eléctrica accesible de la maquinaria, informar a mantenimiento de su estado, y a ser posible, colocar la tapa adecuada para cada equipo.



Encargado de mantenimiento

- Operar únicamente sobre los órganos de mando, no alterar ni modificar los dispositivos de seguridad.
- No manipular el interior de las instalaciones o aparatos eléctricos.
- Desconectar inmediatamente en caso de fallo o anomalía.
- Conocer donde están y como se utilizan los equipos de extinción de incendios.



EPI's

Aquellos necesarios en función de la tarea que desarrolle, entre otras:

- Guantes de protección.
- Gafas o pantallas.
- Ropa de seguridad.
- Calzado de seguridad.

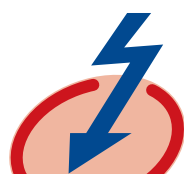


Oficial 1ª fotógrafo



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Explosión.
- Incendio (sustancias químicas inflamables).
- Choques contra objetos inmóviles.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Proyección de fragmentos o partículas (en ojos y caras).
- Golpes por objetos o herramientas (cortes).
- Caídas de objetos en manipulación (derramamiento de sustancias).
- Exposición a contactos eléctricos.
- Exposición a sustancias nocivas (irritantes, tóxicas...).
- Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas.
- Enfermedad profesional producida por sustancias químicas (dermatitis).
- Sobreefuerzo postural.



Medidas preventivas

- Adecuación del diseño de laboratorio para mantener la limpieza y ventilación apropiada. Instalación equipada con un sistema de ventilación para renovación constante de aire (intercambio de aire de 10 veces/h) y complementar con un sistema de extracción local sobre las cubetas (situada generalmente en el extremo exterior de la cubeta, 3 m³/minuto por cada 0,1 m² de superficie de la cubeta o tanque). Incluso a nivel del suelo (vapores pesados).
- Almacenamiento de productos fotográficos (películas, papel, etc...) en una sala refrigerada. Almacenamiento de ácidos concentrados y



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª fotógrafo

sustancias cáusticas en estantes bajos, para evitar la posible rotura y derrame sobre la cara o los ojos.

- Transporte y mantenimiento, después de su uso, de sustancias en recipientes cerrado.
- Suelo impermeable y equipadas con un desagüe para el barrido con agua.
- Ausencia de partes salientes de máquinas (cubrir con goma espuma).
- Señalización de vías de evacuación. Libres de obstáculos.
- Señalización de equipos de extinción de incendios.
- Herramientas de corte colocadas en un sitio y no por el medio. En el caso de cutters, al finalizar su uso se deberán cerrar y nunca colocar en los bolsillos.
- Existencia de instalaciones de seguridad: las duchas de emergencia, los grifos de agua.
- No mantener durante mucho tiempo seguido la misma postura agachada y se establecerán periodos de descanso.
- Métodos de equipo adecuados para la eliminación de los productos químicos de la piel, especialmente los agentes de revelado.
- Existencia de dispensadores de jabón ligeramente ácido y de cremas – barrera.
- Formación del personal sobre riesgos y métodos de control apropiados.
- Seguir los procedimientos de seguridad en los manuales o folletos de instrucciones.
- Elementos mecánicos y partes eléctricas cargadas deben estar aislados.



EPI's

- Guantes de protección.
- Gafas protectoras, pantallas faciales (operaciones de recarga).
- Mascarilla.
- Mandiles (operaciones de recarga).
- Uso de calzado antideslizante (por ejemplo, botas).
- Ropa de trabajo blanca.



Oficial 1ª ebanista



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos en manipulación.
- Pisadas sobre objetos.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento por o entre objetos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Incendios.
- Ruido.
- Manejos de cargas.



Medidas preventivas

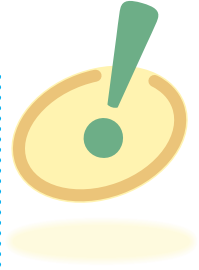
- Nunca se utilizará una herramienta manual eléctrica desprovista de clavija de enchufe.
- Si es imprescindible el uso de alargadores para las herramientas eléctricas, la conexión se hará de la herramienta al enchufe, nunca a la inversa. Si la herramienta dispone de borna de puesta a tierra, el alargador la llevará igualmente.
- La desconexión de la herramienta manual eléctrica siempre se hará tirando de la clavija de enchufe.
- Se utilizará protección ocular en aquellos trabajos con desprendimiento de partículas o en la utilización de herramientas de mano.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª ebanista

- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- Respetar las señalizaciones.
- Utilización de productos debidamente etiquetados y con ficha de datos de seguridad.
- Velar para que sólo se usen estas sustancias en lugares adecuadamente ventilados y en instalaciones diseñadas al efecto.
- Los envases que contengan productos deberán ir correctamente etiquetados, y cuando se trasvasen a otros recipientes estos deberán dotarse de la adecuada identificación.
- Manipular los productos químicos siguiendo las instrucciones del etiquetado del envase. Atención especial a las frases de riesgo y de seguridad que estén recogidas en el mismo.
- Evitar son comer, beber ó fumar en el puesto de trabajo, ya que se facilita la ingestión accidental de estas sustancias que desprenden vapores a la atmósfera.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso a extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- Seguir las instrucciones para la sustitución de piezas desgastadas, fatigadas, envejecidas etc.



Oficial 1ª ebanista



- Las operaciones de regulación, selección ó cambio de velocidad y selección de mando, se harán de forma segura, por personal competente y en su caso, por mediación de un selector de mando, enclavable. (p. ej. llave).
- Deben de cubrirse todas las partes activas de los circuitos eléctricos de las máquinas.
- Deben de conectarse a tierra, todas las masas metálicas de las máquinas y colocar en el circuito de alimentación dispositivos de corte por Intensidad o tensión de defecto.
- Se deben de evitar los errores de montaje mediante imposibilitación de conexiones no deseadas, marcado de los sentidos de movimiento de piezas, instrucciones complementarias, etc.
- El montaje, sustitución y reparación de piezas debe realizarse, siguiendo los procedimientos dictados a tal efecto y mediante la utilización de instrumentos adecuados (eslingas, ganchos, cáncamos e instrumentos de medida).
- Evitar los posibles enganchones provocados por la ropa, pelo, pulseras, anillos, cadenas etc.
- Las operaciones de mantenimiento, ajuste, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectado el equipo, haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras está efectuándose la operación.



EPI's

- Calzado de seguridad con puntera reforzada.
- Ropa de trabajo.
- Mascarilla en trabajos con productos químicos.
- Mascarilla con retención mecánica en operaciones en ausencia de aspiración localizada.
- Guantes contra riesgo mecánico.
- Gafas de protección.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª electricista



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios.



Medidas preventivas

- El montaje de los andamios y demás medios auxiliares que precisen de un montaje específico se realizará por personal cualificado. Las plataformas de trabajo de 60 cm. de anchura y barandilla perimetral a 90 cm. de altura con rodapié de 15 cm. siempre que se efectúen trabajos a más de 2 m. de altura.
- En la utilización de escaleras de mano revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior). Deseche la utilización de las escaleras en mal estado.
- Se prohíbe la utilización de escaleras de material conductor (metálicas). Solo está permitido la utilización de escaleras aislantes (madera, fibra de vidrio).
- En los trabajos esporádicos o donde no se puedan utilizar otros medios de trabajos en altura se utilizarán sistemas anticaídas y arnés de seguridad. Asegurarse del buen estado del material (ausencia de hilos).



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª electricista

rotos, muescas en los conectores.), Evitar que las cuerdas se enreden alrededor de los obstáculos. No utilizar equipos que hayan sufrido una caída, sin una revisión por parte del fabricante o centro competente. No utilizar un anclaje simultáneo por más de una persona.

- ➔ Si es imprescindible el uso de alargadores para las herramientas eléctricas, la conexión se hará de la herramienta al enchufe, nunca a la inversa. Si la herramienta dispone de borna de puesta a tierra, el alargador la llevará igualmente.
- ➔ La desconexión de la herramienta manual eléctrica siempre se hará tirando de la clavija de enchufe.
- ➔ Se utilizará protección ocular en aquellos trabajos con desprendimiento de partículas o en la utilización de herramientas de mano.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso a extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.

Riesgo eléctrico:

- ➔ Todo trabajador que manipule una instalación eléctrica en Baja Tensión deberá tener formación específica y haber sido autorizado por el empresario.
- ➔ Antes de comenzar los trabajos, informar a las personas afectadas por la instalación a reparar.
- ➔ En instalaciones complejas, se debe disponer de la documentación referente a las mismas (planos, esquemas,...). Si se modifica una instalación se deben actualizar la documentación, indicando la fecha de realización.
- ➔ Siempre que sea posible, realizar los trabajos de tipo eléctrico sin tensión. Únicamente se realizarán con tensión las operaciones elementales (accionamiento de diferenciales, automáticos, etc.) y los trabajos en instalaciones con tensiones de seguridad.
- ➔ No se utilizará ropa con elementos metálicos (cremalleras, etc), gafas metálicas, cinturones con hebillas metálicas o cualquier otra vestimenta o equipación con estas características.
- ➔ Los trabajos en tensión sólo podrán ser realizados siguiendo un procedimiento que garantice que el trabajador cualificado no pueda contactar accidentalmente con cualquier otro elemento a potencial diferente del suyo.



Oficial 1ª electricista



- No realizar trabajos a la intemperie en situaciones climatológicas adversas (lluvia, nieve, tormentas, viento fuerte, etc.).
- Al iniciar los trabajos, los trabajadores estarán desprovistos de anillos, pulseras, relojes y demás objetos metálicos.
- Al finalizar las reparaciones: se dejarán colocadas las protecciones que puedan haberse retirado y no se restablecerá el servicio de la instalación eléctrica hasta que se tenga completa seguridad de que no queda nadie trabajando en ella y no existe peligro alguno.

"Las cinco reglas de oro":

- 1 → Desconectar la parte de la instalación en la que se va a trabajar aislándola de todas las posibles fuentes de tensión.
 - 2 → Prevenir cualquier posible realimentación, preferiblemente por bloqueo del mecanismo de maniobra.
 - 3 → Verificar la ausencia de tensión en todos los elementos activos de la zona de trabajo.
 - 4 → Poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión. En instalaciones de Baja Tensión sólo será obligatorio si por inducción u otras razones, pueden ponerse accidentalmente en tensión.
 - 5 → Proteger la zona de trabajo frente a los elementos próximos en tensión y establecer una señalización de seguridad para delimitarla.
- Los trabajadores además del equipo de protección personal común, deben utilizar guantes Clase 00, banquetas/alfombras aislantes, verificador de la ausencia de tensión, herramientas certificadas, material de señalización y pantalla facial.
 - Debe tenerse en cuenta que en el momento de suprimir una de las medidas inicialmente adoptadas para realizar el trabajo sin tensión en condiciones de seguridad, se considerará en Tensión la parte de la instalación afectada.



EPI's

- Pantalla facial.
- Calzado aislante.
- Guantes dieléctricos.
- Alfombrillas o banquetas aislantes.
- Casco.



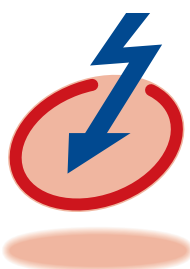
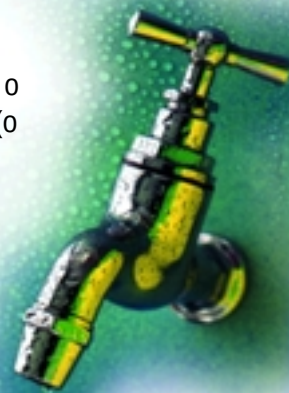
**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª fontanero



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento (andamios).
- Contactos térmicos.
- Exposición a contactos eléctricos.
- Sobreesfuerzo postural.
- Proyección de fragmentos o partículas (ojos).
- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas.
- Choques contra objetos móviles o inmóviles.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Contactos térmicos.
- Explosiones.
- Exposición al ruido.



Medidas preventivas

- Se prohíbe utilizar los fejes de los paquetes como asideros de carga.
- El transporte de tramos de tubería a hombro por un solo hombre se realizará inclinando la carga hacia atrás, de tal forma que el extremo que va por delante supere la altura de un hombre, para evitar golpes y tropiezos con otros operarios en lugares poco iluminados (o iluminados a contra luz).
- Se prohíbe soldar con plomo en lugares cerrados. Siempre que se deba soldar con plomo se establecerá una corriente de aire de ventilación para evitar el riesgo de respirar productos tóxicos.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª fontanero

- Las botellas o bombonas de gases licuados, se transportarán y permanecerán en los carros portabotellas.
- Las instalaciones de fontanería, depósitos de expansión o calderines en balcones, terrazas o asimilables, serán ejecutadas una vez levantados los petos o barandillas definitivas.
- El material sanitario se transportará directamente de su lugar de acopio a su lugar de emplazamiento, procediendo a su montaje inmediato.
- La ubicación “in situ” de aparatos sanitarios (bañeras, bidés, inodoros, etc) será efectuada por un mínimo de tres operarios; dos controlan la pieza mientras el tercero la recibe, para evitar los accidentes por caídas y desplomes de los aparatos.
- Los lugares de paso estarán siempre libres de obstáculos. En caso de cruce de tuberías por lugares de paso, se protegerán mediante tableros o tablones, con el fin de eliminar riesgo de caídas.
- Se notificará al resto del personal la fecha de realización de las pruebas en carga de las instalaciones, con el fin de que no se corran riesgos innecesarios.
- Se prohíbe el uso de mecheros o sopletes junto a materiales inflamables.
- Se prohíbe abandonar los mecheros y sopletes encendidos.
- Se controlará la dirección de la llama durante las operaciones de soldadura para evitar incendios.
- Se evitará soldar con las botellas o bombonas de gases licuados expuestos al sol.
- Se instalará un letrero de prevención en el almacén de gases licuados y en el taller de fontanería con la siguiente leyenda, “no utilice acetileno para soldar cobre o elementos que lo contengan, se produce “acetiluro de cobre” que es explosivo”.
- Se evitarán fugas de gases revisando cuidadosamente las válvulas, canalizaciones, sopletes y las uniones entre ellos, que se harán mediante abrazaderas.
- Se evitarán los accesorios de cobre con el equipo de acetileno.
- Se alejarán las botellas de toda fuente de calor y se protegerán del sol.
- Las botellas de oxígeno se almacenarán siempre en locales distintos de las de acetileno.
- Se mantendrán las botellas en posición vertical y sujetas por abrazaderas metálicas. Si esto no es posible, utilizarlas en posición inclinada cuidando que la cabeza quede en posición más alta 40 cm. y el grifo hacia arriba.



Oficial 1ª fontanero



- La estanqueidad de las mangueras y posibles fugas de gas por juntas se verificarán con agua jabonosa, nunca con una llama.
- Se evitará cualquier contacto del oxígeno con materias grasas: manos manchadas de grasa, trapos, etc.
- Se prevendrá el retroceso de la llama del soplete por la canalización, utilizando válvulas antirretroceso en botellas y soplete.
- Se utilizará una técnica correcta de soldadura y se impedirá que cualquiera pueda tener acceso a los sopletes.
- Se prohíbe hacer masa en la instalación durante la soldadura eléctrica, para evitar el riesgo de contactos eléctricos indirectos.
- El local destinado a almacenar las bombonas (o botellas) de gases licuado se ubicará en el lugar reseñado específicamente; tendrá ventilación constante por “corriente de aire”, puerta con cerradura de seguridad e iluminación artificial en su caso.
- La iluminación eléctrica mediante portátiles se efectuará usando “mecanismos estancos de seguridad” con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla.
- Se mantendrán limpios de cascotes y recortes los lugares de trabajo. Se limpiarán conforme se avance, apilando el escombros para su vertido por las trompas, para evitar el riesgo de pisadas sobre objetos.



EPI's

- Casco de seguridad con barboquejo.
- Protectores auditivos.
- Gafas contra impactos.
- Guantes tipo americano de uso general.
- Guantes de precisión en piel curtido al cromo.
- Botas de seguridad.
- Cinturón de seguridad contra caídas con arnés y dispositivo de anclaje y retención.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª mantenimiento



Descripción

- Encargarse de la explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras y equipamiento del centro y sus anexos.
- Realizar directamente las correspondientes tareas y organizar las actividades del personal ayudante si lo hubiere.
- Supervisar, en su caso, el trabajo efectuado por las contratas externas en el mantenimiento de las instalaciones.
- Realizar las comprobaciones periódicas definidas en los Reglamentos de instalaciones y en las instrucciones técnicas correspondientes.
- Atender a la limpieza de las salas de máquinas, instalaciones, cuadros eléctricos, transformadores, talleres, etcétera.
- Montar estrados, tarimas, escenarios, asientos, etc., poner en funcionamiento los altavoces, el equipo de música, y de proyección, cuando se requiera, para el normal desenvolvimiento de actividades en el centro.
- Cubrir los partes de trabajo y fichas de revisión y verificación de las instalaciones y equipos reparados.



Riesgos

- Caídas a distinto nivel desde escalera manual por incorrecta utilización o mal estado de la misma.
- Caídas al mismo nivel por suelos resbaladizos o obstáculos en zonas de paso (cables, material, herramientas varias, etc.)
- Choques contra objetos inmóviles (mobiliario, máquinas, etc.)
- Cortes y/o pinchazos por herramientas (destornilladores, sierras, etc.)
- Disconfort ambiental por inadecuadas condiciones medioambientales.
- Exposición a contactos eléctricos
- Exposición al ruido.
- Sobreesfuerzos (manipulación de asientos, tarimas, equipos de música, vídeo y proyección, etc.)



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª mantenimiento

Medidas preventivas

- Las escaleras de mano deben contar con zapatas antideslizantes y cadenas que impidan la apertura de las escaleras de tijera.
- Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Suministrar contenedores o depósitos de recogida y medios de limpieza favorece el orden y limpieza.
- Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo, ...)
- Usar el útil y/o la herramienta adecuada para cada trabajo.
- Utilizar guantes de protección mecánica cuando se estén usando herramientas manuales.
- Mantener las herramientas manuales en perfecto estado de uso, desechando las que no lo estén.
- Los cables de equipos eléctricos, alargaderas, ... deben de mantenerse en perfecto estado revisándolos periódicamente.
- Comprobar mensualmente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales.
- Reparar y/o sustituir equipos y/o aparatos eléctricos defectuosos, no realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión, no utilizar los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas.

Realizar la correcta de manipulación manual de cargas, teniendo en cuenta estos consejos:

- Mantener la espalda recta.
- Doblar las piernas al levantar.
- Aproximarse la carga al cuerpo.
- Asir correctamente la carga (agarre palmar).
- No girar la cintura cuando se manipulen pesos.



EPI's

Aquellos necesarios para el desarrollo de sus tareas, entre otros:

- Guantes contra riesgo eléctrico y mecánico.
- Gafas de seguridad.
- Calzado con superficie antideslizante.
- Ropa de abrigo.
- Protectores auditivos.



Oficial 1ª mecánico y mantenimiento



Descripción

- Encargarse de la explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras y equipamiento del centro y sus anexos.
- Realizar directamente las correspondientes tareas y organizar las actividades del personal ayudante si lo hubiere.
- Supervisar, en su caso, el trabajo efectuado por las contratas externas en el mantenimiento de las instalaciones.
- Realizar las comprobaciones periódicas definidas en los Reglamentos de instalaciones y en las instrucciones técnicas correspondientes.
- Atender a la limpieza de las salas de máquinas, instalaciones, cuadros eléctricos, transformadores, talleres, etcétera.
- Montar estrados, tarimas, escenarios, asientos, etc., poner en funcionamiento los altavoces, el equipo de música, y de proyección, cuando se requiera, para el normal desenvolvimiento de actividades en el centro.
- Cubrir los partes de trabajo y fichas de revisión y verificación de las instalaciones y equipos reparados.



Riesgos

- Caídas a distinto nivel desde escalera manual por incorrecta utilización o mal estado de la misma.
- Caídas al mismo nivel por suelos resbaladizos o obstáculos en zonas de paso (cables, material, herramientas varias, etc.)
- Choques contra objetos inmóviles (mobiliario, máquinas, etc.)
- Cortes y/o pinchazos por herramientas (destornilladores, sierras, etc.)
- Disconfort ambiental por inadecuadas condiciones medioambientales.
- Exposición a contactos eléctricos
- Exposición al ruido.
- Sobreesfuerzos (manipulación de asientos, tarimas, equipos de música, vídeo y proyección, etc.)



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª mecánico y mantenimiento

Medidas preventivas

- Las escaleras de mano deben contar con zapatas antideslizantes y cadenas que impidan la apertura de las escaleras de tijera.
- Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Suministrar contenedores o depósitos de recogida y medios de limpieza favorece el orden y limpieza.
- Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo, ...).
- Usar el útil y/o la herramienta adecuada para cada trabajo.
- Utilizar guantes de protección mecánica cuando se estén usando herramientas manuales.
- Mantener las herramientas manuales en perfecto estado de uso, desechando las que no lo estén.
- Los cables de equipos eléctricos, alargaderas, ... deben de mantenerse en perfecto estado revisándolos periódicamente.
- Comprobar mensualmente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales.
- Reparar y/o sustituir equipos y/o aparatos eléctricos defectuosos, no realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión, no utilizar los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas.

Realizar la correcta de manipulación manual de cargas, teniendo en cuenta estos consejos:

- Mantener la espalda recta.
- Doblar las piernas al levantar.
- Aproximarse la carga al cuerpo.
- Asir correctamente la carga (agarre palmar).
- No girar la cintura cuando se manipulen pesos.



EPI's

Aquellos necesarios para el desarrollo de sus tareas, entre otros:

- Guantes contra riesgo eléctrico y mecánico.
- Gafas de seguridad.
- Calzado con superficie antideslizante.
- Ropa de abrigo.
- Protectores auditivos.

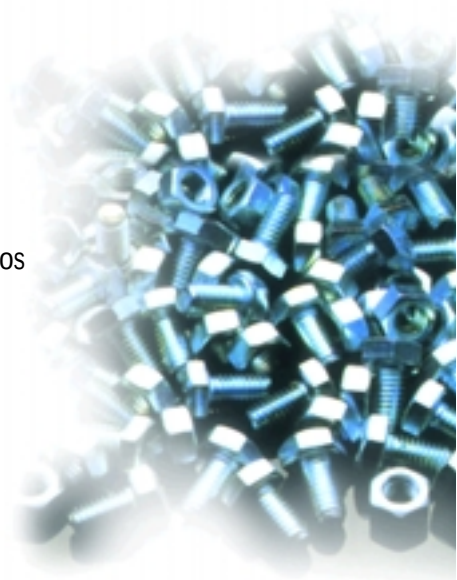


Oficial 1ª mecánico



Descripción

- Encargarse de la explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras y equipamiento del centro y sus anexos.
- Realizar directamente las correspondientes tareas.
- Realizar las comprobaciones periódicas definidas en los Reglamentos de instalaciones y en las instrucciones técnicas correspondientes.
- Atender a la limpieza de las salas de máquinas, instalaciones, cuadros eléctricos, transformadores, talleres, etcétera.
- Cubrir los partes de trabajo y fichas de revisión y verificación de las instalaciones y equipos reparados.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento (andamios).
- Contactos térmicos.
- Exposición a contactos eléctricos.
- Sobreesfuerzo postural.
- Proyección de fragmentos o partículas (ojos).
- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas.
- Choques contra objetos móviles o inmóviles.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Contactos térmicos.
- Explosiones.
- Exposición al ruido.



Medidas preventivas

- Las escaleras de mano deben contar con zapatas antideslizantes y cadenas que impidan la apertura de las escaleras de tijera.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª mecánico

- ➔ Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- ➔ Suministrar contenedores o depósitos de recogida y medios de limpieza favorece el orden y limpieza.
- ➔ Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo, ...)
- ➔ Usar el útil y/o la herramienta adecuada para cada trabajo.
- ➔ Mantener las herramientas manuales en perfecto estado de uso, desechando las que no lo estén.
- ➔ Realizar la correcta de manipulación manual de cargas, teniendo en cuenta estos consejos:
 - Mantener la espalda recta.
 - Doblar las piernas al levantar.
 - Aproximarse la carga al cuerpo.
 - Asir correctamente la carga (agarre palmar).
 - No girar la cintura cuando se manipulen pesos.
- ➔ Los cables de equipos eléctricos, alargaderas, ... deben de mantenerse en perfecto estado revisándolos periódicamente.
- ➔ Reparar y/o sustituir equipos y/o aparatos eléctricos defectuosos, no realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión, no utilizar los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas.



EPI's

Aquellos necesarios para el desarrollo de sus tareas, entre otros:

- ➔ Guantes contra riesgo eléctrico y mecánico.
- ➔ Gafas de seguridad.
- ➔ Calzado con superficie antideslizante.
- ➔ Ropa de abrigo.



Oficial 1ª pintor



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de personas al mismo nivel
- Choques contra objetos inmóviles
- Golpes/cortes por objetos o herramientas
- Proyección de fragmentos o partículas
- Contactos eléctricos indirectos
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas
- Explosiones
- Incendios.
- Exposición a contaminantes químicos



Medidas preventivas

- El montaje de los andamios y demás medios auxiliares que precisen de un montaje específico se realizará por personal cualificado. Las plataformas de trabajo de 60 cm. de anchura y barandilla perimetral a 90 cm. de altura con rodapié de 15 cm. siempre que se efectúen trabajos a más de 2 m. de altura.
- En la utilización de escaleras de mano revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior). Deseche la utilización de las escaleras en mal estado.
- En los trabajos esporádicos o donde no se puedan utilizar otros medios de trabajos en altura se utilizará sistemas antiácidas y arnés de seguridad. Asegurarse del buen estado del material (ausencia de hilos rotos, muescas en los conectores.). Evitar que las cuerdas se enreden



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª pintor

alrededor de los obstáculos. No utilizar equipos que hayan sufrido una caída, sin una revisión por parte del fabricante o centro competente. No utilizar un anclaje simultáneo por más de una persona.

- ➔ Nunca se utilizará una herramienta manual eléctrica desprovista de clavija de enchufe.
- ➔ Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- ➔ En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalizar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- ➔ Utilización de maquinaria y equipos con todas sus partes móviles protegidas y con marcado CE o en su defecto puesta en conformidad con el R.D 1215/97. Las protecciones de las máquinas deben de estar correctamente colocadas.
- ➔ Si es necesario retirar las protecciones (operaciones de engrase y mantenimiento), se deberá parar la máquina y bloquear y/o señalizar su dispositivo de arranque.
- ➔ Para evitar atrapamientos se utilizará ropa ajustada y abotonada, no llevando anillos, relojes, pulseras u otros elementos que puedan ser atrapados. De tener el pelo largo éste deberá estar recogido.
- ➔ Ni aún con la máquina parada, en ningún caso se frenarán los órganos móviles con la mano, esperar a que queden parados.
- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "PROHIBIDO FUMAR", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados.
- ➔ El acopio de materiales (cubos con pintura) se realizará de forma que se guarde orden linealmente repartidos junto a los tajos, de tal forma que estén lo mas alejadas posibles de los vanos o voladizos para impedir así la



Oficial 1ª pintor



caída de material. Los materiales nunca se dispondrán de forma que obstaculicen los lugares de paso. Se realizará el almacenamiento de pinturas y disolventes teniendo en cuenta las especificaciones que haga el fabricante en la ficha de datos de seguridad del producto, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo en cuanto a incendios, derrames, incompatibilidad de productos, etc. El almacenamiento de productos inflamables en la obra deberá cumplir las prescripciones de la Instrucción MIE-APQ-001

- Para trabajos en lugares cerrados si se precisa de instalación eléctrica para iluminación o de alimentación a herramientas portátiles ésta instalación deberá cumplir con la Instrucción MIE BT 026. Además se utilizarán los equipos de protección individual necesarios tales como mascarillas, si es posible se utilizará ventilación forzada. Si se utilizan herramientas manuales de impacto, éstas serán de aleaciones blandas (herramientas antichispas).
- Las conducciones e instalaciones eléctricas estarán conforme al Reglamento Electrotécnico de Baja tensión. Se prestará especial atención al cableado continuo, que no tenga defectos de aislamiento. La puesta a tierra debe estar conectada y en perfecto estado. El conjunto del cableado no entorpecerá el paso. Las uniones entre conductores y entre estos y los cuadros eléctricos se realizarán mediante conexiones macho-hembra con un índice de protección de al menos IP-55.
- Cuando se utilicen pinturas, o productos inflamables se alejarán del trabajo las fuentes radiantes de calor, tales como trabajos de soldadura, oxicorte u otras, teniendo previsto en las cercanías del tajo un extintor adecuado.
- Para aquellas operaciones en las que se utilicen equipos de trabajo que puedan producir ruido, como compresores, radiales, etc. se utilizarán protecciones auditivas.



EPI's

Aquellos necesarios para el desarrollo de sus tareas, entre otros:

- Ropa de trabajo.
- Calzado de seguridad con puntera reforzada.
- Mascarilla, con filtro si fuera requerido.
- Gafas.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 1ª tornero



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos en manipulación.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento por o entre objetos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios.
- Ruido.

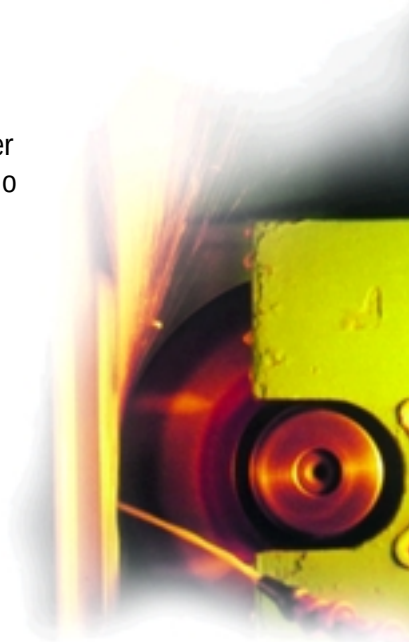


Medidas preventivas

- Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalizar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.



**Junta de
Castilla y León**



Oficial 1ª tornero

- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "prohibido fumar", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados
- ➔ Antes de iniciar el proceso, se revisará que el torno se encuentra en las debidas condiciones para trabajar con él.
- ➔ La pieza que se va a torneear se estorbará correctamente, colocándola sobre la máquina y evitando golpearla.
- ➔ Se comprobará que la pieza está correcta y firmemente sujeta y que su movimiento no encontrará obstáculos.
- ➔ Se comprobará que se ha retirado del plato la llave de apriete.
- ➔ Se comprobará que los tornillos de sujeción del portaherramientas están firmemente apretados.
- ➔ Comprobar que está apretados todos los tornillos del carro.
- ➔ Se comprobará que no hay ninguna pieza o herramienta abandonada sobre el torno que pueda caer o salir despedida.
- ➔ Comprobar el buen estado de transparencia de la pantalla de protección contra proyecciones de virutas y taladrina.
- ➔ El trabajador en la operación de torneear ha de situarse fuera del alcance de las partes que giran y están en movimiento. En los tornos convencionales, las manos estarán sobre los volantes del torno y no sobre la bancada, el carro, etc.
- ➔ Las operaciones de entretenimiento, limpieza, comprobación y ajuste se realizarán con el torno completamente parado, como:
 - En el abandono del puesto de trabajo.
 - En las actividades de limpieza.
 - En los cambios de herramienta.
 - En las mediciones y comprobaciones de acabado.
- ➔ El plato nunca debe ser parado con las manos.
- ➔ No se llevarán anillos ni ropas sueltas.



Oficial 1ª tornero



- En la operación de limado en el torno, la lima se sujetará por el mango con la mano izquierda y por la punta con la mano derecha.
- Se utilizarán las pantallas del torno para evitar salpicaduras de aceites o taladrinas, así como trozos de metal.
- No se manipulará sobre la pieza a trabajar o la herramienta con la máquina en marcha.
- Se usará un tubo como carcasa de protección para materiales largos que penetren por el cabezal del torno.
- Se usarán ganchos de mango liso para retirar las virutas.
- El torno se mantendrá correctamente engrasado y limpio.
- Las herramientas auxiliares, utillaje y accesorios se depositarán en el lugar debido.
- Las inmediaciones del torno y zona de trabajo se mantendrán limpios y libres de obstáculos.
- Tanto las piezas en bruto como las mecanizadas han de apilarse de forma segura y ordenada.



EPI's

- Ropa de trabajo ajustada que impida atrapamientos.
- Gafas de seguridad.
- Protección auditiva(cascos o tapones).
- Botas de seguridad.
- Guantes de seguridad en operaciones de colocación de piezas y a máquina parada.



Oficial 2ª electricista



Descripción

Son los trabajadores que estando en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Grado Medio, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), y conocimientos teórico-prácticos de oficio, realizan los trabajos propios del mismo con rendimiento y calidad correctos.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Incendios.



Medidas preventivas

- El montaje de los andamios y demás medios auxiliares que precisen de un montaje específico se realizará por personal cualificado. Las plataformas de trabajo de 60 cm. de anchura y barandilla perimetral a 90 cm. de altura con rodapié de 15 cm. siempre que se efectúen trabajos a más 2 m. de altura.
- En la utilización de escaleras de mano revise las condiciones de la escalera (tirantes de seguridad en buen estado, dispositivos de apoyo antideslizante en la parte inferior). Deseche la utilización de las escaleras en mal estado.
- Se prohíbe la utilización de escaleras de material conductor (metálicas). Solo está permitido la utilización de escaleras aislantes (madera, fibra de vidrio,
- En los trabajos esporádicos o donde no se puedan utilizar otros medios de trabajos en altura se utilizará sistemas antiácidas y arnés de seguridad. Asegurarse del buen estado del material (ausencia de hilos



**Junta de
Castilla y León**



Oficial 2ª electricista

rotos, muescas en los conectores.). Evitar que las cuerdas se enreden alrededor de los obstáculos. No utilizar equipos que hayan sufrido una caída, sin una revisión por parte del fabricante o centro competente. No utilizar un anclaje simultáneo por más de una persona.

- ➔ Si es imprescindible el uso de alargadores para las herramientas eléctricas, la conexión se hará de la herramienta al enchufe, nunca a la inversa. Si la herramienta dispone de borna de puesta a tierra, el alargador la llevará igualmente.
- ➔ La desconexión de la herramienta manual eléctrica siempre se hará tirando de la clavija de enchufe.
- ➔ Se utilizará protección ocular en aquellos trabajos con desprendimiento de partículas o en la utilización de herramientas de mano.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.

Riesgo eléctrico:

- ➔ Todo trabajador que manipule una instalación eléctrica en Baja Tensión deberá tener formación específica y haber sido autorizado por el empresario.
- ➔ Antes de comenzar los trabajos, informar a las personas afectadas por la instalación a reparar.
- ➔ En instalaciones complejas, se debe disponer de la documentación referente a las mismas (planos, esquemas,...). Si se modifica una instalación se deben actualizar la documentación, indicando la fecha de realización.
- ➔ Siempre que sea posible, realizar los trabajos de tipo eléctrico sin tensión.. Únicamente se realizarán con tensión las operaciones elementales (accionamiento de diferenciales, automáticos, etc.) y los trabajos en instalaciones con tensiones de seguridad.
- ➔ No se utilizará ropa con elementos metálico (cremalleras, etc), gafas metálicas, cinturones con hebillas metálicas o cualquier otra vestimenta o equipación con estas características.
- ➔ Los trabajos en tensión sólo podrán ser realizados, siguiendo un procedimiento que garantice que el trabajador cualificado no pueda contactar accidentalmente con cualquier otro elemento a potencial diferente del suyo.



Oficial 2ª electricista



- No realizar trabajos a la intemperie en situaciones climatológicas adversas (lluvia, nieve, tormentas, viento fuerte, etc.).
- Al iniciar los trabajos, los trabajadores estarán desprovistos de anillos, pulseras, relojes y demás objetos metálicos.
- Al finalizar las reparaciones: se dejarán colocadas las protecciones que puedan haberse retirado y no se restablecerá el servicio de la instalación eléctrica, hasta que se tenga completa seguridad de que no queda nadie trabajando en ella y no existe peligro alguno.

"Las cinco reglas de oro":

- 1 → Desconectar la parte de la instalación en la que se va a trabajar aislándola de todas las posibles fuentes de tensión.
 - 2 → Prevenir cualquier posible realimentación, preferiblemente por bloqueo del mecanismo de maniobra.
 - 3 → Verificar la ausencia de tensión en todos los elementos activos de la zona de trabajo.
 - 4 → Poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión. En instalaciones de Baja Tensión sólo será obligatorio si por inducción u otras razones, pueden ponerse accidentalmente en tensión.
 - 5 → Proteger la zona de trabajo frente a los elementos próximos en tensión y establecer una señalización de seguridad para delimitarla.
- Los trabajadores además del equipo de protección personal común, deben utilizar guantes Clase 00, banquetas/alfombras aislantes, verificador de la ausencia de tensión, herramientas certificadas, material de señalización y pantalla facial.
 - Debe tenerse en cuenta que en el momento de suprimir una de las medidas inicialmente adoptadas para realizar el trabajo sin tensión en condiciones de seguridad, se considerará en Tensión la parte de la instalación afectada.

EPI's



- Pantalla facial.
- Calzado aislante.
- Guantes dieléctricos.
- Alfombrillas o banquetas aislantes.
- Casco.



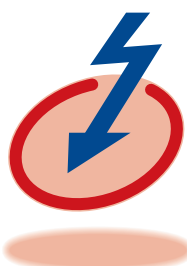
**Junta de
Castilla y León**

Oficial lavado costura plancha



Descripción

Se encarga de lavado, tendido, secado, cosido y planchado, según las características y cuidados de cada tejido y la confección de la prenda correspondiente, utilizando para ello los equipos y materiales adecuados, encargándose del mantenimiento y conservación de los mismos.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.



Medidas preventivas

- Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalizar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.
- Respete las señalizaciones.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso a extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.



**Junta de
Castilla y León**



Oficial lavado costura plancha

- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "PROHIBIDO FUMAR", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.
- ➔ Utilice ropa adecuada a la temperatura ambiente.
- ➔ Haga una ingestión abundante de líquidos (agua, bebidas isotónicas, té o zumos diluidos); un vaso cada 20 minutos.
- ➔ Aumente el consumo de frutas y verduras durante los periodos calurosos y disminuya el consumo de grasas.
- ➔ Utilización de equipos de trabajo con asas adecuadas, para impedir el contacto con partes calientes.
- ➔ Los equipos con zonas de contacto mayor de 65°C con riesgo de contacto (tuberías calientes, etc) irán calorifugadas.
- ➔ Se utilizarán guantes térmicos en aquellas operaciones con riesgo de contacto con superficies calientes.
- ➔ Se utilizarán los sistemas de ventilación existentes.



EPI's

- ➔ Ropa de trabajo.



Oficial 2ª mantenimiento



Descripción

- Encargarse de la explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras y equipamiento del centro y sus anexos.
- Realizar directamente las correspondientes tareas y organizar las actividades del personal ayudante si lo hubiere.
- Supervisar, en su caso, el trabajo efectuado por las contratas externas en el mantenimiento de las instalaciones.
- Realizar las comprobaciones periódicas definidas en los Reglamentos de instalaciones y en las instrucciones técnicas correspondientes.
- Atender a la limpieza de las salas de máquinas, instalaciones, cuadros eléctricos, transformadores, talleres, etcétera.
- Montar estrados, tarimas, escenarios, asientos, etc., poner en funcionamiento los altavoces, el equipo de música, y de proyección, cuando se requiera, para el normal desenvolvimiento de actividades en el centro.
- Cubrir los partes de trabajo y fichas de revisión y verificación de las instalaciones y equipos reparados.



Riesgos

- Caídas a distinto nivel desde escalera manual por incorrecta utilización o mal estado de la misma.
- Caídas al mismo nivel por suelos resbaladizos o obstáculos en zonas de paso (cables, material, herramientas varias, etc.)
- Choques contra objetos inmóviles (mobiliario, máquinas, etc.)
- Cortes y/o pinchazos por herramientas (destornilladores, sierras, etc.)
- Disconfort ambiental por inadecuadas condiciones medioambientales.
- Exposición a contactos eléctricos
- Exposición al ruido.
- Sobreesfuerzos (manipulación de asientos, tarimas, equipos de música, vídeo y proyección, etc.)



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 2ª mantenimiento

Medidas preventivas

- Las escaleras de mano deben contar con zapatas antideslizantes y cadenas que impidan la apertura de las escaleras de tijera.
- Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Suministrar contenedores o depósitos de recogida y medios de limpieza para favorecer el orden y limpieza.
- Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo, ...)
- Usar el útil y/o la herramienta adecuada para cada trabajo.
- Utilizar guantes de protección mecánica cuando se estén usando herramientas manuales.
- Mantener las herramientas manuales en perfecto estado de uso, desechando las que no lo estén.
- Los cables de equipos eléctricos, alargaderas, ... deben de mantenerse en perfecto estado revisándolos periódicamente.
- Comprobar mensualmente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales.
- Reparar y/o sustituir equipos y/o aparatos eléctricos defectuosos, no realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión, no utilizar los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas.
- Utilizar técnicas adecuadas para la manipulación manual de cargas.



EPI's

- Guantes contra riesgo eléctrico y mecánico.
- Gafas y pantallas de seguridad.
- Calzado con superficie antideslizante.
- Ropa de abrigo.
- Protectores auditivos.
- Mascarillas.



Oficial 2ª mecánico



Descripción

- Encargarse de la explotación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras y equipamiento del centro y sus anexos.
- Realizar directamente las correspondientes tareas y organizar las actividades del personal ayudante si lo hubiere.
- Supervisar, en su caso, el trabajo efectuado por las contratas externas en el mantenimiento de las instalaciones.
- Realizar las comprobaciones periódicas definidas en los Reglamentos de instalaciones y en las instrucciones técnicas correspondientes.
- Atender a la limpieza de las salas de máquinas, instalaciones, cuadros eléctricos, transformadores, talleres, etcétera.
- Cubrir los partes de trabajo y fichas de revisión y verificación de las instalaciones y equipos reparados.



Riesgos

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento (andamios).
- Contactos térmicos.
- Exposición a contactos eléctricos.
- Sobreesfuerzo postural.
- Proyección de fragmentos o partículas (ojos).
- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas.
- Choques contra objetos móviles o inmóviles.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Explosiones.
- Exposición al ruido.



**Junta de
Castilla y León**

Oficial 2ª mecánico

Medidas preventivas

- Las escaleras de mano deben contar con zapatas antideslizantes y cadenas que impidan la apertura de las escaleras de tijera.
- Mantener en todo momento el orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Suministrar contenedores o depósitos de recogida y medios de limpieza favorece el orden y limpieza.
- Mantener zonas de paso en perfecto estado de uso (escalera, pasillo, ...)
- Usar el útil y/o la herramienta adecuada para cada trabajo.
- Mantener las herramientas manuales en perfecto estado de uso, desechando las que no lo estén.
- Utilizar las técnicas adecuadas para la manipulación manual de cargas.
- Los cables de equipos eléctricos, alargaderas, ... deben de mantenerse en perfecto estado revisándolos periódicamente.
- Reparar y/o sustituir equipos y/o aparatos eléctricos defectuosos, no realizar manipulaciones en equipos y/o aparatos eléctricos en tensión, no utilizar los equipos eléctricos con manos húmedas o mojadas.



EPI's

- Guantes contra riesgo eléctrico y mecánico.
- Gafas de seguridad.
- Calzado con superficie antideslizante y de seguridad.
- Ropa de abrigo.

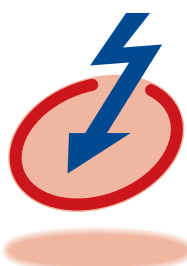


Oficial especialista en industrias lácteas



Descripción

Trabajadores que estando en posesión del Título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones propias de un oficio, profesión o especialidad.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Incendios.
- Exposición a contaminantes biológicos.



Medidas preventivas

- Nunca se utilizará una herramienta manual eléctrica desprovista de clavija de enchufe.
- Si es imprescindible el uso de alargadores para las herramientas eléctricas, la conexión se hará de la herramienta al enchufe, nunca a la inversa. Si la herramienta dispone de borna de puesta a tierra, el alargador la llevará igualmente.
- La desconexión de la herramienta manual eléctrica siempre se hará tirando de la clavija de enchufe.
- Se utilizará protección ocular en aquellos trabajos con desprendimiento de partículas o en la utilización de herramientas de mano.
- Las zonas con riesgo biológico estarán señalizadas.
- Disponer de procedimientos seguros para la ejecución de tareas en las que se prevea exposición a agentes biológicos.
- En laboratorios, seguir pautas marcadas por la Reglamentación sobre BPL (Buenas Prácticas de Laboratorio).



**Junta de
Castilla y León**

Oficial especialista en industrias lácteas

- ➔ Disponer de lavabos suficientes dotados de detergentes antisépticos
- ➔ No mezclar ropa de trabajo y calle
- ➔ Contar con pautas de actuación para intervención en primeros auxilios y emergencias.
- ➔ Disponer de programas para gestión del control de plagas
- ➔ Proceder a las vacunaciones que prescriba el servicio médico competente
- ➔ Existencia de normas que prohíben comer, beber o fumar en las áreas de trabajo.
- ➔ Después de la jornada de trabajo se efectúa una limpieza y desinfección de equipos y circuitos de proceso. La limpieza de los equipos se realiza mediante circuito cerrado.
- ➔ Disponer de botiquín de Primeros Auxilios
- ➔ Utilización de guantes, botas impermeables, gafas adaptables al rostro y mascarilla para aquellas operaciones que faciliten la producción de aerosoles y/o salpicaduras (Recepción de leches crudas, tareas de limpieza de las líneas de recepción y concentrado de suero).
- ➔ Debe existir un procedimiento de actuación en caso de accidente o incidente (cortes, contacto con heridas abiertas, ...) que impliquen una posible exposición a agentes biológicos.
- ➔ Deben protegerse las heridas y lesiones de las manos antes de iniciar la actividad laboral.
- ➔ Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ No obstaculizar en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como el acceso a extintores, bocas de incendio, salidas de emergencia, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma. Estos equipos deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales pueden originar fácilmente incendios.



Oficial especialista en industrias lácteas



- Utilización de productos debidamente etiquetados y con ficha de datos de seguridad.
- Manipular de las sustancias siguiendo las instrucciones del etiquetado del envase. Atención especial deberá prestarse a las frases de riesgo y de seguridad que estén recogidas en el mismo.
- Otras prácticas a evitar son comer, beber ó fumar en el puesto de trabajo ya que se facilita la ingestión accidental de sustancia que desprendan vapores a la atmósfera.

EPI's



- Ropa de trabajo específica.
- Guantes resistentes al corte en operaciones con riesgo de corte o desgarro en la piel.
- Guantes riesgo biológico.
- Botas impermeable en operaciones con agua.
- Mascarilla en operaciones con riesgo de aerosoles o salpicaduras.
- Gafas.
- Calzado antideslizante.

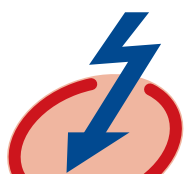


Personal de servicios



Descripción

Se encargan de la limpieza de las dependencias, preparación de comedores, limpieza de utensilios y ropas, preparación de dormitorios y limpieza de los locales destinados a oficinas, almacenes, servicios y otras de dependencias.



Riesgos

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Incendios.
- Manejo de cargas.



Medidas preventivas

- En el caso de derrames de líquidos o productos de limpieza sobre el suelo, recoger lo antes posible y secar bien el piso.
- No mojar en exceso el suelo y evitar pisar zonas mojadas.
- Utilizar calzado antideslizante.
- En las escaleras de paso sujétese al pasamanos y no transporte manualmente más de lo que pueda con la mano libre.
- Se barrerá siempre de cara al sentido de avance para detectar obstáculos y dificultades de paso.
- Extremar las precauciones en la limpieza de escaleras. Bajar los peldaños mirando en el sentido de descenso.
- Recoger los útiles y elementos de limpieza una vez terminada la labor.
- En caso de retirar material de limpieza de estanterías o realizar la limpieza en zonas elevadas, no improvise, utilice escaleras portátiles.
- Extremar la precaución en las zonas de pasos estrechos, obstáculos en el pavimento, escaleras, etc..



**Junta de
Castilla y León**

Personal de servicios

- ➔ En el manejo de cristales rotos u objetos punzantes, utilice guantes apropiados, envuelva los objetos en papel o cartón y tírelos a un contenedor o papelerera.
- ➔ No introduzca las manos en las papeleras para vaciar las mismas, vuélquelas en la bolsa, carro o contenedor que disponga.
- ➔ Levantar y transportar manualmente las cargas utilizando la técnica adecuada a cada circunstancia. No doble la espalda para levantar pesos, flexione las piernas.
- ➔ En caso de escurrir las fregonas por torsión, no extremar el esfuerzo en el secado y no dejar caer el peso del cuerpo sobre la misma.
- ➔ No accione interruptores de luz, enchufe o desenchufe receptores eléctricos, con las manos mojadas o pisando sobre suelo mojado.
- ➔ No tirar del conductor de conexión en el desconexión de receptores eléctricos.
- ➔ No pasar la fregona mojada sobre torretas, bases múltiples o bases de clavijas conexas así como sobre empalmes en conductores eléctricos conectados.
- ➔ No utilizar bayetas o paños empapados de agua en la limpieza de receptores eléctricos (maquinas de escribir eléctricas, ordenadores, estufas, lamparas de mesa, etc.). Siempre utilizar una bayeta ligeramente húmeda con un producto apropiado. Recabe información de su encargado.
- ➔ En caso que se produzca algún deterioro de la instalación eléctrica durante la limpieza del local, no manipule ni realice reparaciones en la misma.
- ➔ Utilice en todo momento guantes en el manejo de productos de limpieza, y en el caso de trasvases de productos cáusticos o corrosivos desde envases a granel a envases pequeños, utilice protección ocular para evitar salpicaduras a los ojos.
- ➔ No utilice el olfato para identificar productos contenidos en envases sin etiquetar. Deseche los que carezcan de dicha identificación del producto.
- ➔ El uso de botellas de agua u otro tipo de envase alimentario para contener productos de limpieza puede dar lugar a la ingestión accidental del mismo. Utilizar envases originales o debidamente identificados sin posibilidad de confusión.
- ➔ Conozca los productos de limpieza, sus características, riesgos y procedimientos de empleo, así como las medidas de primeros auxilios en caso de accidentes por ingestión o inhalación. Lea la etiqueta del mismo.



Personal de servicios



- No mezclar los productos de limpieza salvo que tenga instrucciones claras sobre compatibilidad de los mismos y su proporción para realizar la mezcla.
- Almacene los envases verticalmente, en forma estable y cerrados.
- En el manejo de los productos de limpieza debe emplear la cantidad precisa evitando los derramamientos.
- En la utilización de máquinas de pulir, abrillantar o encerar, los conductores de conexión se mantendrán libres de empalmes, sin defectos de aislamiento y con bases de clavijas adecuadas para la toma de corriente que garanticen la continuidad del conductor de puesta a tierra.
- En caso de realizar empalmes estos se realizarán mediante bases de enchufe macho-hembra, provistos de puesta a tierra.
- Se evitarán conductores de conexión de gran longitud, evitando las alargaderas excesivas. Emplear enchufes próximos a la zona a tratar.
- En el caso de no ser accesibles las ventanas a limpiar, proveerse de útiles adecuados con alargaderas, o utilizar escaleras portátiles, evitando subirse en plataformas, mobiliario u otros elementos improvisados.
- En caso de limpieza exterior de ventanas, es obligatoria la utilización de cinturón de seguridad, anclado a puntos previstos para ello.
- En la limpieza desde el exterior utilizando andamios colgados o góndolas se tendrán en cuenta las normas de seguridad previstas para estos equipos, verificándose periódicamente los puntos de anclaje, contrapesos, estado de ganchos y cables, etc. realizando el embarque y desembarque a cota adecuada, no subiéndose sobre las barandillas o bordes de la protección perimetral de los mismos y realizando el desplazamiento vertical mediante el accionamiento simultáneo de los medios de elevación de que se dispongan.
- Utilizar la técnica adecuada para el manejo manual de cargas.



EPI's

- Calzado antideslizante.
- Guantes de protección frente a agresivos químicos.
- En trabajos de limpieza exterior de ventanas, cinturón de seguridad anticaídas.



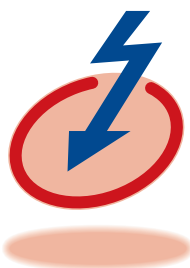
**Junta de
Castilla y León**

Personal subalterno



Descripción

Vigilancia, guarda y custodia de los centros de trabajo y unidades administrativas, informan y orientan a los visitantes, manejan máquinas reproductoras y auxiliares (incluidas detectores de elementos metálicos en paquetes postales y correspondencia), teniendo conocimiento suficiente de su funcionamiento, hacen recados oficiales dentro y fuera del centro de trabajo, franquean, depositan, entregan, recogen y distribuyen correspondencia.



Riesgos

- Caída de personas al mismo nivel.
- Choques contra objetos inmóviles.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.
- Manejo de cargas.



Medidas preventivas

- Las zonas de paso y las salidas deberán mantenerse despejadas en todo momento y debidamente señalizadas. No acumule materiales u objetos que impidan el paso de las personas o el acceso a equipos de emergencias, (extintores, botiquines, salidas de emergencias,...).
- Respete las vías de circulación y la señalización existente.
- Los almacenamientos de materiales deben ser estables y seguros. Los materiales mal almacenados son peligrosos e ineficaces.
- Las herramientas manuales deberán estar ordenadas y almacenadas adecuadamente. Guárdelas en su lugar una vez utilizadas y en condiciones de uso.
- No se debe permitir la acumulación de desechos en el suelo o en las máquinas. Utilice los depósitos apropiados.
- Las salpicaduras o derrames de líquidos en el suelo deberán limpiarse rápidamente para evitar caídas.



**Junta de
Castilla y León**

Personal subalterno

- ➔ Utilice los recipientes específicos para los residuos o sustancias contaminantes.
- ➔ Los lugares de trabajo deben limpiarse periódicamente y mediante métodos no contaminantes.
- ➔ Los desechos inflamables deberán recogerse en recipientes metálicos
- ➔ Al terminar cualquier operación deje ordenado el área de trabajo, revise todas las máquinas y compruebe que todas las protecciones están colocadas.
- ➔ No girar nunca la cintura cuando se tiene una carga entre las manos.
- ➔ El levantamiento y transporte de cargas, empujar carretillas o contenedores, etc. ..., deberá hacerse sin brusquedades y evitando siempre el encorvamiento de la espalda hacia atrás.
- ➔ Controlar el levantamiento de cargas pesadas, sobre todo cuando se hace por encima de los hombros. Emplear medios mecánicos o hacerlo entre varias personas.
- ➔ No sobrecargar los enchufes. De utilizar "ladrones", "regletas", o alargaderas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulte previamente a personal cualificado.
- ➔ Fíjese en la señalización, compruebe las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización del pulsador de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalías, comuníquelo a los responsables.
- ➔ Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos y materiales pueden originar fácilmente incendios.
- ➔ Respetar la señal de "PROHIBIDO FUMAR", al entrar en las áreas donde esté señalizado, depositar las colillas en ceniceros, bien apagadas, y no tirarlas en cualquier sitio.
- ➔ Inspeccionar su lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.
- ➔ Sólo el personal autorizado y cualificado podrá operar en los equipos eléctricos, sean cuadros de maniobra, de puesta en marcha de motores, de transformadores, máquinas en general, ordenadores, etc.
- ➔ En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico: ponerlo fuera de servicio, desconectarlo de la red eléctrica (desenchufar), señalar la anomalía y comunicar la incidencia para su reparación mediante los cauces establecidos.



EPI's

- ➔ Ropa de trabajo.



Responsable nocturno



Descripción

- Es el personal titulado de grado medio que presta sus servicios durante el período nocturno en los Centros de Menores.
- Velará por el cuidado y la seguridad de los menores durante la noche. Tomará las decisiones en relación al centro y los menores en él internados ante las actuaciones que en dicho período se produzcan, excepto cuando aquellas correspondan al Director o al Consejo de Centro.
- Realizará aquella parte de la atención que deban tener los menores durante las noches. Decidirá sobre las entradas y salidas del Centro en este período de conformidad con las instrucciones recibidas del Director. Resolverá cualquier conflicto que se desarrolle entre los menores durante las noches, tomando las medidas adecuadas según reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Se reunirá con carácter habitual a la salida del turno con la Dirección del Centro, así como diariamente con el último turno de Educadores con el fin de informar y coordinar las actuaciones. Participará en la organización del Centro. Conocerá y observará tanto el Reglamento de Régimen Interno como los planes individuales de formación. Coordinará, llevará un control de las actuaciones del personal auxiliar durante la noche. Elaborará un parte de incidencias con carácter diario.



Riesgos

- Caída al mismo nivel.
- Pisadas sobre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición a sustancias nocivas o tóxicas.
- Fatiga física.
- Estrés.



**Junta de
Castilla y León**

Responsable nocturno

Medidas preventivas

- Usar el calzado antideslizante que proporcione buena sujeción del pie y tobillo.
- Mantener una adecuada ordenación y uso de los materiales que se manejen depositando los útiles en el lugar elegido como conveniente.

Estrés:

- Trabaja de forma solidaria, ofrece tu ayuda y pídelas cuando la necesites.
- Trabaja en equipo
- Valora positivamente el trabajo que realizas, disfruta de las tareas bien hechas.
- Planifícate, anticipa los momentos de mayor trabajo, plantéate objetivos realistas.
- Disfruta del tiempo de ocio.



EPI's

Ropa de trabajo:

- Bata.
- Pijamas.
- Calzado de Seguridad.

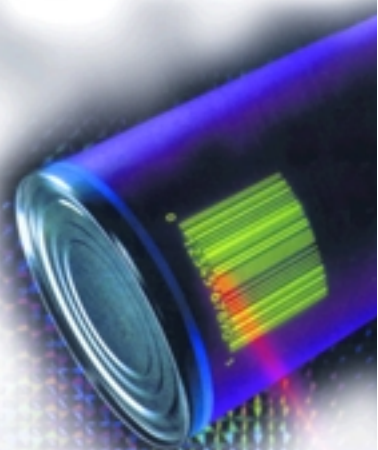


Verificador



Descripción

- Trabajador que estando en posesión del título de Bachiller (BUP o Superior), Formación Profesional de Grado Superior, o equivalente (o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo), realizan las funciones de verificación y control de contadores de consumo de agua, volumétricos de líquidos distintos del agua, de consumo de gases combustibles, de básculas mecánicas y electrónicas y otros equipos de medidas eléctricas.
- Asimismo se encarga del mantenimiento de los laboratorios destinados a efectuar los controles metrológicos indicados anteriormente.



Riesgos

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Incendios, explosiones.
- Exposición a contactos eléctricos.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Sobreesfuerzos en general.
- Fatiga física y visual.



Medidas preventivas

- Utilizar calzado adecuado, procurar transitar por zonas bien iluminadas y carentes de obstáculos.
- Prohibido fumar cuando se estén realizando trabajos cerca de gases combustibles. No generar llamas abiertas ni actividades que produzcan chispas. Antes de realizar operaciones con herramientas solicitar el correspondiente permiso de trabajo.



**Junta de
Castilla y León**

Verificador

- Utilizar las herramientas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y nunca para usos distintos para el que fueron concebidas. Mantenerlas en correcto estado; mangos, filas, etc.
- Utilización de técnicas adecuadas para manejo manual de cargas.

Maniobras, ensayos y verificaciones:

- Dichas operaciones serán realizadas por personal autorizado, en caso de instalaciones de alta tensión personal cualificado pudiendo ser auxiliados por trabajadores autorizados.
- Siempre que sea posible realizar los trabajos sin tensión y se tomarán las precauciones necesarias para evitar la realimentación intempestiva.
- Se dispondrá de método de trabajo, equipos y materiales de protección frente a riesgo eléctrico. La adquisición de estos equipos se tendrá en cuenta las características del trabajo y se utilizarán, mantendrán y utilizarán siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Los trabajos se realizarán sobre apoyos sólidos y estables de forma que se permita tener las manos libres y una iluminación que permita realizar el trabajo en condiciones de visibilidad adecuada.
- La zona de trabajo deberá señalizarse y delimitarse adecuadamente.
- Debe tenerse en cuenta en operaciones al aire libre las condiciones ambientales desfavorables.

Atropellos o golpes con vehículos:

a) Accidentes de tráfico:

- Circular a velocidad moderada y respetar la señalización.
- Realización de mantenimiento periódico del vehículo y de sus medios de protección.
- Efectuar las correspondientes Inspecciones Técnicas de Vehículos.
- No conducir bajo los efectos del alcohol o psicotrópicos, ni cuando se toman medicamentos que alteren las capacidades para conducir.
- Respetar los límites de velocidad.
- Para maniobras peligrosas o circulación a velocidades reducidas, se deberá contar con dispositivos luminosos rotatorios en el vehículo, además de hacer uso de los 4 intermitentes.

b) Atropellos:

- Durante los trabajos a pie de obra en presencia de tráfico rodado, el trabajador deberá hacer uso obligatorio de chaleco y prendas con distintivos reflectantes.



Verificador



- Señalizar la situación de los trabajos mediante balizamiento y señalización adecuadas.
- Evitar en la medida de lo posible realizar estos trabajos en horas nocturnas o en condiciones de baja visibilidad: nieblas densas, lluvias intensas.



EPI's

- Calzado adecuado.
- Guantes.
- Cinturón de seguridad tipo arnés anticaída, si procede.

